

**SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD**

2023-2027

PEI, POM Y POA

**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL INTEGRADO
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
PLAN OPERATIVO ANUAL**



**GOBIERNO *de*
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



Plan Estratégico Institucional Integrado

-STCNS-CAP-INEES-IGSNS-



MSc. Héctor Ernesto Orellana García

Coordinador de la Secretaría Técnica
del Consejo Nacional de Seguridad

MSc. Víctor Manuel Rosales de la Roca

Responsable Funcional de la Comisión de
Asesoramiento y Planificación

MSc. Jorge Francisco Girón Mendizábal

Director General
Instituto Nacional de Estudios
Estratégicos en Seguridad

MA. Jorge Mario Recinos Hernández

Inspector General
Inspectoría General del
Sistema Nacional de Seguridad

Índice

Presentación.....	1
1.1. Análisis de la Situación	2
1. ANÁLISIS DE MANDATOS	2
2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS	4
3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO:	6
4. ANÁLISIS DE POBLACIÓN	8
5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA.....	10
6. MODELO CONCEPTUAL.....	11
1.1.7 ÁRBOL DE PROBLEMAS	15
1.1.8 ANÁLISIS FODA.....	22
1.1.9 ANÁLISIS DE ACTORES	26
1.1.10 MODELO EXPLICATIVO	30
1.1.11 IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS	33
1.1.12 MODELO PRESCRIPTIVO	35
1.2. Marco estratégico institucional.....	40
1.2.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES	40
1.2.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	42
1.2.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....	42
1.2.4 OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES.....	43
1.3. Diseño de la Estrategia	45
1.3.1 RESULTADOS INSTITUCIONALES	45
1.3.2 PRODUCTOS ESTRATÉGICOS E INTERVENCIONES	55
1.3.3 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA	59
1.4. Seguimiento y Evaluación	66
1.4.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL.....	67
Acrónimos.....	72
Fuentes de Consulta.....	73
Glosario	75
Anexos	80

1. ANÁLISIS DE MANDATOS	81
2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS	85
4. FICHAS DE INDICADORES SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD	94
5. FICHAS DE INDICADORES INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	120
6. FICHAS DE INDICADORES INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD	128
Plan Operativo Multianual y Anual 2023-2027	133
Presentación.....	134
I. Matrices Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad	136
1. Plan Operativo Multianual.....	137
1.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL SPPD-14	138
1.2 FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL SPPD-15	146
2. Plan Operativo Anual.....	147
2.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SPPD-16.	148
2.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES SPPD-17.....	156
2.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS SPPD-17	161
2.4 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL SPPD-18	169
II. Matrices Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad.....	171
1. Plan Operativo Multianual.....	172
1.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL SPPD-14	173
1.2 FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL SPPD-15	177
2. Plan Operativo Anual.....	178
2.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SPPD-16.	179
2.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES SPPD-17.....	183
2.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS ANEXO SPPD-17	184
2.4 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL SPPD-16	188
III. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad	189
1. Plan Operativo Multianual.....	190
1.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL SPPD-14	191
2.2 FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL SPPD-15	193
2. Plan Operativo Anual.....	194
2.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SPPD-16.	195

2.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES SPPD-17..... 197

2.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS ANEXO SPPD-15 198

2.4 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL SPPD-18 201

Presentación

El Plan Estratégico Institucional es un instrumento elaborado en el marco de la “**Gestión Orientada a Resultados**” que le permite a las instituciones disponer de una guía para orientar el desarrollo de sus funciones, a mediano plazo, dentro de una visión de largo plazo. Las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, plantean este mecanismo programático, con la finalidad de que en el futuro, se cuente con un documento que oriente el fortalecimiento y mejoramiento institucional, en el marco de la conducción político – estratégica que desarrolla el Consejo Nacional de Seguridad.

El objetivo principal de este documento es lograr la coherencia entre las políticas, planes, programas y presupuesto en función de priorizar las intervenciones y los productos estratégicos institucionales que redunden en mejorar las condiciones de vida de la población guatemalteca. Adicionalmente permite establecer los mecanismos de seguimiento y evaluación en el nivel operativo y estratégico, por medio de los indicadores.

Con la elaboración del **Plan Estratégico Institucional 2021-2026**; integrado por las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, en cumplimiento con los mandatos contenidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento, es necesario para la profesionalización del recurso humano y el fortalecimiento de los controles internos, a través de políticas, planes, directivas y la implementación de la Carrera Profesional en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

Este instrumento de planificación, fue elaborado con base en los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo K’atun: Nuestra Guatemala 2032, Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados.

Las intervenciones claves y/o productos institucionales involucran el desarrollo de una serie de actividades orientadas al logro de los objetivos que permitan alcanzar el resultado final deseado, “**Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad**”.

1.1. Análisis de la Situación

Es la parte medular para la elaboración de los instrumentos de planificación y tiene como objetivo identificar las prioridades en términos de los problemas y sus causas a atender.

En esta fase se realizó un análisis de mandatos y políticas vigentes, la cual permite conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de cada dependencia, la identificación y análisis de la problemática para definir el problema central a resolver de acuerdo a la población objetivo, basándose en el análisis de causalidad, que permite explicar las causas y consecuencias de la problemática existente, además el desarrollo de un modelo conceptual de los problemas identificados, un análisis de actores que interactúan de acuerdo a la temática de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad y por último un análisis de las capacidades, siendo este el proceso base para la posterior identificación de los resultados institucionales.

1. ANÁLISIS DE MANDATOS

La norma suprema que afirma la primacía de la persona humana como sujeto y fin de orden social es la Constitución Política de la República de Guatemala.

Derivado de lo anterior, se realizó el análisis de mandatos de las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, permitiendo conocer las competencias que de forma directa son responsabilidad de cada institución cumplir, además facilita la identificación de los productos institucionales que presta a su población objetivo.

- a. La **Constitución Política de la República de Guatemala**, establece que el Estado se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común; tiene como deberes garantizar a los habitantes la vida, la libertad, la justicia, la paz, la seguridad, y el desarrollo integral de la persona.¹
- b. **Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento**, establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional para asegurar la realización coordinada integrada, sistematizada, eficaz y eficiente de las actividades de seguridad por parte del Estado.²
- c. **Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad**, responsable de velar por el cumplimiento de los controles

¹ Constitución de la República de Guatemala, Artículos 1 y 2

² Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 1

internos del Sistema, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.³

- d. En el ámbito internacional, las actuaciones de las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, derivadas de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, también se sustentan en los principios y normas contenidas en el **Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica**, y otros instrumentos internacionales ratificados por Guatemala (Estrategia de Seguridad Centroamericana (ESCA); la Declaración de Seguridad en las Américas, Comisión Centroamericana de Seguridad, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).
- f. La **Ley Orgánica del Presupuesto**, establece lineamientos para la elaboración del presupuesto asignado a la institución, con el fin de la funcionalidad y cumplimiento de los programas y proyectos, para alcanzar las metas y objetivos. Además la consolidación del anteproyecto de presupuesto, adjuntando sus planes operativos.

Los presupuestos públicos son la expresión anual de los planes del Estado, elaborados en el marco de la estrategia de desarrollo económico y social, en aquellos aspectos que exigen por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

- e. **Cumplimiento a las Normas de Fortalecimiento y Modernización de la Administración Pública:**

- 1. **Ley de Simplificación de Requisitos y Trámites Administrativos, Decreto 5-2021**

La referida Ley, tiene por objeto modernizar la gestión administrativa por medio de la simplificación, agilización y digitalización de trámites administrativos, utilizando las tecnologías de la información y comunicación para facilitar la interacción entre personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado.

- 2. **Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental -SINACIG-**

El Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, es el conjunto de objetivos, responsabilidades, componentes y normas de control interno emitidas por el ente de control interno gubernamental, de observancia obligatoria para todas las instituciones de administración pública.

³ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 38

El control interno institucional es responsabilidad de la máxima autoridad, sus equipos de dirección, servidores públicos y la auditoría interna, responsables del diseño, implementación, supervisión, operaciones realizadas y evaluación, según lo establecido en el Acuerdo Interno No. A-028-2021

2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS

De acuerdo al análisis realizado de políticas, las cuales dan directrices y lineamientos para elaboración de los instrumentos de planificación de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad en el marco de seguridad y desarrollo, se determinaron los siguientes:

a. **El Libro Blanco de Seguridad: Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo**, constituye el instrumento axiológico, aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad, que define el Marco de Seguridad de la Nación.

b. La **Política Nacional de Seguridad -PNS-**, establece el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir, contrarrestar los riesgos y amenazas que se presentan sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.⁴

Constituye el marco para la articulación del trabajo entre las instituciones del gobierno central y municipal por medio de las Gobernaciones Departamentales, los Concejos Municipales, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el sector privado, los centros de estudios superiores y los medios de comunicación social.

c. La **Agenda de Riesgos y Amenazas -ANRA-**, constituida por la lista actualizada de temas producto de un análisis permanente, que identifica la amenazas vulnerabilidades y riesgos a la seguridad del Estado, al bienestar de las personas, al desarrollo de la sociedad y a la estabilidad de sus instituciones, cuyos efectos es necesario evitar y controlar por las instituciones correspondientes y que no estuvieran previstas en la **agenda de desarrollo**.⁵

d. La **Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación -AESN-**, define y prioriza los instrumentos de carácter preventivo o reactivo para garantizar la seguridad de la Nación, retroalimenta los contenidos del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, para que las instituciones

⁴ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 2, literal d)

⁵ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 2, literal f)

del Sistema Nacional de Seguridad, prioricen sus acciones para atender las necesidades de la población.⁶

- e. **El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación -PESN-**, determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación. Contiene la misión, las acciones claves, las estrategias y los objetivos del Sistema Nacional de Seguridad, con base en la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y la Agenda de Riesgos y Amenazas.⁷
- f. **Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032 y su Política**, establece las directrices estratégicas para las instituciones del Estado, públicas, privadas y de la cooperación internacional para orientar sus acciones, de manera que se pueda organizar, coordinar y articular la acción pública en función de los intereses y prioridades del desarrollo nacional de largo plazo; y a la sociedad organizada para su participación activa en el control y seguimiento de las acciones de desarrollo nacional implementadas por el Estado.
- g. **Objetivos de Desarrollo Sostenible -ODS-**, están enfocados en las personas, la paz, el planeta, la prosperidad y una alianza para el desarrollo. Tienen como propósito combatir la pobreza, la desigualdad y el cambio climático, haciendo énfasis en las necesidades de la población más vulnerable.
- h. Las **Metas Estratégicas de Desarrollo -MED-**, busca implementar instrumentos, en función de las necesidades y prioridades del país, de manera articulada y estratégica, las cuales guardan congruencia con el desarrollo sostenible.
- i. La **Política General de Gobierno 2020-2024 -PGG-**, es el instrumento que define lineamientos y acciones públicas estratégicas articuladas que deben seguir las instituciones del sector público durante el período de administración gubernamental. Estableciendo sus prioridades a través de los cinco pilares: Economía, competitividad y prosperidad; Desarrollo social; **Gobernabilidad y seguridad en desarrollo**; Estado responsable, transparente y efectivo; y Relaciones con el mundo.

⁶ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 2, literal e)

⁷ Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 2, literal g)

3. VINCULACIÓN INSTITUCIONAL AL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO K'ATUN: NUESTRA GUATEMALA 2032, PRIORIDADES NACIONALES DE DESARROLLO:

La vinculación institucional que realizan las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, se efectúa con base en los Lineamientos Generales de Política 2023-2027, emitidos por la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia (**SEGEPLAN**) y el Ministerio de Finanzas Públicas (**MINFIN**), específicamente en el pilar de “**Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo**”, organizados por los grandes objetivos sectoriales de dicha Política. Estos lineamientos de Política tienen como objetivo brindar las orientaciones para la planificación estratégica y operativa de la institucionalidad pública para el ejercicio fiscal 2023 y la planificación y presupuesto multianual 2023-2027.

En el marco del Sistema Nacional de Seguridad, se contempló lo indicado en el artículo 2 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, atendiendo las disposiciones de la Ley Orgánica del Presupuesto.

Por consiguiente, las acciones que realizan las dependencias del Consejo se alinean a los **instrumentos de Seguridad de la Nación: Agenda de Riesgos y Amenazas, Agenda Estratégica de Seguridad, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y Política Nacional de Seguridad.**

Los instrumentos de Seguridad de la Nación establecen los lineamientos que definen los cursos de acción para prevenir y contrarrestar, los riesgos y amenazas que se presentan sobre las vulnerabilidades de la sociedad y sus instituciones y satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos, para vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo, favorecer el clima de inversión nacional e internacional y coadyuvar al desarrollo sostenible.

La Política Nacional de Seguridad, constituye el marco para la articulación del trabajo entre las instituciones del gobierno central y municipal por medio de las Gobernaciones Departamentales, los Concejos Municipales, los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural, el sector privado, los centros de estudios superiores y los medios de comunicación social.

De la misma manera en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, se contempla en sus objetivos, la prevención de la violencia y el delito, el combate a la delincuencia común y organizada, el fortalecimiento de las relaciones internacionales para el resguardo de la soberanía e integridad territorial, además del fortalecimiento de las relaciones diplomáticas y la Política Exterior en función de los Objetivos Nacionales.

Es importante mencionar, que en el marco jurídico e institucional que regula la labor de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, define

sus funciones, delimita su competencia y el alcance de sus productos institucionales, siendo el principal usuario de los productos y acciones de la Secretaría Técnica y de la Inspectoría General, el **Consejo Nacional de Seguridad**, y el **Sistema Nacional de Seguridad**, situando a la población elegible, representada por las instituciones que comparten características de interés en busca de satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos de vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, es la responsable de proporcionar apoyo al Consejo mediante su asesoría en materia de seguridad de la Nación, así como los aspectos de la planificación a nivel político y estratégico que requiera la seguridad de la Nación. Además debe formular y proponer la Agenda Estratégica de Seguridad, el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y promueve la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema.⁸

La producción institucional de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad es intermedia derivado de que sus productos deben ser operativizados por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, quiénes son los que prestan los servicios a la ciudadanía.

Las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, realizan su vinculación institucional al **Plan Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032** en el eje Estado garante de los derechos humanos y conductor del desarrollo, **Prioridades Nacionales de Desarrollo** a través del Fortalecimiento Institucional, seguridad y justicia, **Objetivo 16 de Desarrollo Sostenible** el cual promueve sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilita el acceso a la justicia para todos y se vincula a las **Metas Estratégicas de Desarrollo** por medio de crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles y a la **Política General de Gobierno 2020-2024**.

Identificando sus acciones para dar cumplimiento a la Política General de Gobierno 2020-2024, vinculándose al **Pilar tres**, correspondiente a **“Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo”**,⁹ en los siguientes objetivos sectoriales:

- a. **“Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria”**, en el lineamiento general de Política “Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y

⁸ Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Artículo 31

⁹ Lineamientos Generales de Política 2023-2027, SEGEPLAN

capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, así como los guardias del Sistema Penitenciario, se contribuye con la profesionalización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad.

- b. **“Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, así como del cumplimiento de la ley, impulsando la cobertura nacional de las instituciones de justicia”**, contribuyendo al lineamiento “Aumentar la densidad del Estado, pertinente (culturalmente y por género) acorde a la priorización por demanda y por lugares estratégicos que defina el Consejo Nacional de Seguridad”, a través del fortalecimiento de la Seguridad ciudadana, por medio de propuestas en la cual se requiera presencia del estado por medio de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
- c. **“Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz”**, contribuye al lineamiento “Actualización de las normas y políticas del Sistema Nacional de Seguridad interna y externa; por tanto también una revisión de los protocolos del sistema de inteligencia para aumentar su efectividad”, a través de promover la Reforma de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su participación en la elaboración de protocolos con el Sistema Nacional de Inteligencia.

En el pilar cuatro **“Estado responsable, transparente y efectivo”**, se aporta a través de la implementación de plataformas tecnológicas para promover la modernización de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, el establecimiento de la Carrera Profesional, el fortalecimiento de los controles internos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad y la profesionalización del recurso humano del Sistema.

4. ANÁLISIS DE POBLACIÓN

En el análisis de la población elegible que se atiende a nivel nacional lo estipula la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, su Reglamento y su Reforma, para las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo a su razón de ser.

- a. Es importante establecer, que la producción de la **Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad**, es intermedia y consiste en atender técnica y administrativamente al Consejo Nacional de Seguridad, siendo éste su principal usuario de los productos

institucionales que genera. El Consejo está conformado por el Presidente de la República, quien lo preside, el Vicepresidente de la

República, Ministro de Relaciones Exteriores, Ministro de Gobernación, Ministro de la Defensa Nacional, Secretario de Inteligencia Estratégica del Estado, y Procurador General de la Nación.

El Consejo es un órgano de carácter permanente que define políticas y estrategias, asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad; coordina y supervisa el funcionamiento de las instituciones responsables de la seguridad, y aprueba los instrumentos de Seguridad de la Nación por medio de los cuales se integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad.

En el contexto de las funciones de seguimiento a políticas, planes y directivas determinadas por dicho Consejo, y de mantener activos los mecanismos de comunicación entre los miembros del **Sistema Nacional de Seguridad**, se sitúa la población elegible, representada por las instituciones que comparten características de interés en busca de satisfacer la demanda de los ciudadanos guatemaltecos de vivir en libertad, paz, justicia, seguridad y desarrollo.

El Sistema Nacional de Seguridad está integrado por: Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado, Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República.

El conjunto de instituciones que integran el Sistema, se constituyen en los agentes de cambio que pueden influir directamente en la condición de interés, en tanto que trabajan directamente con la población afectada por el problema.

- b. La **Comisión de Asesoramiento y Planificación** es la responsable de proporcionar apoyo al Consejo mediante su asesoría en materia de seguridad de la Nación, así como los aspectos de planificación de nivel político y estratégico que requiere la seguridad de la Nación. Además formula y propone la Agenda Estratégica de Seguridad y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, promueve la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema y de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, siendo su población elegible y beneficiaria de sus productos el Sistema Nacional de Seguridad, Consejo Nacional de Seguridad, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

- c. La población objetivo del **Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**, de acuerdo como lo establece su mandato legal, es el marco instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar al recurso humano en el ámbito de Seguridad de la Nación, está integrada por servidores públicos de la Presidencia de la República; Ministerio de la Defensa Nacional; Ministerio de Gobernación; Ministerio de Relaciones Exteriores; Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado; Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República; Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres; Procuraduría General de la Nación e instituciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

Los programas académicos del **Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**, están enfocados en el desarrollo de las competencias técnicas y profesionales del recurso humano de las instituciones responsables de la seguridad, a través de la coordinación con instituciones y organismos nacionales e internacionales.

- d. La población beneficiada por las funciones que desarrolla la **Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad**, se delimita a los Ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, velando por el cumplimiento de los controles internos, garantizando la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y transparencia en el uso de los recursos asignados.

El principal usuario de los productos y actividades de la institución es el Consejo Nacional de Seguridad, quien utiliza los informes de inspección, para supervisar el adecuado funcionamiento de los controles internos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

5. IDENTIFICACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROBLEMÁTICA

Una vez definida el área de accionar del mandato institucional y las políticas vigentes, se procede a analizar la problemática, este análisis se enfoca en la identificación y priorización de los problemas relevantes, sus cadenas causas y efectos, asimismo incluye el análisis de actores y un análisis que determina las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas institucionales como base para definir las estrategias institucionales de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.

Para lograr definir la problemática con sus causas y efectos, se utilizó el instrumento Árbol de problemas (AP), con la participación del recurso humano de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, lo que coadyuvó a desarrollar ideas para identificar el problema central y organizar la información recolectada, generando un modelo de relaciones causales que lo explican.

6. MODELO CONCEPTUAL

El Modelo Conceptual de acuerdo a la Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados (**GpR**), de la Secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia -**SEGEPLAN**-, indica que es un diagrama estructurado que representa los sistemas y subsistemas, como la identificación y priorización de la problemática, por lo cual nos permite visualizar de una forma estructurada el problema central de las dependencias que integran el Consejo Nacional de Seguridad.

El manejo del modelo conceptual nos identificó los conceptos fundamentales y legales del problema, y nos permitió identificar los actores como investigadores, consultores e instituciones que utilizan este modelo, logrando determinar por medio de un respaldo científico y orientador los resultados a través del análisis del problema central, por medio de la Política de Nacional de Seguridad.

Otro aspecto de identificación es el ordenamiento del Estado de Guatemala, que se rige por su acción jurídico-político desde la pirámide de leyes, iniciando por la Constitución Política de la República de Guatemala, Ley del Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento, Ley Marco para el cumplimiento de los Acuerdos de Paz en Guatemala, El Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica, y otros instrumentos internacionales ratificados por Guatemala (Estrategia de Seguridad Centroamericana (**ESCA**); la Declaración sobre Seguridad en las Américas, Comisión Centroamericana de Seguridad, Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional).

Las dependencias de apoyo técnico y administrativo al Consejo Nacional de Seguridad son: Secretaría Técnica del Consejo de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos de Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

El Sistema Nacional de Seguridad consiste en el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos. Comprende los ámbitos de seguridad Interior, Exterior, Inteligencia de Estado y Defensa Civil.

La finalidad del Sistema Nacional de Seguridad es el fortalecimiento de las instituciones del Estado, la prevención de los riesgos, el control de las amenazas y la reducción de las vulnerabilidades que impidan al Estado cumplir con sus fines. Estas actividades tienen la finalidad de contribuir a la seguridad y defensa de la Nación, la protección de la persona humana y el bien común; establecer las responsabilidades de las entidades que integran el Sistema Nacional de Seguridad, así como regular las relaciones interinstitucionales en función de sus áreas de competencia.

Se crea el Consejo Nacional de Seguridad, con carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad.

El Consejo Nacional de Seguridad, cuenta con los controles democráticos externos: Organismo Legislativo, Organismo Judicial y la Control Ciudadano; con la integración de las instituciones del Estado que tienen la responsabilidad jurídica, orgánica, funcional y responsabilidad en la Seguridad Nacional.

A través de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad se encuentran los siguientes instrumentos: Política Nacional de Seguridad, Agenda de Riesgos y Amenazas, Agenda Estratégica de Seguridad, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación; que ordenan e integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad, para lograr los objetivos de Seguridad de la Nación. El Sistema Nacional de Seguridad se desarrollará en cuatro ámbitos complementarios que articulan sus elementos políticos, estratégicos, tácticos, operativos y tecnológicos para la seguridad del Estado, siendo estos la Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgos y Defensa Civil, y la Inteligencia del Estado.

Para cumplir con el **Fortalecimiento Interinstitucional integral a la Seguridad de la Nación**, es precisa la articulación de la Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo como los métodos de planificación institucional y la vinculación plan-presupuesto (**PEI, POM y POA**), con la metodología **-GpR-**, para mejorar la capacidad financiera y presupuestaria de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para su funcionamiento coordinado, eficaz y eficiente.

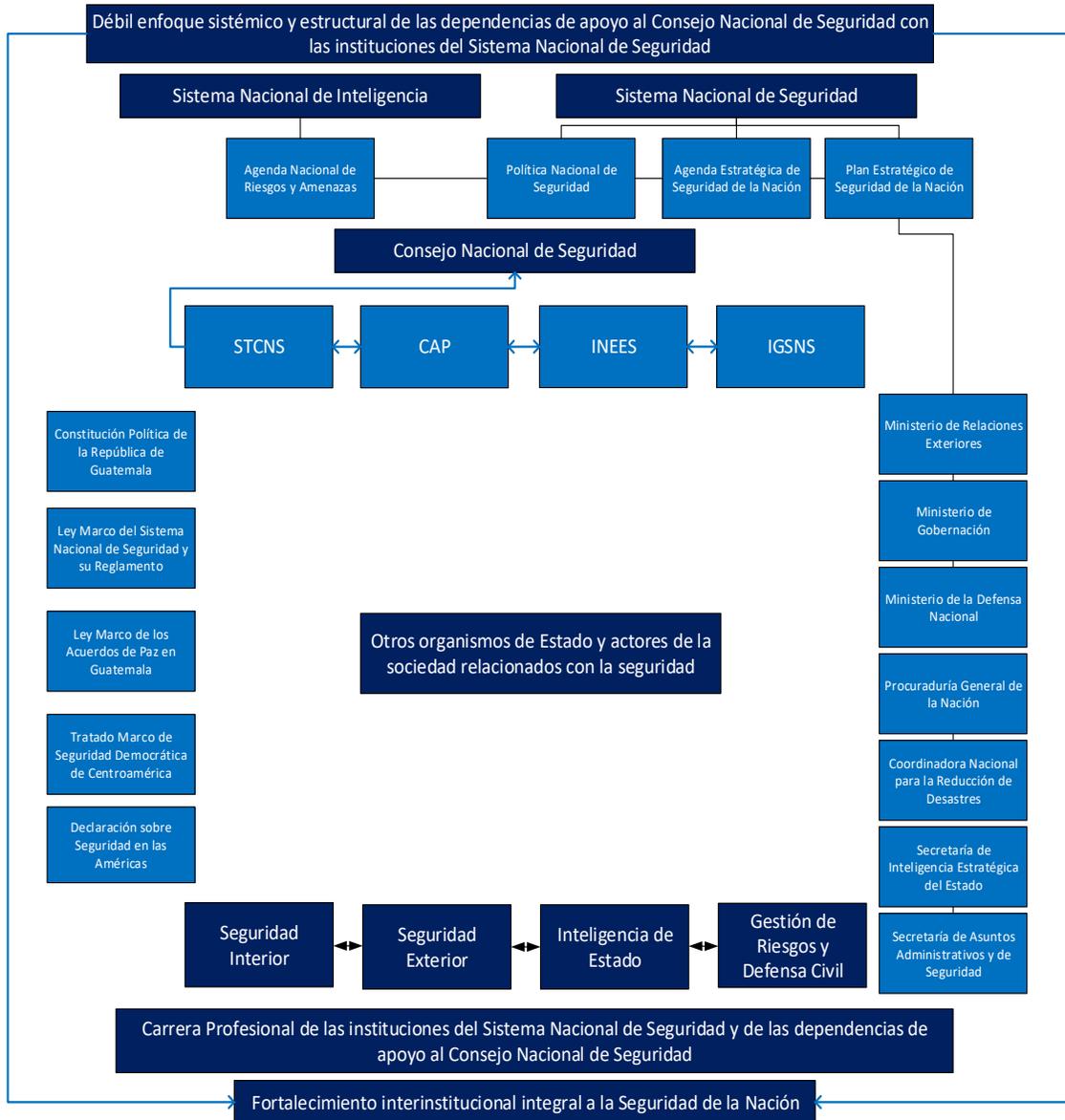
Para mantener la gestión del recurso humano profesionalizado, especializado y capacitado en el ámbito de seguridad, es necesario la implementación de la Carrera Profesional de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

De acuerdo al análisis participativo para la elaboración del Plan Estratégico Institucional de las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, se identificó el problema central: **“Débil enfoque sistémico y estructural de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad”**.

Los problemas priorizados servirán de base para la planificación y la asignación de fondos presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos y resultados esperados, establecidos dentro de la Política General de Gobierno 2020-2024.

FIGURA 1. MODELO CONCEPTUAL

Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad: problema central



Elaborado por: Dirección de Planificación

1.1.7 ÁRBOL DE PROBLEMAS

De acuerdo al ejercicio desarrollado con la participación del personal de las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad y las entrevistas realizadas a las Direcciones Sustantivas de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, se logró determinar las causas principales - secundarias, estableciendo como problema central **“Débil enfoque sistémico y estructural de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad”**, adicionalmente, se definieron los efectos. Derivado al problema central se describen las causas y sus efectos:

- a. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, desde la promulgación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, ha desarrollado las labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, la Comisión de Asesoramiento y Planificación, el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, al mantener activos los mecanismos de colaboración, cooperación y coordinación entre las mismas; sin embargo, se considera que para poder alcanzar mejores niveles de seguridad y desarrollo que propicien la gobernanza, habrán que actualizar los mandatos y competencias establecidas en la citada Ley, con la finalidad de poder dotar al Estado, de los instrumentos de Seguridad de la Nación como herramientas indispensables para el cumplimiento de las obligaciones constitucionales y de leyes ordinarias, por parte de las entidades que integran al Sistema Nacional de Seguridad.

En consecuencia, es necesario reformular, modificar y adicionar algunas competencias al Consejo Nacional de Seguridad y a su Secretaría Técnica, para asegurar la realización coordinada, integrada, sistematizada, eficaz y eficiente de las actividades de seguridad por parte del Estado, para la consecución de los objetivos estratégicos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo K’atún, Nuestra Guatemala 2032, la Política General de Gobierno 2020-2024, Objetivos de Desarrollo Sostenible y las Prioridades Nacionales de Desarrollo.

Específicamente, se considera que habrá de regularse de forma expresa lo relativo a la Ciberseguridad y Ciberdefensa, en virtud que los ataques cibernéticos han tenido incrementos importantes durante los últimos años, asociados al crimen organizado y el aumento a los ataques a los sistemas de información pueden poner en peligro la

Integridad, confidencialidad y disponibilidad de los datos personales, incidiendo en la competitividad de sus economías, su estabilidad y de alguna manera refleja la debilidad del Estado para hacer frente al fenómeno.

Además, las acciones ilícitas y ataques del crimen organizado y delincuencia común, representan una amenaza permanente para la seguridad de las personas, lo que requiere de mecanismos y una legislación integral para su abordaje, análisis y control. Con este fin deberá crearse un enfoque multisectorial y multidisciplinario, que permita reducir los factores de riesgo a través de la creación de nuevas hojas de ruta y un enfoque novedoso en la medición de los Instrumentos de Seguridad de la Nación, lo que implica la modernización de las normas.

Por tal razón, habrá que presentar al Congreso de la República una iniciativa que introduzca reformas a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, a fin de responder a esa aspiración constitucional y fundamentalmente, para coadyuvar a la elaboración y aprobación de los instrumentos jurídicos necesarios para que los habitantes del país tengan la confianza que ante la amenaza o violación a sus derechos, brindar una respuesta eficiente y eficaz, de las instituciones que integran al Sistema Nacional de Seguridad y por lo tanto, se contribuya a la búsqueda de la plena vigencia del Estado de Derecho en el país.

El Sistema Nacional de Seguridad de conformidad con lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos.¹⁰

Para la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad se crea el Consejo Nacional de Seguridad, el cual tiene carácter permanente, quien define políticas, estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad.¹¹

El Consejo Nacional de Seguridad cuenta con dependencias de apoyo en el cumplimiento de sus funciones, tales como: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Comisión de Asesoramiento y Planificación, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad. El

¹⁰ Artículo 3 de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008.

¹¹ Artículo 8. Ibid.

Ministerio de Finanzas Públicas debe asignar una partida presupuestaria específica al Consejo Nacional de Seguridad y sus dependencias por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y sujeta a los controles que establece la Constitución Política de la República.

Por lo anterior, es necesario la existencia de medios, mecanismos y procedimientos que ayuden a la articulación de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, la cual se logrará por medio del fortalecimiento de los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación que vinculen aspectos políticos, estratégicos, operativos, tácticos y tecnológicos para la gestión integral de la Seguridad de la Nación, establecidos en la Política Nacional de Seguridad.

Por su parte, persisten los desafíos sistémicos a la Seguridad de la Nación, en cuanto a la **inexistencia de protocolos** de relacionamiento entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, lo que permitiría dar soluciones integrales en materia de seguridad.

La inexistencia de estos instrumentos genera obstáculos para la consolidación de mecanismos y procedimientos interconectados, evidenciando una debilidad crítica en el relacionamiento de las instituciones de seguridad.

La debilidad del fortalecimiento en materia de desarrollo institucional, ocasiona la necesidad de la unidad de **Cooperación Internacional**, dificultando la gestión de cooperación y asistencia financiera o técnica para la ejecución de nuevos programas o proyectos de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias del Sistema Nacional de Seguridad.

El Sistema Nacional de Seguridad, tiene avances en el Sistema de Carrera, sin embargo falta implementar la Carrera Profesional, lo que limita la profesionalización del recurso humano en temas relacionados con los ámbitos de Seguridad de la Nación.

Lo anterior ha derivado en la carencia de competencias técnicas y profesionales del personal que labora en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad; además de una alta rotación de personal que no permite el seguimiento y articulación de los programas académicos que buscan el cumplimiento de los mandatos que la citada Ley Marco establece en materia de la carrera profesional.

- b. El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, en cumplimiento a sus funciones debe de **acreditar los programas académicos** de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y

certificar las competencias del recurso humano; sin embargo debe coordinar con las instituciones académicas del Sistema Nacional de Seguridad para evitar una duplicidad de esfuerzos.

En consecuencia, de armonizarse esfuerzos y recursos, permitirá fortalecer de mejor manera las competencias y capacidades del personal que forma parte del Sistema Nacional de Seguridad, en beneficio de las personas y sus bienes.

La **debilidad en los controles internos** del Sistema Nacional de Seguridad, es que algunas instituciones del Sistema carecen de la unidad de inspectoría, limitando su actuar en la coordinación funcional de control e inspectorías en sus Ministerios e instituciones. El incipiente sistema de control interno de inspectorías debe fortalecerse para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

Lo anterior ha derivado carencias en la función sistémica e Incumplimiento de tareas esenciales tales como: la integridad del Sistema, para garantizar la independencia dentro de las unidades disciplinarias; la integralidad, complementariedad y sistematización de los órganos de control, con el objetivo de alcanzar controles fortalecidos en cuanto a su aplicación.

- c. La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, vela por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. La Inspectoría General coordinará funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías de los mismos, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.
- d. La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad como órgano técnico, profesional y especializado, y en su función de mantener activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información del Sistema Nacional de Seguridad, y en el marco de los instrumentos de Seguridad de la Nación, ha trabajado en el desarrollo de una plataforma tecnológica la cual contempla los ámbitos de seguridad interior, seguridad exterior y gestión de riesgos, mismos que están contemplados en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

La Plataforma Tecnológica que ha desarrollado la Secretaría Técnica, sistematiza información de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Guatemalteco de Migración, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -**CONRED**- y la Comisión Presidencial del Diálogo, todo ello con la finalidad de generar mapas de calor, mapas de polígonos y mapas de marcadores. La Plataforma Tecnológica permite generar estadísticas de criminalidad, tendencias y la tasa de homicidios por país, departamento y municipio. Adicionalmente la Plataforma incluye un conjunto de capas situacionales correspondientes a diferentes variables relacionadas a los ámbitos de seguridad interior, seguridad exterior, y gestión de riesgos, las cuales se sobrepone en los mapas, con el objetivo de tener un análisis gráfico y una perspectiva basada en distintas variables relacionadas.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, busca la utilización de la plataforma por parte de los miembros del Consejo Nacional de Seguridad, razón por la cual, se hace necesaria la ampliación de la capacidad instalada en la **infraestructura tecnológica**, correspondiente al hardware y software. Con la utilización de la plataforma tecnológica de la Secretaría fuera de las instalaciones, se hace necesario elevar los niveles de seguridad, para evitar ataques cibernéticos, así como accesos no permitidos. En ese sentido, es necesario invertir para fortalecer la capacidad instalada a través de la adquisición de hardware y software.

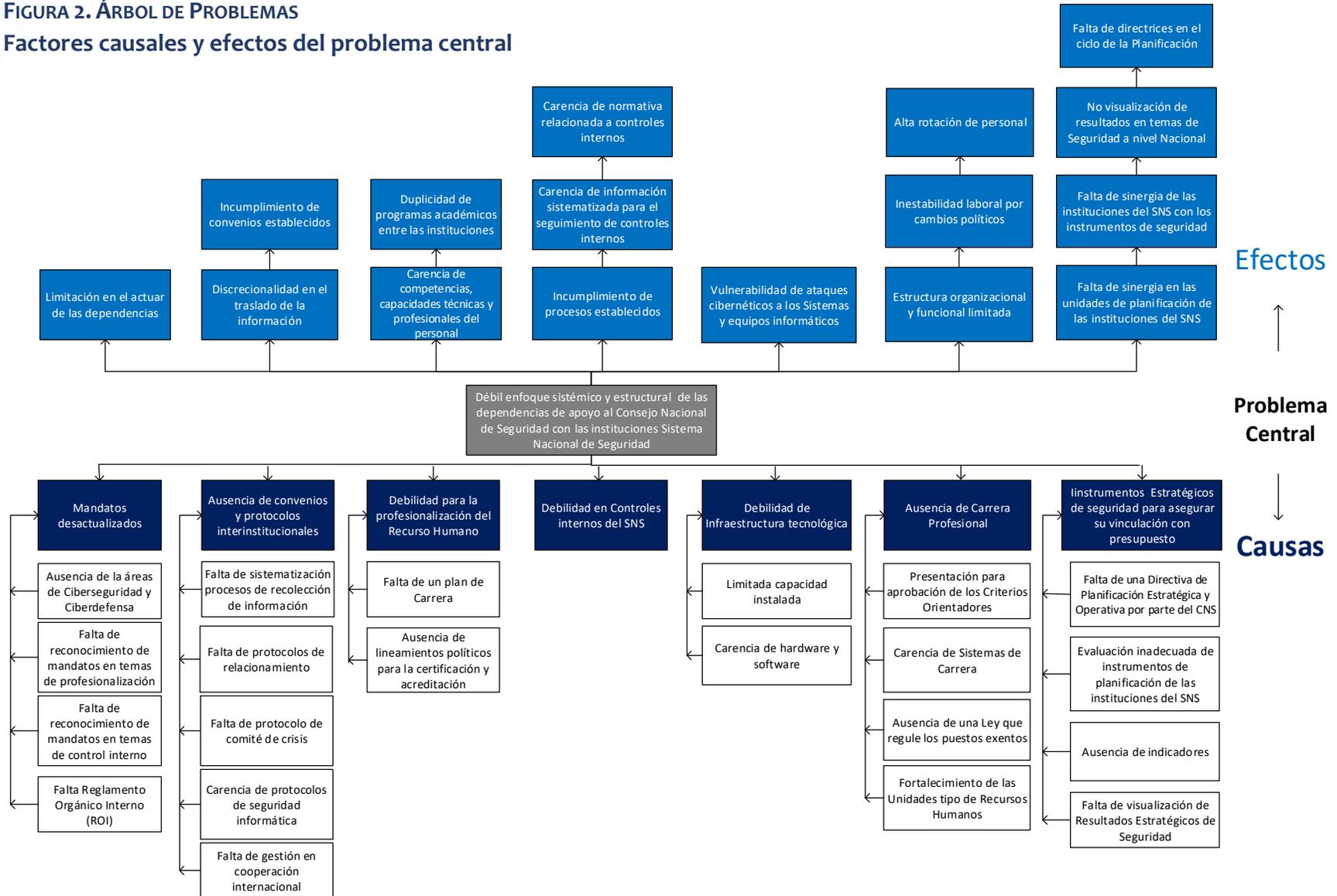
- e. La Comisión de Asesoramiento y Planificación responsable del establecimiento de la Carrera Profesional de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las dependencias de apoyo al Consejo, ha tenido un avance en los Sistemas de Carrera en las instituciones del Sistema, con el establecimiento de la profesionalización, ésta debe ser obligatoria y comprenderá la formación, capacitación, profesionalización, sanción, remoción, evaluación y promoción, para garantizar el recurso humano que esté debidamente calificado, con vocación de servicio y ética en el desempeño de sus funciones, respetando el ámbito especializado de cada institución.

Los Criterios Orientadores fueron elaborados, tomando como base la realización de un Diagnóstico Técnico Administrativo en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, siendo necesario que se presenten al Consejo Nacional de Seguridad, para su aprobación.

Además es necesario, el fortalecimiento de las Unidades Tipo de Recursos Humanos, para el establecimiento de los Sistemas de Carrera que en el presente análisis también es una importante Causa del problema principal, teniendo efecto sobre la estructura organizacional y funcional limitada en las Instituciones del **-SNS-**.

Otra causa que se considera importante es dar a conocer la Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo. Derivado que tiene un efecto directo en la desarticulación de la planificación político estratégico y la planificación institucional operativa, provoca la no visualización de resultados comunes en temas de seguridad a nivel nacional. Si la planificación fuera sistémica dentro del Sistema Nacional de Seguridad, se podrían elaborar indicadores comunes que reflejaran el avance de cada una de las instituciones para alcanzar en tiempo los adecuados Resultados Estratégicos de Seguridad de la Nación en beneficio de la Seguridad Nacional.

FIGURA 2. ÁRBOL DE PROBLEMAS
Factores causales y efectos del problema central



Elaborado por: Dirección de Planificación

1.1.8 ANÁLISIS FODA

Con los nuevos desafíos de la Seguridad Interior, Exterior, Inteligencia, y Gestión de Riesgos y Defensa Civil del Estado de Guatemala, es necesario contar con dependencias consolidadas con un enfoque sistémico y estructural que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, orientadas al logro de objetivos y al cumplimiento de los mandatos contenidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento; para tal efecto en la elaboración del Plan Estratégico Institucional Integrado se utilizó la metodología **FODA**, que permite realizar un análisis de los factores que inciden a favor o en contra de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.

La elaboración del **FODA** proporciona información que permite el desarrollo de estrategias para implementar acciones que maximicen los aspectos positivos que coadyuven a minimizar las debilidades y amenazas en el entorno interno y externo respectivamente, para potenciar el funcionamiento de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad y a la vez orientar el accionar de los órganos sustantivos, administrativos, de apoyo legal, técnico y de control interno al cumplimiento de metas.

Contar con una base legal y normativa respalda las actividades realizadas y coadyuva al fortalecimiento de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, en apoyo a la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, desarrollando la gestión por resultados a través del ciclo de la planificación con el acompañamiento de la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas.

Al realizar el análisis **FODA** se identificó, carencia de lineamientos estratégicos por parte del Consejo Nacional de Seguridad, la falta de actualización de mandatos, ausencia de Carrera Profesional, debilidad en los mecanismos de comunicación e intercambio de información por estandarizar; limitaciones para el cumplimiento de los mandatos y dificulta la pertinencia de los instrumentos de planificación institucional. Se identificaron como amenazas, la insuficiente asignación presupuestaria, la falta de identificación y/o conocimiento por parte de otras instituciones u organismos sobre las funciones de las dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad.

CUADRO 2. ANÁLISIS FODA CON ESTRATEGIAS
Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas

Análisis FODA			
PROBLEMA CENTRAL	FORTALEZAS		DEBILIDADES
Débil enfoque sistémico y estructural de las dependencias de apoyo del Consejo Nacional de Seguridad	F1	Procedimientos institucionales basados en controles internos y en cumplimiento de medidas de transparencia establecidas en ley, con resultados positivos de auditoría gubernamental.	D1 Mandatos desactualizados para mejorar el cumplimiento del objeto de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
	F2	Base legal y normativa que respalda las actividades realizadas para el funcionamiento de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad y la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.	D2 Estructura organizacional y funcional limitada.
	F3	Objetivos institucionales alineados con los instrumentos de Seguridad de la Nación (Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación).	D3 Ausencia de la Carrera Profesional.
	F4	Recurso humano profesional, con las capacidades idóneas para el cumplimiento de los objetivos institucionales.	D4 Carencia de infraestructura tecnológica adecuada en las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
	F5		D5 Falta de mecanismos para el intercambio de información de las dependencias del Consejo e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
	F6		D6 Ausencia de procesos para la recolección de información.
	F7		D7 Ausencia de indicadores para la medición de los resultados.

Elaborado por: Dirección de Planificación

OPORTUNIDADES		ESTRATEGIAS FO		ESTRATEGIAS DO	
O1	Contribuir al fortalecimiento del accionar institucional que incida en el relacionamiento con las instituciones del SNS.	FO1	Impulsar la implementación de normas ISO 27001-2013 en las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad y fortaleciendo dichos procesos con el uso de TIC's.	DO1	Proveer de sistemas confiables para el resguardo, protección y uso de la información.
O2	Posicionamiento y consolidación del rol de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, como entes de apoyo a la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad.	FO2	Garantizar la certeza que las dependencias del Consejo son capaces de mantener consistencia en sus resultados y garantizar la efectividad en el desempeño de sus funciones de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, de acuerdo a los marcos normativos vigentes y los controles democráticos.	DO2	Aprovechar la institucionalidad existente para afianzar la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad. Cumplir la normativa legal existente que permita continuar la labor institucional de manera transparente.
O3	Desarrollo e implementación de sistemas informáticos unificados y fortalecimiento de equipo tecnológico en las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	FO3	Actualización de los instrumentos de Seguridad de la Nación (Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas, Política Nacional de Seguridad, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación).	DO3	Fortalecer los instrumentos estratégicos para facilitar su operación y presupuestación. Alinear los instrumentos de Seguridad de la Nación a la Política General de Gobierno.
O4		FO4	Fortalecer los mecanismos de comunicación entre las Dependencias e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	DO4	Establecer un sistema de monitoreo, seguimiento y evaluación de resultados estratégicos de seguridad de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
O5	Desarrollo e implementación de sistemas informáticos unificados y fortalecimiento de equipo tecnológico en las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	FO5	Establecer los mecanismo institucionalizados que permitan el traslado de manera eficiente y oportuna de la información entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para el desarrollo de la plataforma tecnológica interoperable; Desarrollar nuevas capacidades institucionales con la implementación de Tecnologías del aprendizaje y el conocimiento (TACs).	DO5	Implementación de las fases de la Plataforma Tecnológica y adquisición de equipo informático y software para el fortalecimiento de las Dependencias del Consejo.
O6	Gestión de espacios de formación y profesionalización que permitan el fortalecimiento de las competencias y capacidades técnicas del personal.	FO6	Fortalecer las capacidades del recurso humano por medio de la participación activa en foros, seminarios, talleres, tanques de pensamiento. Incrementar las capacidades del Instituto, como ente formador en los ámbitos de seguridad con base en la legislación vigente que respalda las acciones académicas.	DO6	Generar una visión integral, de que se quiere hacer con la Carrera Profesional. Desarrollo e implementación de la Carrera Profesional en las Dependencias del Consejo, para ser replicado en las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
O7	Fortalecer el ciclo de la Planificación con el apoyo de SEGEPLAN y MINFIN.		Establecimiento de la Carrera Profesional e instrumentos para su funcionamiento.	DO7	Fortalecer la generación de conocimiento de los diferentes ámbitos de seguridad, a través de la certificación, especialización y profesionalización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad. Establecimiento de programas académicos según las necesidades de formación en materia de seguridad.

Elaborado por: Dirección de Planificación

AMENZAS		ESTRATEGIAS FA		ESTRATEGIAS DA	
A1	Ausencia de datos estadísticos e indicadores.	FA1	Contar con hardware y software idónea para implementar los mecanismos de información y comunicación.	DA1	Estandarización de la información oportuna para la toma de decisiones.
A2	Ataques cibernéticos a los Sistemas y equipos informáticos de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	FA2	Protocolos de seguridad informática en coordinación con instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	DA2	Con las economías financieras se tendrá la capacidad para adquirir equipo, hardware y software estandarizado para la generación de información estadística.
A3	Falta de identificación y/o conocimiento por parte del SNS sobre las funciones de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	FA3	Implementar una estrategia de comunicación pública para dar a conocer las funciones de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad a fin de fortalecer la relación de confianza con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	DA3	Adecuar los instrumentos estratégicos de Seguridad de la Nación a los procesos de Planificación para hacerlos operables y presupuestables.
A4	Inestabilidad laboral del personal por cambios políticos.	FA4	Establecimiento de un sistema de carrera, para retener el recursos humano profesionalizado en el ámbito de seguridad.	DA4	Atender un punto resolutivo del Consejo Nacional de Seguridad para instruir a las Instituciones para el cumplimiento del Mandato de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
A5	Falta de auditorías preventivas, para el fortalecimiento de los controles internos y la mejora de procesos y procedimientos en las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	FA5	Fortalecimiento a la Unidad de Auditoría Interna para coadyuvar al cumplimiento de los controles internos, a través de las auditorías preventivas.	DA5	Aprovechamiento de las capacidades disponibles para garantizar el control interno, realizando auditorías preventivas.

Elaborado por: Dirección de Planificación

1.1.9 ANÁLISIS DE ACTORES

Las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, han identificado y priorizado veintiséis instituciones y dependencias de la administración pública, con las cuales mantienen relaciones, mutuo beneficio que coadyuva al logro de los objetivos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y su Reglamento, además de los instrumentos de Seguridad de la Nación, que orientan las estrategias de cumplimiento a los mandatos.

Este análisis complementa las otras herramientas y permite clarificar los actores y sus intereses muchas veces contrapuestos, como también ayuda a identificar tanto potenciales aliados como obstaculizadores para la obtención de los resultados por la institución. En el caso del **PEI**, se aplica a la problemática que se busca resolver y que fue identificada en el árbol de problemas y en el **FODA**.

Los actores seleccionados, por el rol que desempeñan, son aliados estratégicos que pueden fortalecer a las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, en la medida que identifican oportunidades de coordinación, colaboración y cooperación en el cual se establecen alianzas para desarrollar programas conjuntos o complementarios, en cumplimiento a los intereses del Estado dentro del ámbito de la seguridad.

Entre los actores estratégicos facilitadores, se cuenta con apoyo político del Presidente de la República de Guatemala, Vicepresidente de la República de Guatemala y Congreso de la República de Guatemala.

Otros actores importantes que pueden coadyuvar en la gestión institucional para resolver el problema central a través de la colaboración, cooperación y coordinación, son las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, siendo estas: Presidencia de la República, Ministerio de Relaciones Exteriores, Ministerio de Gobernación, Ministerio de la Defensa Nacional, Procuraduría General de la Nación, Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres **-CONRED-**, Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado **-SIE-**, y la Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia de la República **-SAAS-**.

Con acompañamiento técnico fueron identificados como actores con rol facilitador la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia y el Ministerio de Finanzas Públicas, cada uno en su ámbito de competencia.

La Oficina Nacional de Servicio Civil, como facilitador en las gestiones de personal, para la aprobación de los ingresos y egresos de los servidores públicos, y demás trámites administrativos relacionados al recurso humano.

Como ente fiscalizador con un rol neutro se identifica la Contraloría General de Cuentas, actor clave que promueve la transparencia en el uso de los recursos asignados a cada institución y velar por el cumplimiento de la Ley y procesos administrativos.

Las instancias de Control interno e inspectorías en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, juegan un rol de aliado, para garantizar el cumplimiento en los controles internos.

Otro sector aliado es el académico que sirven como alianzas estratégicas para la profesionalización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, complementándose con la comunidad internacional, y los entes de cooperación que apoyan con recursos técnicos, financieros y tecnológicos.

Las autoridades locales poseen el rol de facilitadores con gobernanza local, para la operativización de los Instrumentos de Seguridad de la Nación.

CUADRO 1. ANÁLISIS DE ACTORES

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
1	Presidente de la República	2	1	1	1	Políticos	Coordinación y lineamientos políticos / requerimientos	Nacional
2	Vicepresidente de la República	2	1	1	1	Políticos	Requerimientos	Nacional
3	Ministerio de Gobernación	2	1	1	1	Políticos/Técnicos/operativos/Tecnológico y humano	Acompañamiento técnico / Requerimientos / Coordinación / fortalecimiento	Nacional
4	Ministerio de Relaciones Exteriores	2	1	1	1	Políticos/técnico/tecnológico y humano	Acompañamiento técnico, colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
5	Secretaría de Inteligencia Estratégica del Estado	2	1	1	1	Políticos/técnico/tecnológico y humano	Acompañamiento técnico, colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
6	Procuraduría General de la Nación	2	1	1	1	Políticos/técnicos/humanos	Acompañamiento técnico, colaboración, cooperación, coordinación, fortalecimiento	Nacional
7	Ministerio de la Defensa Nacional	2	1	1	1	Técnicos/operativos/políticos/Tecnológico humano	Colaboración, cooperación, coordinación, acompañamiento técnico	Nacional
8	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad	2	1	0	1	Técnicos/humanos/políticos	Colaboración, cooperación, coordinación, fortalecimiento	Nacional
9	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres	2	1	0	1	Técnicos/humanos	Colaboración, cooperación, coordinación	Nacional
10	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia	2	1	0	1	Técnicos	Acompañamiento técnico	Nacional
11	Instituto Nacional de Ciencias Forenses	2	1	0	1	Técnicos	Colaboración, cooperación y coordinación	Nacional
12	Congreso de la República de Guatemala	2	0	1	-1	Políticos	Control democrático	Nacional
13	Autoridades locales	2	0	1	1	Políticos/administrativos	Gobernanza local	Nacional

Elaborado por: Dirección de Planificación

Rol que desempeñan: facilitador (2), aliado (1), oponente (-1), neutro (0)

Importancia de las relaciones predominantes: a favor (1), indeciso/indiferente (0), en contra (-1)

Jerarquización del poder: alto (1), medio (0), bajo (-1)

Interés que posee el actor: alto interés (1), bajo interés (-1)

No.	Actor nombre y descripción	(1)	(2)	(3)	(4)	Recursos	Acciones principales y como puede influir en la gestión institucional del problema	Ubicación geográfica y área de influencia
		Rol	Importancia	Poder	Interés			
14	Contraloría General de Cuentas	0	0	1	1	Técnicos	Control gubernamental y auditoría	Nacional
15	Comunidad Internacional	2	1	1	1	Técnicos	Asistencia y acompañamiento	Nacional
16	Sector Académico	1	1	1	-1	Espacios físicos y Humanos	Alianzas estratégicas	Nacional
17	Dirección General de la Policía Nacional Civil	1	1	1	-1	Políticos	Fortalecimiento de la Inspectoría	Nacional
18	Dirección General del Sistema Penitenciario	1	1	1	1	Humanos	Fortalecimiento de la Inspectoría	Nacional
19	Dirección General de Migración	1	1	1	-1	Políticos	Creación y fortalecimiento de la Inspectoría.	Nacional
20	Dirección General de Servicios de Seguridad Privada	1	0	0	-1	Políticos	Creación y fortalecimiento de su Inspectoría.	Nacional
21	Dirección General de Investigación Criminal	0	0	0	1	Políticos	Fortalecimiento de la Dirección.	Nacional
22	Oficina Nacional de Servicio Civil	2	1	1	1	Humanos	Acciones de personal	Nacional
23	Ministerio de Finanzas Públicas	2	1	1	1	Financieros	Presupuestario	Nacional
24	Secretaría General de la Presidencia	1	1	1	1	Humanos	Gestiones administrativas	Nacional
25	Dirección de Inteligencia del Estado Mayor de la Defensa Nacional	2	0	1	-1	Técnicos/humanos/políticos	Colaboración, cooperación, coordinación, fortalecimiento	Nacional
26	Dirección General de Inteligencia Civil	1	1	1	1	Políticos	Fortalecimiento a las instancias de control e inspectorías	Nacional

Elaborado por: Dirección de Planificación

Rol que desempeñan: facilitador (2), aliado (1), oponente (-1), neutro (0)

Importancia de las relaciones predominantes: a favor (1), indeciso/indiferente (0), en contra (-1)

Jerarquización del poder: alto (1), medio (0), bajo (-1)

Interés que posee el actor: alto interés (1), bajo interés (-1)

1.1.10 MODELO EXPLICATIVO

Se busca por medio del modelo explicativo que las dependencias que integran el Consejo Nacional de Seguridad, por medio de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, participen en una mejor apropiación del funcionamiento coordinado e integrado entre las dependencias para lograr atender al Sistema Nacional de Seguridad, este modelo presenta las causas de una forma jerarquizada y priorizada con el propósito de generar y socializar los documentos establecidos en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, tales como lo son la Política Nacional de Seguridad, la Agenda de Riesgos y Amenazas, Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, Plan Estratégico de Seguridad de la Nación que estarán integrando las acciones a ser desarrolladas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para lograr los objetivos de Seguridad de la Nación.

Cada uno de estos instrumentos tiene sus objetivos y carácter propio, cada uno de estos instrumentos combinados con las instituciones del Consejo Nacional de Seguridad, dará la estrategia dirigida de la Seguridad de la Nación, al Sistema Nacional de Seguridad, así como, los objetivos estratégicos nacionales, serán estables, confiables, comprensibles y ejecutables. Es importante mencionar que estos programas se hacen operativos con el propósito de satisfacer las demandas de los ciudadanos guatemaltecos de vivir con seguridad, justicia y paz.

Es importante mencionar que las dependencias que conforman el Consejo Nacional de Seguridad, priorizan la necesidad de contar con mandatos actualizados y el establecimiento de convenios y protocolos interinstitucionales para cumplir con el mandato de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, que tiene por objetivo regular los principios del marco institucional, instrumental y funcional que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presentan en materia de Seguridad y mediar acciones de coordinación interinstitucional de alto nivel.

Las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, manifestaron que los controles internos deben fortalecer en cuanto a mecanismos, instrumentos, normativas en las instituciones, de carácter interno y externo, que garanticen la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que los integran. Los controles internos establecidos y su ordenamiento jurídico e institucional deberán estar sujetos a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, como el fortalecimiento de los mecanismos para el intercambio de información clara, oportuna y concisa por medio de las tecnologías de información y comunicación **-TIC's-**.

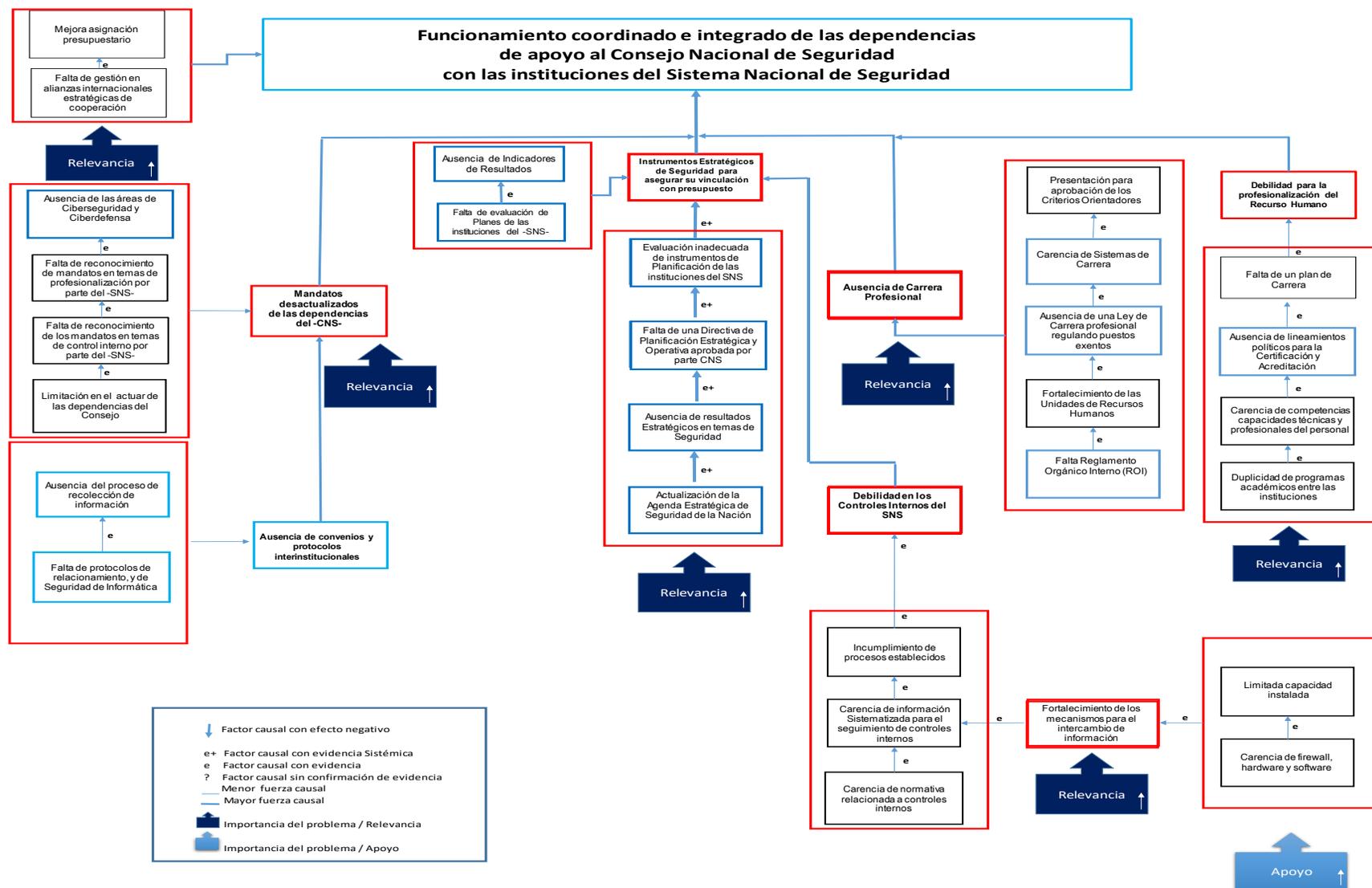
Los controles internos indican los sistemas de carrera y los sistemas disciplinarios en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Es importante fortalecer las unidades de Recurso Humano, contar con una carrera profesional y un sistema de carrera profesional estableciendo un plan de carrera, y ser reconocidos por certificación y acreditación. Lo importante es un reglamento orgánico interno reestructurado.

Con instituciones fortalecidas en el Consejo Nacional de Seguridad, consolidaremos el recurso humano más profesional y especializado, las instituciones con sus principios fundamentales de la seguridad nacional, se tendrá buena dirección, organización, coordinación y una actuación pública enfocada a la armonización de los objetivos, recursos y políticas existentes en materia de seguridad.

El esfuerzo de integración es de importancia para la seguridad nacional y debe ser considerado por la sociedad guatemalteca como un factor importante para la defensa, seguridad pública, la acción exterior y la inteligencia, así como otras recientemente incorporadas como el medio ambiente, la ciberdefensa, ciberseguridad. Esto indica claramente que las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad deberán ser reforzadas y fortalecidas lo antes posible, a efecto de hacer más efectiva su función e impactar en el servicio de la seguridad nacional.

Esto responde a la demanda de las instituciones, expresadas para cumplir con sus obligaciones, responsabilidades y su mandato institucional.

FIGURA 3. MODELO EXPLICATIVO
 RELACIÓN DE FACTORES CAUSALES



Elaborado por: Dirección de Planificación

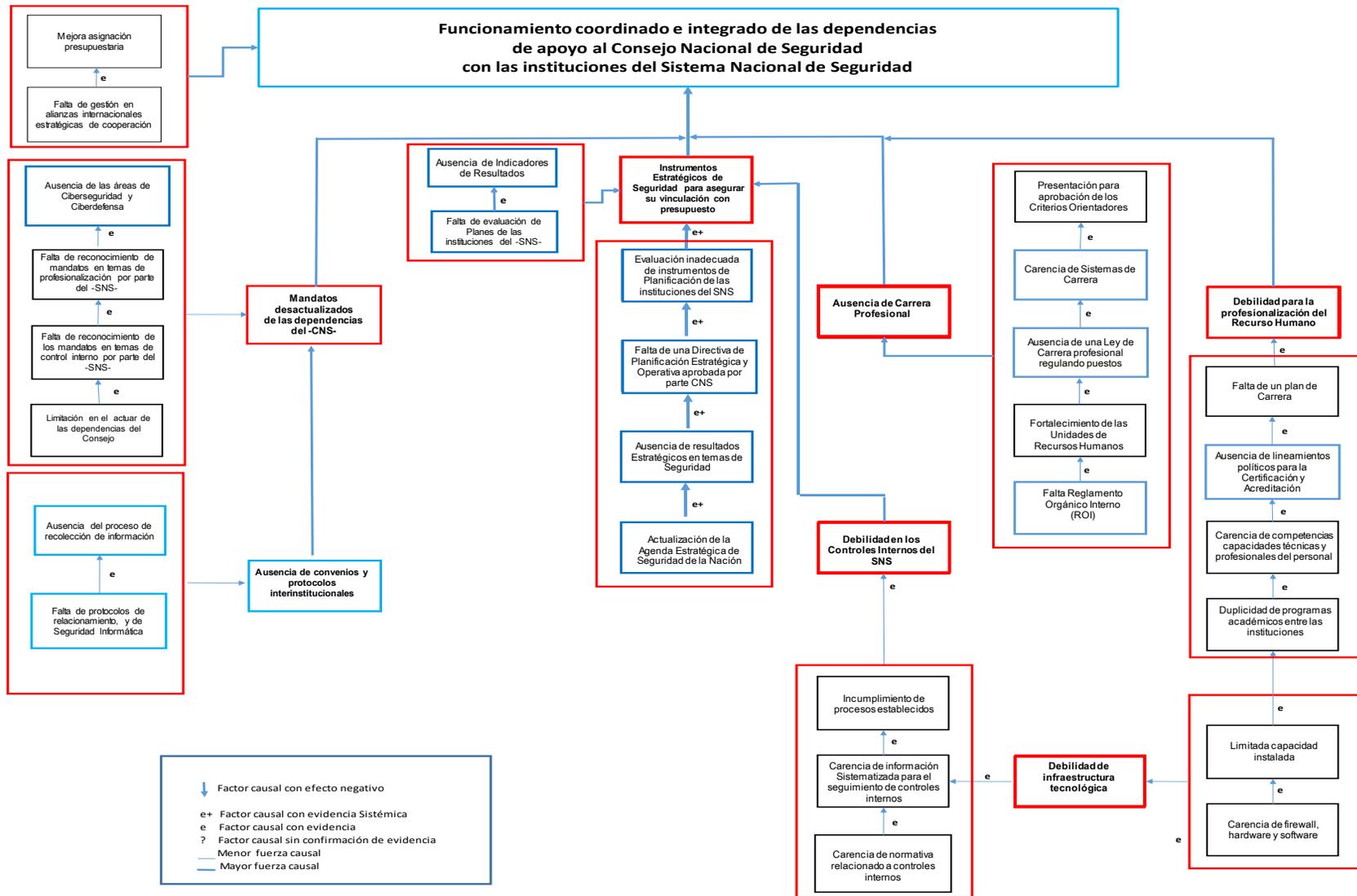
1.1.11 IDENTIFICACIÓN DE CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS

La identificación de caminos causales críticos, consiste en establecer la jerarquía de todos los caminos de causalidad (secuencia de factores causales), identificables en el modelo explicativo, y determinar que caminos son los de mayor impacto para abordar el problema priorizado o la condición de interés, permitiendo establecer la guía para la toma de decisiones.¹²

Se identificaron los caminos causales críticos, tomando en consideración los elementos enunciados en el modelo explicativo y en la matriz de identificación y priorización del problema: Relevancia, Apoyo y Capacidad. Cada una de las características de la importancia del problema indica cuales son los problemas que se deben atender de acuerdo a su priorización.

¹² Guía Conceptual de Planificación y Presupuesto por Resultados, Página 21

FIGURA 4. CAMINOS CAUSALES CRÍTICOS
 Secuencia de factores causales (complejidad y urgencia/impacto)



Elaborado por: Dirección de Planificación

1.1.12 MODELO PRESCRIPTIVO

En el modelo prescriptivo focaliza las intervenciones más eficaces y eficientes para atender la problemática identificada, por medio de los caminos causales críticos. Las intervenciones específicamente es el conjunto de bienes y servicios, que permiten ampliar la capacidad de prestaciones de servicios de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.¹³

El análisis realizado para la elaboración del modelo prescriptivo, permitió identificar las intervenciones/productos vigentes y potenciales de las dependencias, cuya implementación permite actuar sobre el problema central para su solución.

Las intervenciones son priorizadas y vinculadas a las diferentes expresiones del problema central, en función de su nivel de eficacia para producir resultados que contribuyan a la solución. De esa cuenta, los productos institucionales contribuyen simultáneamente a diferentes resultados institucionales. Siendo éstos las siguientes intervenciones que realizan las dependencias las cuales fueron ponderadas de acuerdo a las características de la importancia del problema: Relevancia, Apoyo y Capacidad.

**Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
Intervenciones potenciales / Red de Categorías Programáticas
Programa 67 “Fortalecimiento al Sistema Nacional de Seguridad”**

Actividad 001 - Dirección y Coordinación

Características de la importancia del problema Relevancia

Dirección y Coordinación / Convocatoria a reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad

¹³ Guía Conceptual de Gestión por Resultados, Página 23

Actividad 004 – Política Nacional de Seguridad

Características de la importancia del problema Relevancia

Inducción e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad

Inducción a los instrumentos de Seguridad de la Nación

Informes de Seguimiento y evaluación a la Política Nacional de Seguridad

Actividad 005 - Monitoreo y Comunicación

Características de la importancia del problema Relevancia

Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad

Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad

Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad

Actividad 006 - Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación

Características de la importancia del problema Relevancia

Inducción a la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación

Informes para la toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad

Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Intervenciones potenciales / Red de Categoría Programáticas
Programa 68 “Estudios Estratégicos en Seguridad”

Actividad 001 - Dirección y Coordinación

Características de la importancia del problema Relevancia

Dirección y Coordinación

Actividad 002 - Profesionalización, Especialización y Capacitación

Características de la importancia del problema Relevancia

Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación,
profesionalización, especialización y capacitación

Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad

Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad

Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional

**Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Intervenciones potenciales / Red de Categorías Programáticas
Programa 69 “Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad”**

Actividad 001 - Dirección y Coordinación

Características de la importancia del problema Relevancia

**Dirección y Coordinación / Informes al Consejo Nacional de Seguridad,
sobre las inspecciones realizadas a las instituciones del Sistema Nacional
de Seguridad**

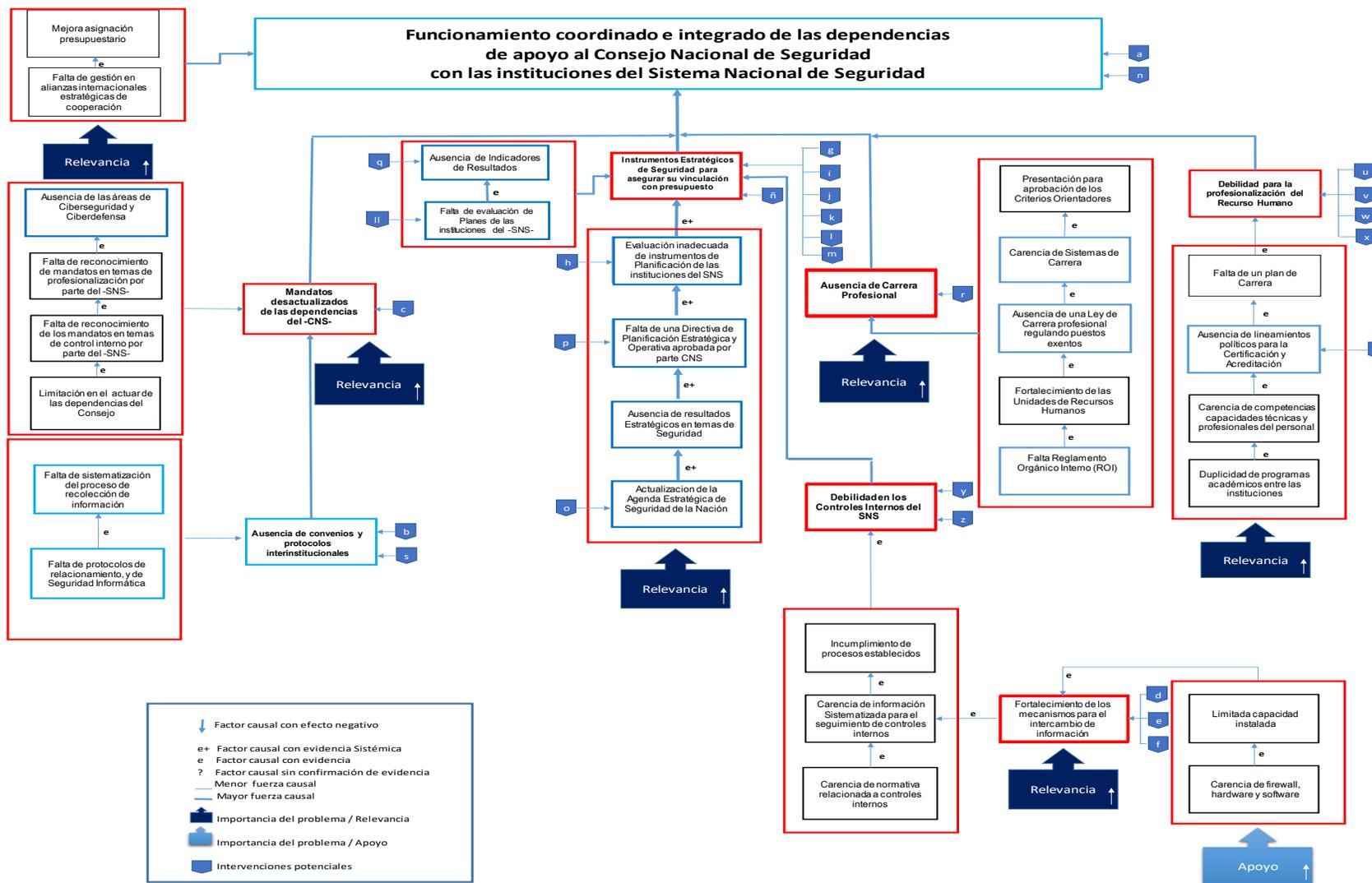
Actividad 009 - Inspecciones y Control Interno

Características de la importancia del problema Relevancia

**Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de
Seguridad**

**Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema
Nacional de Seguridad**

FIGURA 5. MODELO PRESCRIPTIVO
 Intervenciones potenciales sobre el problema central



1.2. Marco estratégico institucional

El marco estratégico contiene la visión, misión, objetivos, lineamientos estratégicos y políticas institucionales que definen la hoja de ruta de los logros que las dependencias aspiran alcanzar.

Las instituciones deben tener claramente articuladas las metas y objetivos para conducir los esfuerzos, el punto de partida para articular el conjunto de metas institucionales es la visión, que constituye una declaración fundamental de los valores y aspiraciones de largo plazo. La misión es más específica y centrada en los medios a través de los cuales la institución alcanzará sus objetivos, define el objetivo primordial hacia el que debe dirigir sus acciones.

Los valores son principios que orientan las actuaciones del recurso humano que integra las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad; son creencias que motivan el cumplimiento de acciones que sustentan la identidad institucional.

1.2.1 VISIÓN, MISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES

a. VISIÓN

Contar con dependencias consolidadas que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, en su atribución de coordinar el logro de objetivos compartidos y resultados efectivos en sus ámbitos de funcionamiento, incidiendo estratégicamente en la Seguridad de la Nación.

b. MISIÓN

Somos dependencias especializadas, que brindan apoyo técnico administrativo y de asesoramiento al Consejo Nacional de Seguridad; en la conducción político estratégica de la Seguridad de la Nación, generando insumos para la toma de decisiones y el óptimo funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, a través del mejoramiento de capacidades en beneficio de la gobernanza institucional.

C. VALORES INSTITUCIONALES

TRANSPARENCIA

Responsabilidad y obligación institucional de rendir cuentas de la gestión, de forma accesible y precisa; especialmente sobre el manejo de los fondos públicos asignados, logrando certeza y legalidad en la ejecución del gasto.

LEALTAD

Compromiso individual con la Institución, trabajo en equipo, sentido de pertenencia, tiene que anteponer el interés social a cualquier interés personal que sea este, de naturaleza económica, o de relación con terceros o de cualquier otra índole.

INTEGRIDAD

Actuar con honradez, transparencia, respeto, lealtad, justicia y confiabilidad, en respuesta a la confianza depositada en los empleados públicos, incluye, entre otros actos, el compromiso de no colocarse bajo ninguna circunstancia que pueda influir en la toma de decisiones y el desempeño de las obligaciones, a favor de terceros que pueden influir en obligaciones financieras u otras.

DISCIPLINA

Acatamiento oportuno e integral de órdenes y disposiciones impartidas por las autoridades, sobre la base del respeto a la jerarquía, la subordinación y la obediencia para alcanzar un resultado.

CONFIDENCIALIDAD

Garantizar la reserva de la información, comprometiéndose a conservar y mantener de manera confidencial y no revelar a terceros, la información que llegaran a conocer en el ejercicio de sus funciones; salvo cuando se trate de actividades previamente autorizadas por la autoridad competente.

EFFECTIVIDAD

Alcanzar los objetivos para realizar o cumplir adecuadamente la función asignada, con el mínimo de recursos y en el menor tiempo posible.

LIDERAZGO

Capacidad de influir en las acciones, basado en valores de los cuales implica un estilo de dirección, que impulsa el desarrollo organizacional de una forma competitiva y dinámica.

1.2.2 LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS

a. SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

Fortalecimiento del funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad y sus dependencias de apoyo.

b. COMISIÓN DE ASESORAMIENTO Y PLANIFICACIÓN

Asesoría al Consejo Nacional de Seguridad y formulación de instrumentos de Seguridad de la Nación.

c. INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD

Formación del recurso humano de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

d. INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Cumplimiento de los controles internos y de las inspecciones en las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad.

1.2.3 POLÍTICAS INSTITUCIONALES

a. TRANSPARENCIA EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

Aplicar el principio de transparencia que gestionará el adecuado funcionamiento administrativo y financiero de forma eficiente y eficaz, para la mejora de los mecanismos de transparencia en el uso de los recursos asignados.

b. DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

Velar por que tanto los colaboradores institucionales como los servidores públicos que integran las diferentes instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad accedan a la

carrera Profesional obligatoria, con el propósito de lograr recurso humano calificado y especializado según sus competencias.

c. **MEJORA DE LAS LABORES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS**

Instruir en una buena gestión pública a las Direcciones sustantivas y de apoyo de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, para el buen funcionamiento de este, en el marco de la observancia de las normas y reglamentos vigentes.

1.2.4 **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES**

El Plan Estratégico integrado gira en función de las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, las cuales tienen sus prioridades institucionales, la definición de estas prioridades surge del análisis integral de las dependencias, para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad y los instrumentos de Seguridad de la Nación. Que garanticen la forma de potenciar las fortalezas: tales como, su recurso humano profesionalizado para responder a la confianza de la ciudadanía y del personal de los ministerios e instituciones que interactúan con el Consejo Nacional de Seguridad, la presencia y la capacidad para establecer alianzas con otras instituciones y organizaciones públicas, privadas e internacionales, para garantizar la eficiencia y eficacia, en lo referente a la legalidad en sus actuaciones y la transparencia para combatir la corrupción.

Aprovechar oportunidades, como la implementación de una plataforma tecnología integrada para el aprovechamiento de la automatización de datos e información de control interno y externo para fortalecer las dependencias del Sistema Nacional de Seguridad, el incremento de confiabilidad y oportunidad. Por lo que se coadyuvará al fortalecimiento del control interno gubernamental y la evaluación de las políticas públicas de seguridad y de los impactos propuestos en el área de seguridad.

Subsanar las principales debilidades como lo son: la vinculación de la planificación de las instituciones al Sistema a los instrumentos de Seguridad, el traslado de lineamientos de planificación a través de la Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles Estratégico y Operativo, y la evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de forma cuantitativa a través de indicadores de resultados.

Contribuir a enfrentar las potenciales amenazas como el incumplimiento de la conducción del Sistema Nacional de Seguridad y mejorar la gestión del servicio público en las instituciones de seguridad.

En ese sentido se han desarrollado los siguientes objetivos estratégicos:

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- a. Contribuir al Fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo conforman para el logro de sinergias interinstitucionales que generen coordinaciones eficientes y eficaces.
- b. Formar el recurso humano de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, en el proceso de transformación de una cultura reactiva a una cultura preventiva ante los riesgos y amenazas presentes en el contexto nacional.
- c. Velar por el cumplimiento de los controles internos y de las inspecciones en las instituciones que integran el sistema nacional de seguridad, para garantizar la eficiencia y eficacia de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

1.3. Diseño de la Estrategia

En la fase de diseño de la estrategia, de acuerdo a la evidencia encontrada, las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, formularon sus resultados e intervenciones diseñados bajo la metodología de Gestión por Resultados, con el objeto de alinear el presupuesto en función al logro de los resultados.

1.3.1 RESULTADOS INSTITUCIONALES

Las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, realizaron la formulación de resultados institucionales con base a la población objetivo que atienden y a la que prestan sus servicios siendo estos el Consejo Nacional de Seguridad y el Sistema Nacional de Seguridad, estos fueron definidos de acuerdo a los caminos causales críticos determinados en el diagnóstico formulado con la participación de las mismas.

Las intervenciones realizadas por la Secretaría Técnica, se pueden definir que son de carácter intermedio, derivado de que los productos son operativizados por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, a través de los instrumentos de Seguridad: Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo, y la Política Nacional de Seguridad.

Además elabora informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad e informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad, los cuales son presentados al Consejo Nacional de Seguridad para coadyuvar a la toma de decisiones al más alto nivel.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, elabora informes de las inspecciones realizadas a las Instituciones del Sistema, para evaluar el cumplimiento de los controles internos y de éstos formula un informe de las inspecciones al Consejo Nacional de Seguridad.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, realiza sus intervenciones a través de la profesionalización del recurso humanos del Sistema Nacional de Seguridad, brindando sus servicios a través de la profesionalización, especialización y capacitación.

De acuerdo al análisis realizado con la participación de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, se elaboró el árbol de resultados de acuerdo a las causas del problema central, con éste se describieron los resultados intermedios que contribuyen a alcanzar el resultado institucional.

a. Resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Resultado Final

Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Resultados Intermedios

1. Para el año 2023 se implementará la Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Para el año 2023 estarán establecidos los mecanismos de intercambio de información, para la generación de resultados que coadyuven a la toma de decisiones.
3. Al 2023, las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva para el desarrollo de la planificación en los niveles estratégico y operativo para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados.

Resultado Inmediato

Para el año 2022 se contará con el establecimiento de convenios y protocolos interinstitucionales entre las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para el traslado de información, coordinación, y cooperación.

Intervenciones Claves

Productos

Dirección y Coordinación

1. Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.
2. Inducción e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

Subproductos

Dirección y Coordinación

1. Informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
2. Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad
3. Personas capacitadas con instrumentos de Seguridad de la Nación
4. Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad

b. Comisión de Asesoramiento y Planificación

Resultado Final

Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.

Resultados Intermedios

1. Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad estarán vinculadas a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directa de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología GpR.
2. Para el año 2023 los instrumentos de Seguridad de la Nación, se evaluarán cuantitativamente, por medio de la formulación de indicadores.
3. Al 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo, contarán con los Sistemas de Carrera establecidos.

Intervenciones Claves

Productos

Inducción e informes de Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.

Subproductos

1. Personas capacitadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación
2. Informes para la toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad
3. Informe de avances sobre el establecimiento de la carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

c. Resultados del Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

Resultado Final

Para el año 2025 se atenderá a 3,139 personas del Sistema Nacional de Seguridad con programas de formación, profesionalización, especialización y capacitación.

Resultado Intermedio

Para el año 2023 se atenderá a 2,873 personas del SNS con programas de formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad de la Nación.

Resultados Inmediatos

1. Para el año 2022 se acreditarán planes educativos de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para afianzar los conocimientos de los integrantes del Sistema.
2. Para el año 2022 se contará con convenios, contratos, proyectos, actas o acuerdos relacionados para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad y dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.

d. Resultados de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Resultados Intermedios

Al año 2023 se contarán con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Intervenciones Claves

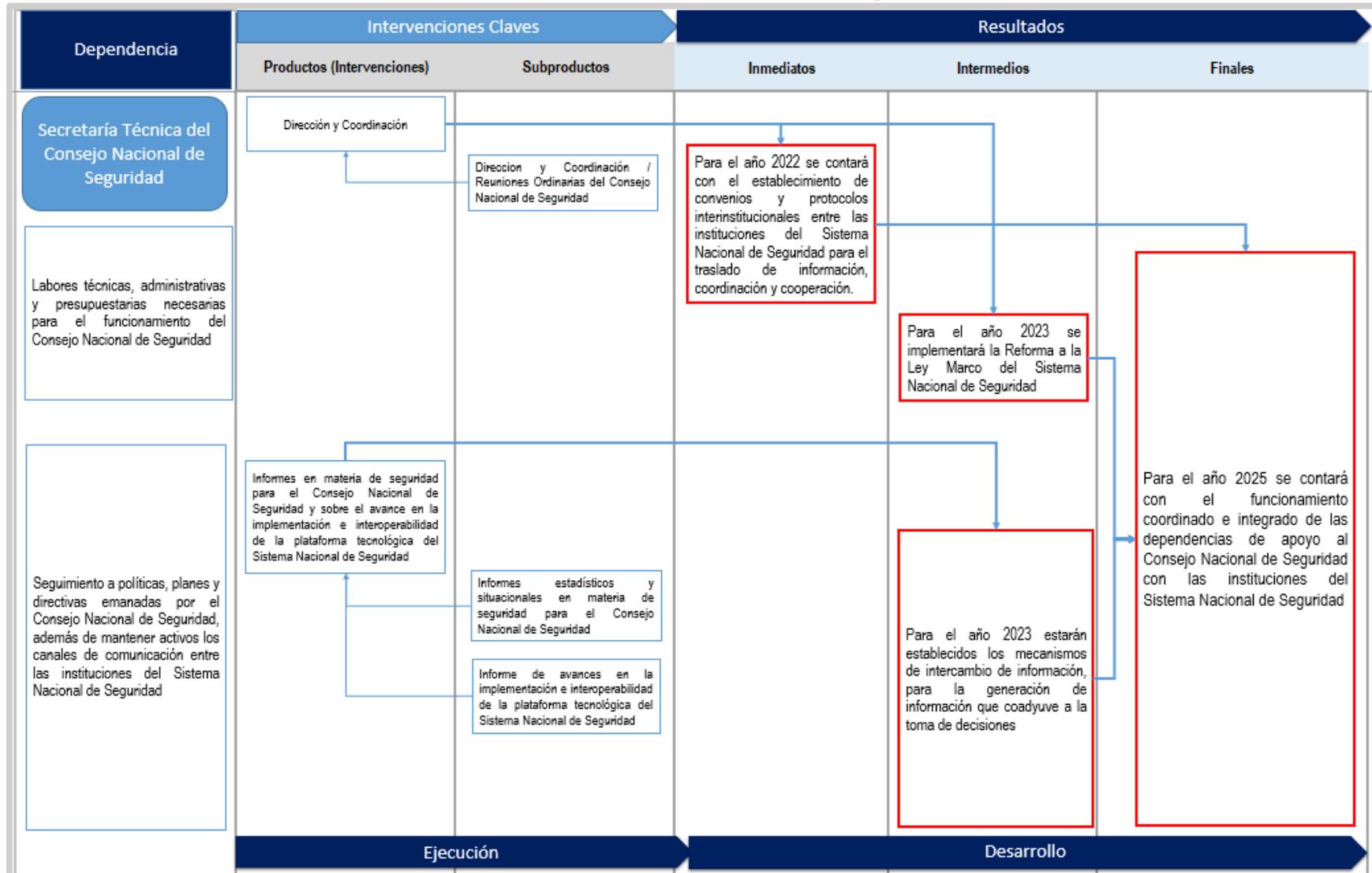
Productos

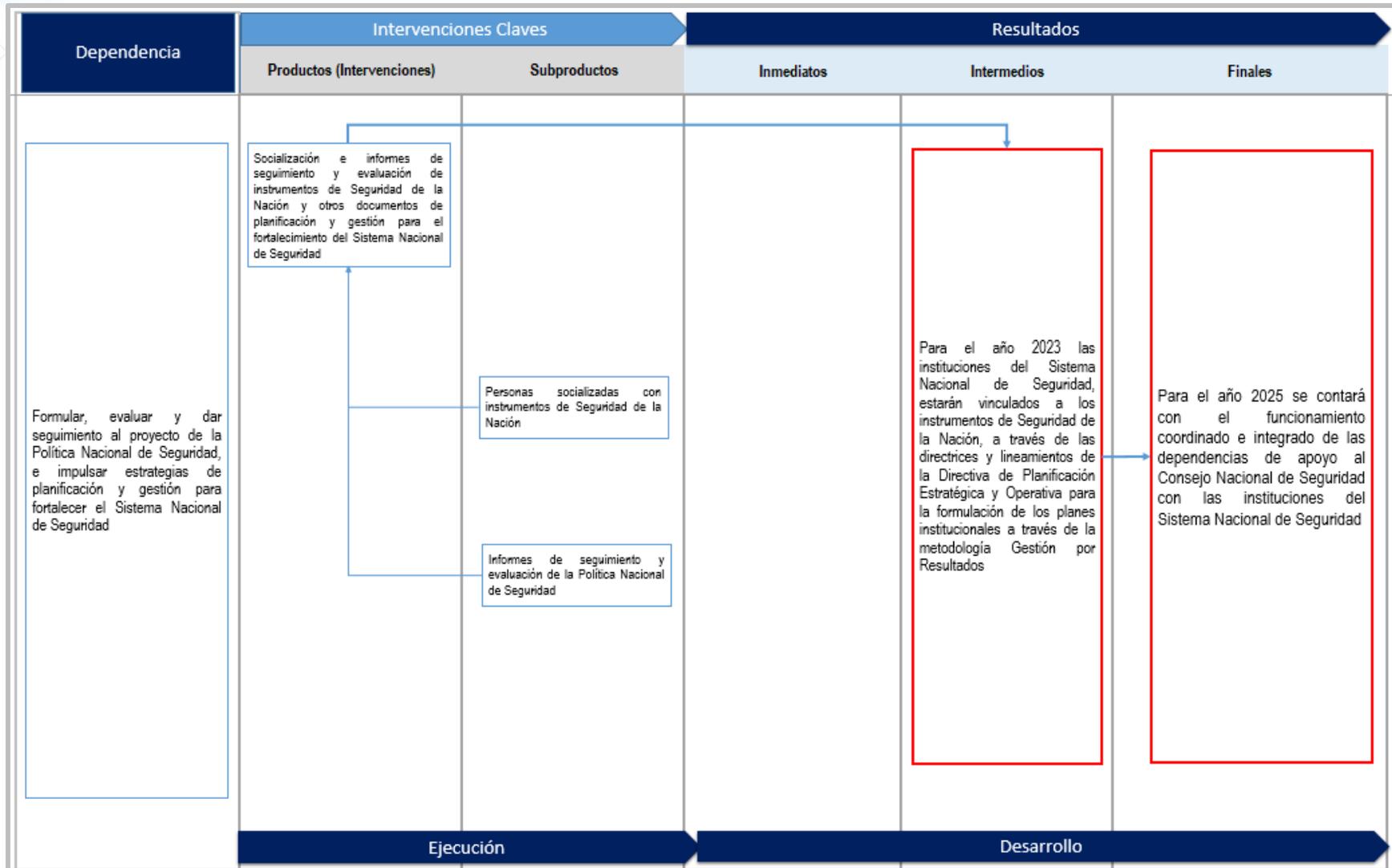
Dirección y Coordinación

Informes de Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad

FIGURA 6. ÁRBOL DE RESULTADOS
 Efectos sobre el problema central

Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad





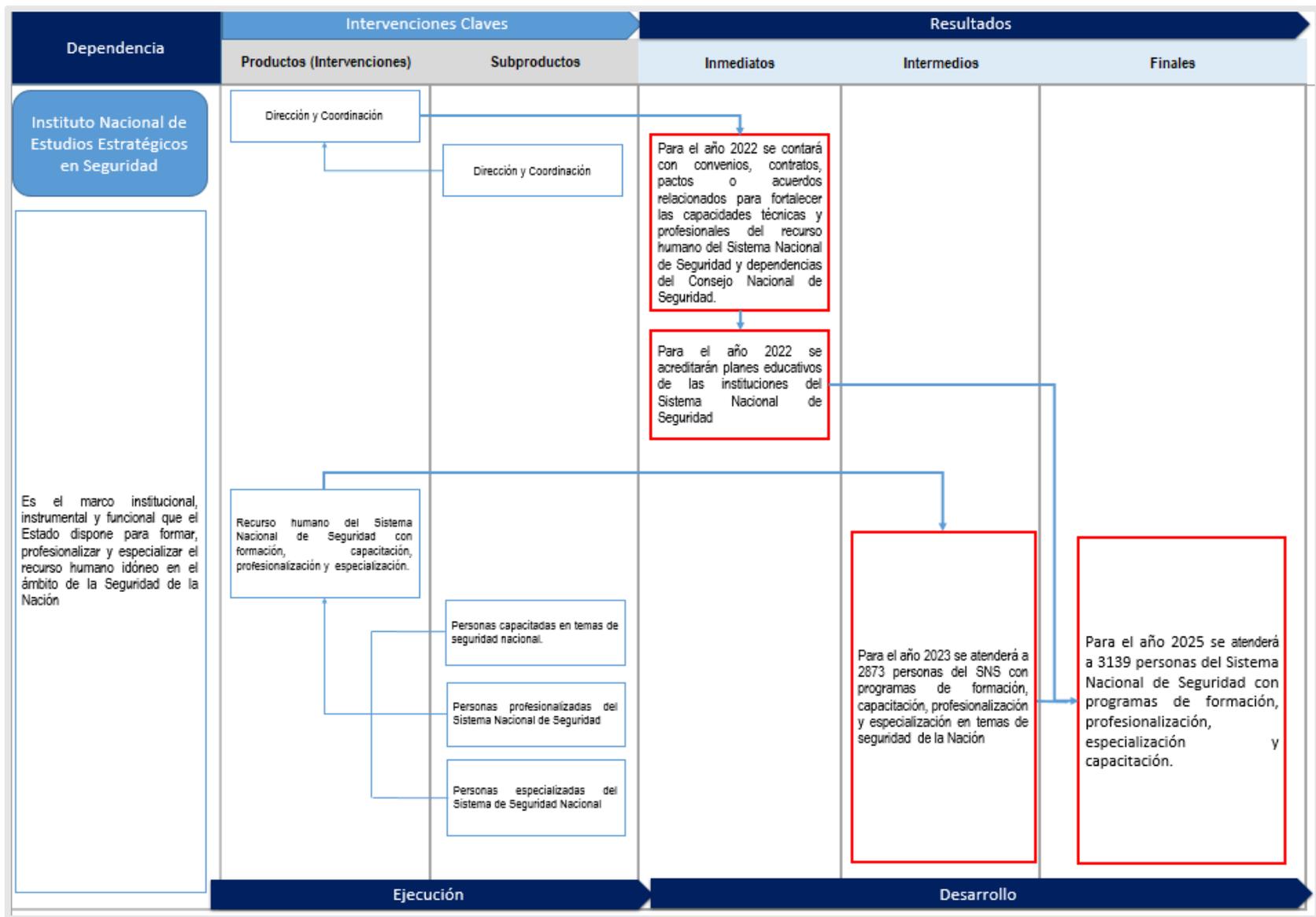
Elaborado por: Dirección de Planificación

Comisión de Asesoramiento y Planificación

Dependencia	Intervenciones Claves		Resultados		
	Productos (Intervenciones)	Subproductos	Inmediatos	Intermedios	Finales
<p>Comisión de Asesoramiento y Planificación</p> <p>Asesor en materia de seguridad de la Nación, así como los aspectos de la planificación de nivel político y estratégico. Además de formular y proponer la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación y promover la tecnificación y profesionalización de los miembros del Sistema</p>	<p>Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad</p>	<p>Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación</p> <p>Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad</p> <p>Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad</p>		<p>Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados</p> <p>Para el año 2023 los instrumentos de Seguridad de la Nación, se evaluarán cuantitativamente, por medio de la formulación de indicadores</p> <p>Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo, contarán con los Sistemas de Carrera establecidos</p>	<p>Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad</p>
	Ejecución		Desarrollo		

Elaborado por: Dirección de Planificación

Instituto Nacional de Estudios Estratégicos



Elaborado por: Dirección de Planificación

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

Dependencia	Intervenciones Claves		Resultados		
	Productos (Intervenciones)	Subproductos	Inmediatos	Intermedios	Finales
<p>Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad</p> <p>Es la institución responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, garantizar la eficiencia y eficacia de la organización, el respeto a la legalidad en sus actividades y la transparencia en el empleo de los recursos asignados a los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad. Coordina funcionalmente su trabajo con las instancias de control e inspectorías, debiendo rendir informes permanente al Consejo Nacional de Seguridad.</p>	<p>Dirección y Coordinación</p> <p>Inspecciones y control Interno</p>	<p>Dirección y Coordinación</p> <p>Informes de Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad</p>		<p>Al año 2023 se contarán con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.</p>	<p>Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad</p>
	Ejecución		Desarrollo		

Elaborado por: Dirección de Planificación

1.3.2 PRODUCTOS ESTRATÉGICOS E INTERVENCIONES

En el cumplimiento de las funciones de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, las intervenciones institucionales hacen énfasis en el óptimo funcionamiento del Consejo, por medio de instrumentos de seguridad, establecimiento de la Carrera Profesional, la formación de capacidades del recurso humano y de los controles internos a través de los cuales este ejerce los mecanismos de coordinación, colaboración y cooperación del Sistema Nacional de Seguridad, para su funcionamiento eficaz y eficiente.

a. **Convocatoria a reuniones Ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad.**

Seguimiento a las reuniones realizadas en el Consejo Nacional de Seguridad, derivado que se abordan temas coyunturales o específicos y se determinan directrices para la búsqueda de soluciones viables, tomando en cuenta los informes de asesoría. De la misma manera se valen de los instrumentos de Seguridad de la Nación, por medio de los cuales se establecen los lineamientos estratégicos para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas, y definen las responsabilidades de cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad para que los objetivos y acciones estratégicas priorizadas, se ejecuten de forma eficaz y eficiente.

b. **Protocolos y convenios para el fortalecimiento de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.**

Con la elaboración de protocolos y/o convenios da respuesta a las necesidades de asistencia, cooperación y coordinación interinstitucional, planteadas por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, lo que permitirá el trabajo en conjunto de una manera coordinada y efectiva.

c. **Reforma al Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.**

Por medio de la Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad se podrá reestructurar la estructura organizacional para atender las necesidades del Consejo Nacional de Seguridad y de las dependencias del Consejo.

d. **Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.**

Contienen estadísticas sobre delitos contra la vida, el patrimonio y la libertad de las personas, a nivel república, que permiten evaluar la evolución del comportamiento histórico y tendencias de los índices de criminalidad para focalizar la acción institucional. Se ofrecen como

insumo para la toma de decisiones y fundamentar la definición de planes, programas y proyectos en el seno del Consejo Nacional de Seguridad.

e. **Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la Plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad.**

Sistematiza información de la Policía Nacional Civil, del Instituto Nacional de Ciencias Forenses, del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Guatemalteco de Migración, la Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres -CONRED- y la Comisión Presidencial del Diálogo para generar estadísticas de criminalidad y mapas de violencia, a partir de capas situacionales que permiten sobreponer diferentes variables.

Con la información contenida en la plataforma, la Secretaría Técnica atiende a requerimientos específicos de las instituciones del Sistema para la formulación de estrategias y para monitorear los efectos de las distintas intervenciones realizadas.

f. **Sistema informático estadístico de hechos delictivos actualizado para beneficio de las Entidades del Sistema Nacional de Seguridad.**

Actualización de la información para la plataforma tecnológica, que debe ser diaria, en virtud que, es información que ve el señor presidente todos los días y los miembros del Consejo Nacional de Seguridad. Esto refleja también el avance de la implementación y el uso de la plataforma, de acuerdo a los usuarios que se irán creando, para la utilización de la misma. (Sin presupuesto)

g. **Inducción de los instrumentos de Seguridad de la Nación.**

Es el proceso que permite dar a conocer a todos los actores involucrados, incluida la ciudadanía, el contenido de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, los avances en su implementación y los efectos logrados.

h. **Informes de seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.**

Sistematizan los avances en la ejecución del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación para informar al Consejo Nacional de Seguridad, determinando el cumplimiento de los objetivos establecidos y las acciones asignadas a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Aporta al ejercicio de los controles democráticos en función de la fiscalización de las actuaciones del Sistema.

i. **Política Nacional de Seguridad.**

La Política Nacional de Seguridad que asocia la integralidad, la equidad, la participación ciudadana y la vinculación de los niveles nacional y local, así como la universalidad del ámbito de aplicación; orienta los objetivos

y acciones estratégicas de las instituciones que integran el Sistema Nacional de Seguridad, con la finalidad de obtener niveles superiores de seguridad en el país. (Sin presupuesto)

j. **Informe de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad.**

Con el propósito de conocer las distintas actividades que se realizan en el marco de la Política Nacional de Seguridad, es necesario contar con informes periódicos que detallen el seguimiento de actividades realizadas en la implementación de los programas detallados en ésta, lo que se traducirá en la evaluación del grado de su cumplimiento.

k. **Informes de seguimiento de las instituciones del Sistema vinculados al Clasificador Temático de Seguridad.**

El Clasificador Temático Presupuestario 02 – Seguridad, tiene la finalidad de concretar, ordenar y visibilizar las estructuras presupuestarias de las entidades, con base a los ámbitos de funcionamiento de seguridad: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgo y Defensa Civil e Inteligencia de Estado, y los programas de gobernanza integral: Gestión Integral de la Seguridad de la Nación (**GISEG**), Gobernanza Local (**GOBLOC**) y Seguridad para el Desarrollo (**SEGDE**). Esta herramienta es la que permitirá retroalimentar la ejecución presupuestaria, vinculada tanto a la planificación institucional como a lo expresado en la Política Nacional de Seguridad, para promover la transparencia en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. (Sin presupuesto)

l. **Inducción de la Agenda y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.**

Dar a conocer los contenidos de la Agenda y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, al recurso humano que conforma el Sistema Nacional de Seguridad y ciudadanía.

m. **Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.**

Dan respuesta a los requerimientos derivados de la función de asesoría al Consejo Nacional de Seguridad sobre aquellos asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación en cualquiera de los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.

n. **Informes de avances sobre la formulación de indicadores de los Instrumentos de Seguridad de la Nación.**

Con la formulación y medición de indicadores confiables, se producirán insumos de información necesarios para determinar el impacto de la

implementación de los instrumentos de Seguridad de la Nación, y el cumplimiento de los objetivos propuestos. (Sin presupuesto)

ñ. **Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad.**

Integran las propuestas de instrumentos, manuales, sistemas y procedimientos, para la creación y coherencia de la carrera profesional del Sistema Nacional de Seguridad, con base en los criterios técnicos previstos en los diferentes niveles y especializaciones contempladas en los ámbitos de funcionamiento.

o. **Convenios, contratos y/o acuerdos para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad.**

Contar con convenios, contratos y/o acuerdos relacionados, suscritos con entes nacionales e internacionales, para fortalecer las competencias del Recurso Humano, así como la acreditación y certificación. (sin presupuesto)

p. **Acreditación de programas académicos en temas de Seguridad.**

Es el reconocimiento que otorga el Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad a los programas académicos desarrollados por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en temas relacionados a la Seguridad de la Nación, al cumplir con los criterios de diseño curricular establecidos. (Sin presupuesto)

q. **Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad profesionalización, especialización y capacitación.**

1) **Profesionalización** consiste en mejorar las habilidades que posee una persona, en función de su profesión u oficio. Se realiza con el objeto de optimizar las competencias y la calidad de los resultados de la actividad que ejecuta un individuo en su ámbito laboral.

La profesionalización del servicio público, se basa en proveer al individuo de los conocimientos técnicos que se relacionan con las competencias necesarias para la labor que realizan en la institución; obteniendo un reconocimiento o diploma que certifica lo aprendido.

2) **Especialización** es un nivel académico de postgrado, después de la licenciatura y antes de la maestría (ésta es antes que el doctorado). A esta categoría pertenecen los diplomados, maestrías y doctorados. A nivel académico son los estudios que se desarrollan luego de cursar una licenciatura.

- 3) **Capacitación** es una herramienta que es de utilidad para optimizar el desarrollo de las competencias laborales de los servidores públicos y que sean más hábiles y productivos en el desempeño de sus labores, mediante programas de aprendizaje. Se consideran en esta categoría los cursos cortos, menores a 20 horas.
- r. **Informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.**
Son el consolidado de las inspecciones realizadas a los controles internos en las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, de manera permanente que reflejan la situación de los mismos, permitiendo la toma de decisión oportuna del Consejo Nacional de Seguridad.
- s. **Informes de Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.**
Constituyen el resultado de verificar la existencia, implementación y cumplimiento de los controles internos (sistemas de carrera, sistemas disciplinarios, así como los registros y controles de personal, armas, vehículo e información), lo que permite generar propuestas de mejora que fortalezcan los controles internos, y de esa manera cumplir con la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.

1.3.3 MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

El modelo lógico expresa en forma gráfica el conjunto de relaciones entre las acciones de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad desarrollará en el marco del presente Plan Estratégico Institucional Integrado, y los resultados que aspira alcanzar en relación al problema central identificado: Ausencia de un enfoque sistémico y estructural entre las dependencias que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad; así como a la población objetivo de sus intervenciones.

Las intervenciones claves y/o productos institucionales involucran el desarrollo de una serie de acciones orientadas al logro de resultados intermedios, que permitan alcanzar el resultado final deseado: Para el 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado entre las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad para atender integralmente la Seguridad de la Nación.

Los productos institucionales hacen énfasis en el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, así como en los instrumentos y mecanismos a través de los cuales éste ejerce la coordinación del Sistema Nacional de Seguridad, para su funcionamiento eficaz y eficiente.

Tomando en consideración los caminos causales críticos identificados en el modelo explicativo y la temporalidad vinculada a su ubicación en los cuadrantes de la matriz de criterio para la priorización del problema central, con base a las características de la importancia del problema, siendo estas: Relevancia, Apoyo y Capacidad, se enfatiza en resultados intermedios de los criterios de importancia del problema.

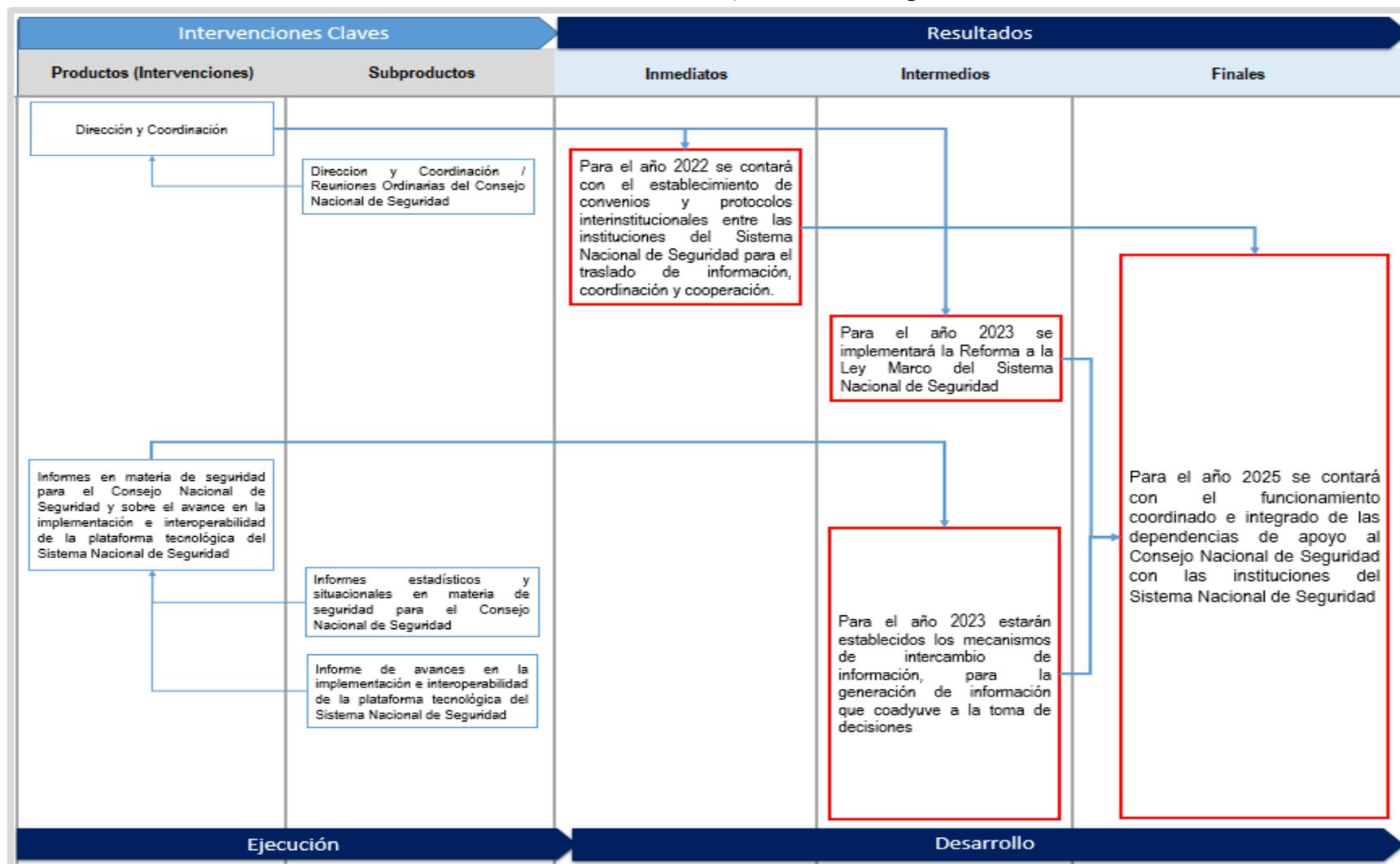
Es preciso mencionar que cada uno de los criterios orienta una temporalidad de ejecución o respuesta para el abordaje de las diferentes manifestaciones del problema priorizado, como podrá ser observado en la matriz de planificación estratégica institucional.

El modelo lógico es un modelo dinámico, que puede ser corregido o mejorado a medida que las respectivas intervenciones se desarrollan.

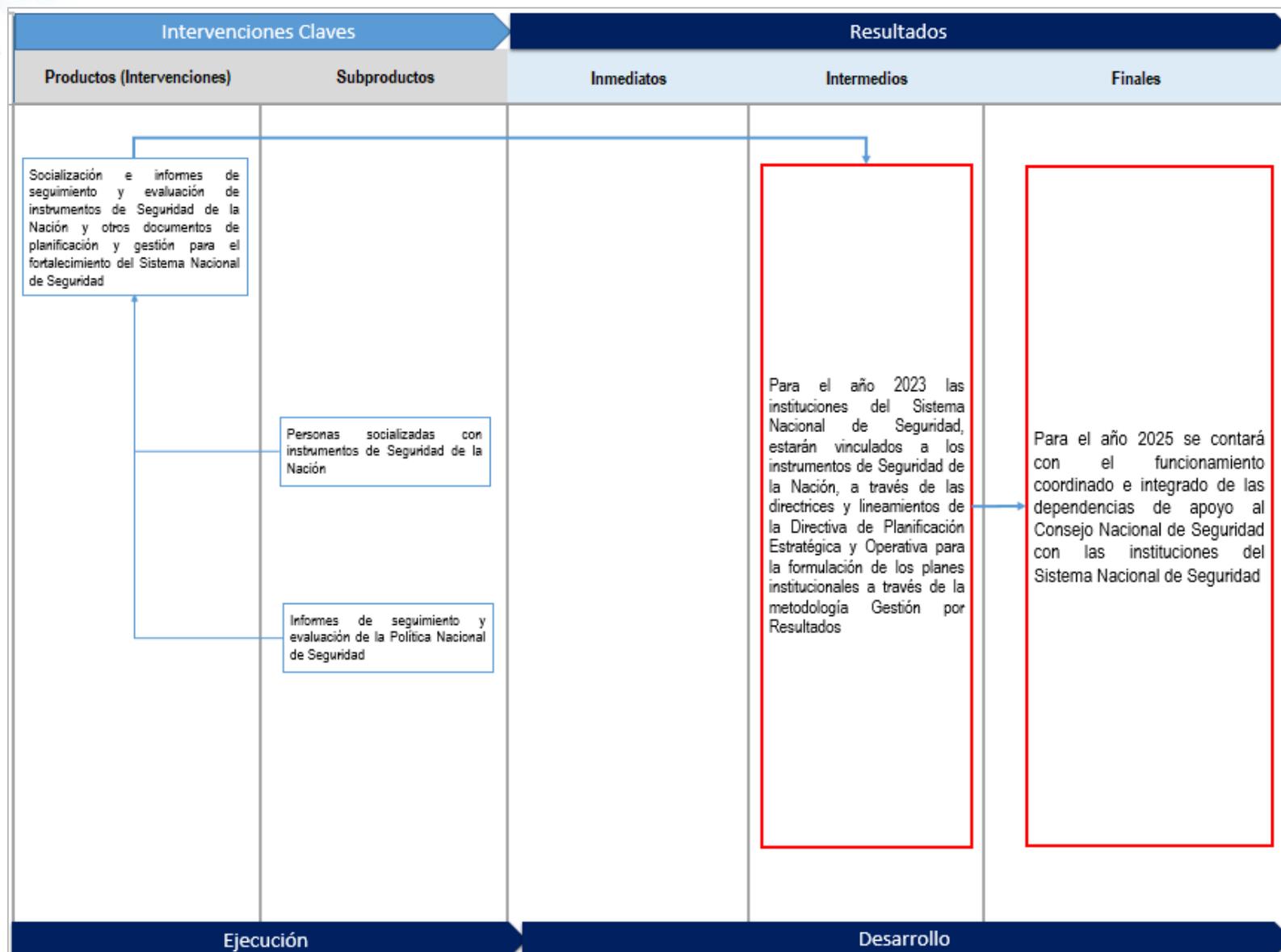
FIGURA 7. MODELO LÓGICO DE LA ESTRATEGIA

Relación productos/intervenciones y resultados

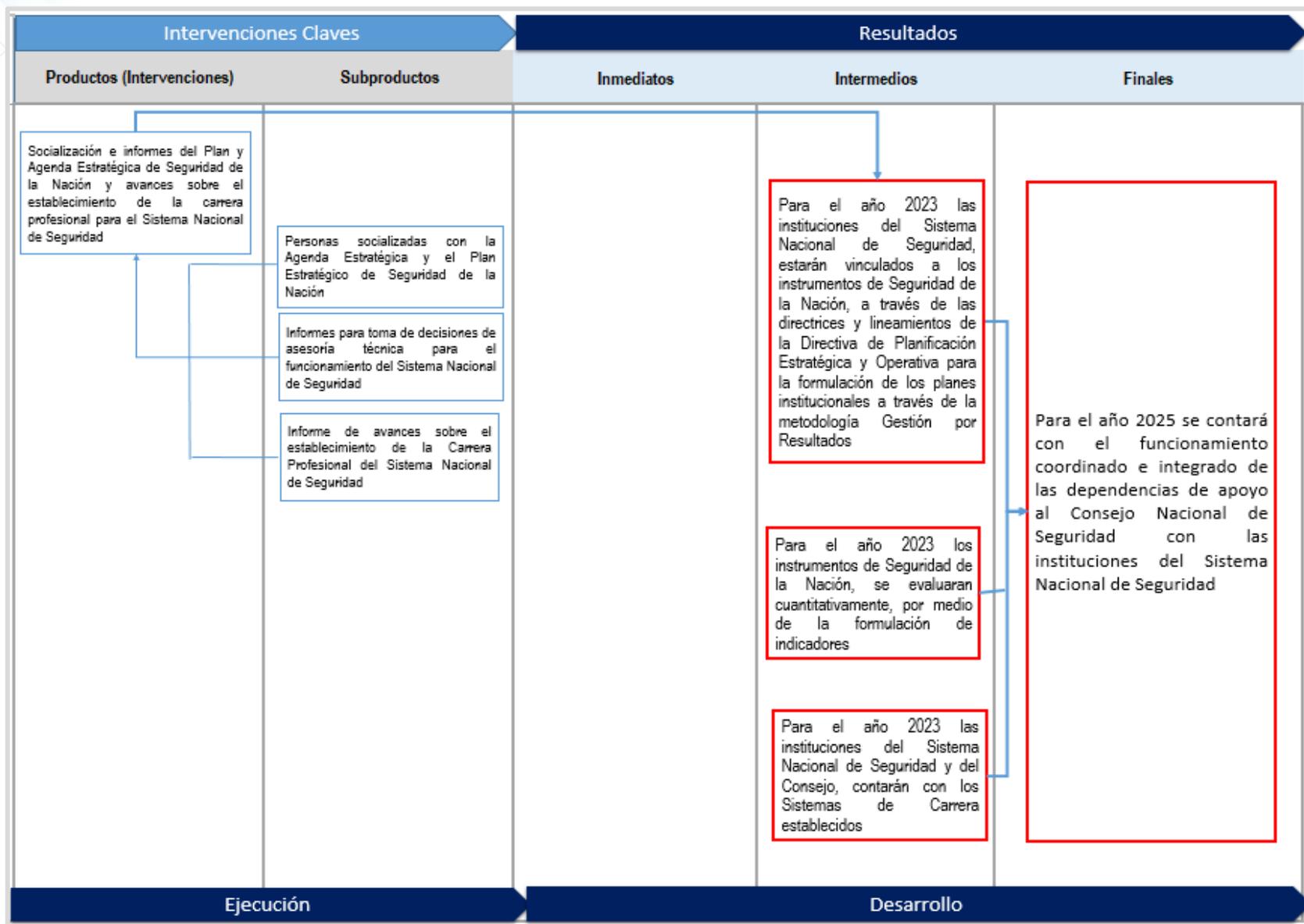
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad



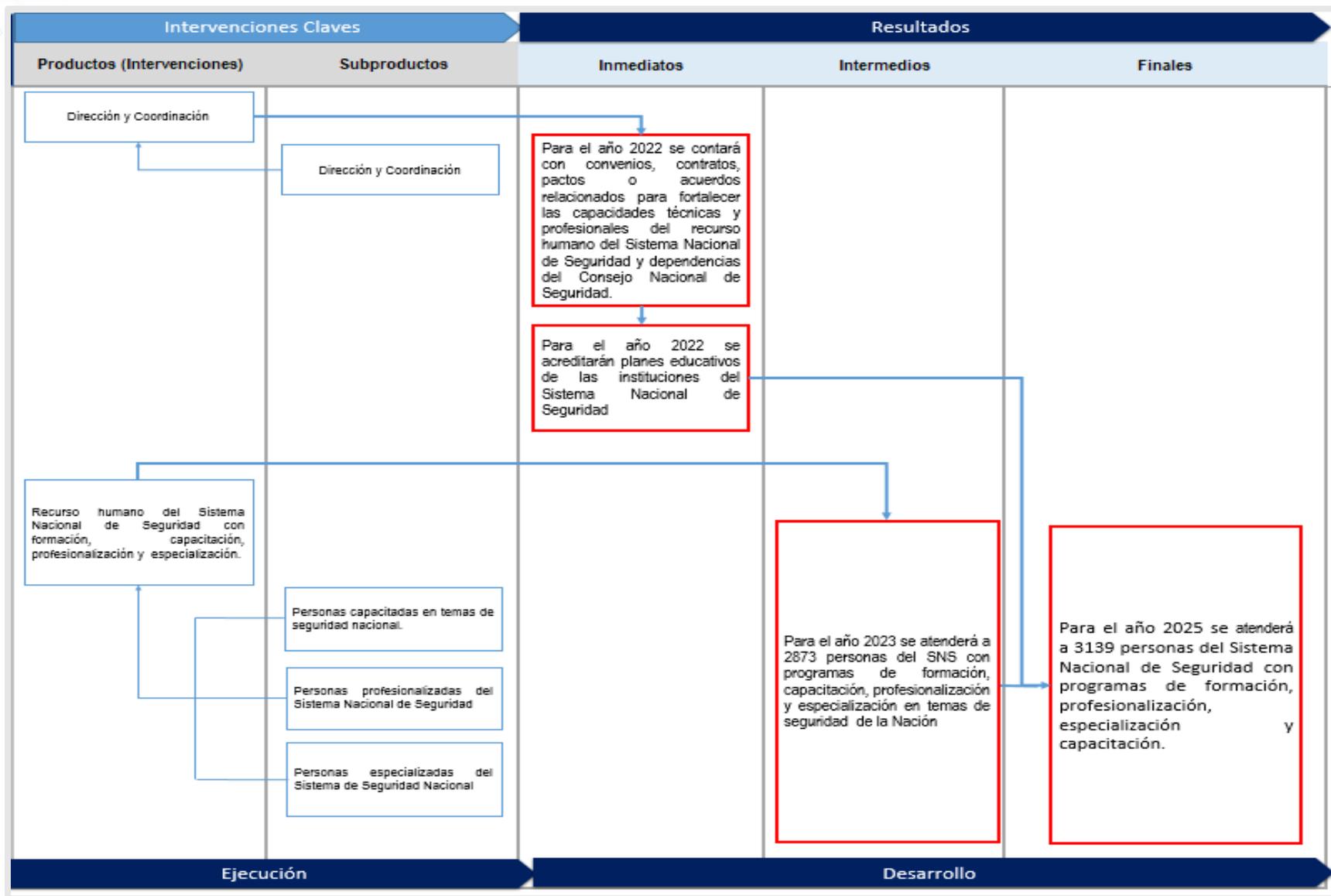
Elaborado por: Dirección de Planificación



Elaborado por: Dirección de Planificación

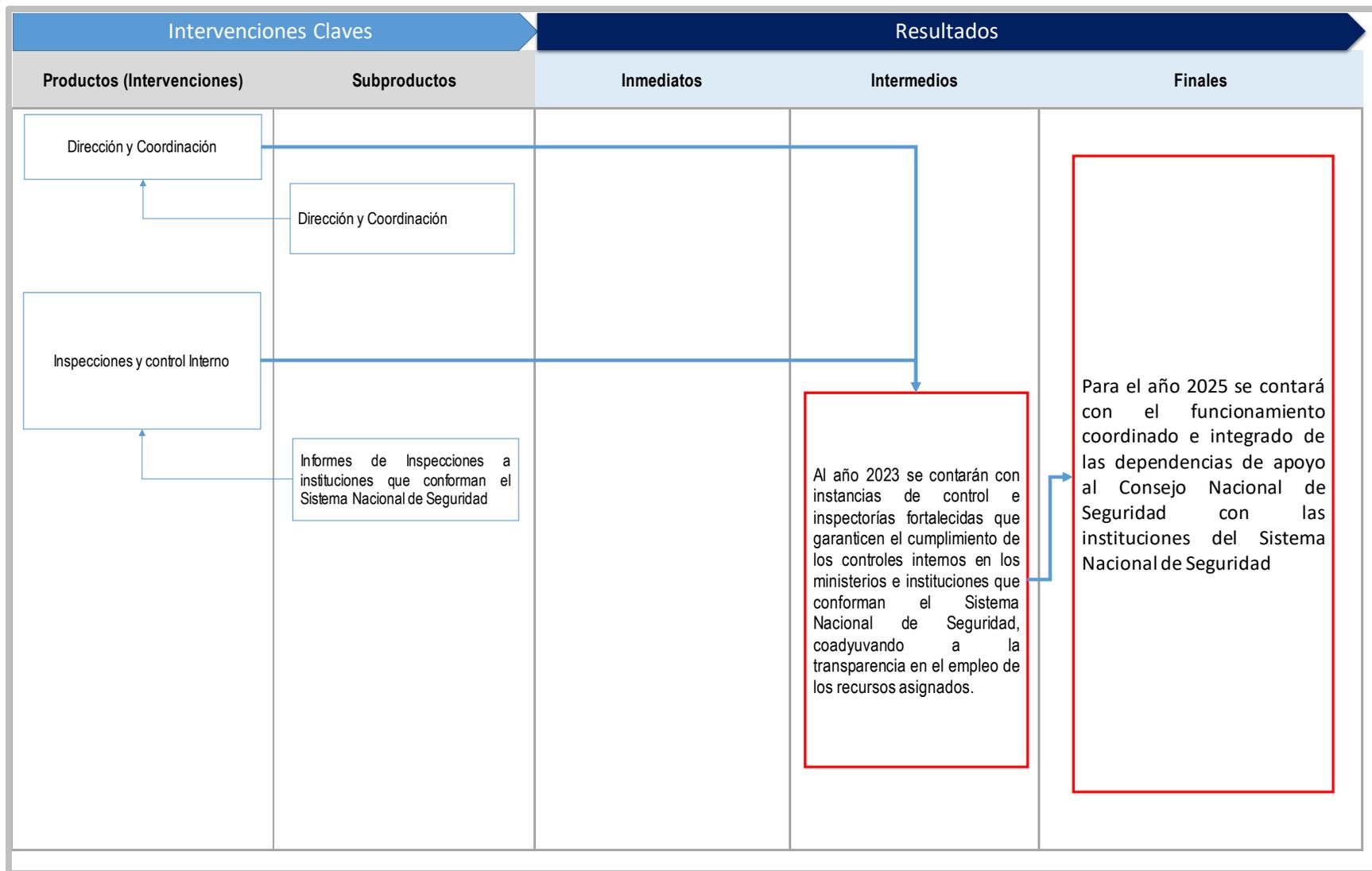


Elaborado por: Dirección de Planificación



Elaborado por: Dirección de Planificación

Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad



Elaborado por: Dirección de Planificación

1.4. Seguimiento y Evaluación

Uno de los factores realmente importantes para el éxito de la planificación institucional, consiste en el seguimiento y evaluación de las metas y actividades esenciales para el cumplimiento de los objetivos institucionales, lo que asegura un adecuado uso de los recursos públicos, permite la mejora continua y facilita establecer nuevas líneas de acción para abordar los problemas y necesidades de la ciudadanía.

Los instrumentos de planificación y el adecuado seguimiento de los mismos, conforman un insumo elemental para poder analizar la congruencia y efectividad entre lo programado, lo realizado y los objetivos institucionales en tiempos definidos, donde se sustenta la construcción de indicadores comprensibles, medibles y alcanzables.

El sistema **-DIPLAN-**, permite dar el seguimiento de metas de las Direcciones Sustantivas de la Secretaría Técnica y de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, emitiendo un informe de avances de forma mensual, el cual contiene información acumulada hasta el cierre del tercer cuatrimestre, e incorpora un listado cuantitativo de las actividades no programadas que fueron ejecutadas, lo cual aplica únicamente para las Direcciones de Apoyo Administrativo dado que en el caso de las Direcciones Sustantivas, es un reporte de los Logros y Aspectos Asociados al Cumplimiento de Metas y Objetivos donde quedan registradas las actividades relevantes realizadas.

Es importante indicar que en éste informe se maneja una tabla de intervalos de ejecución, indicando que cualquier valor menor al 100%, representa una alerta verde el cual corresponde a un estado de normalidad en un rango de 90%-100%, amarillo a un estado de alerta en un rango de 70%-89%, y rojo un estado de alarma en un rango de 0%-69%, en caso que, de preverse un incumplimiento en la meta, deberá solicitarse una reprogramación de metas a la Dirección de Planificación de la Secretaría Técnica, por lo que el sistema no solo se utiliza para rendir cuentas, sino para conocer sobre las acciones que se deben mantener y las que se deben modificar.

Intervalos de Ejecución		
0% - 69%	70% - 89%	90%-100%
		

Los informes cuatrimestrales que se elaboran para dar el seguimiento y evaluación al cumplimiento de metas, objetivos y actividades relevantes ejecutadas, por las Direcciones Administrativas y las dependencias de

apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, como parte de la rendición de cuentas del respectivo ejercicio fiscal.

Actualmente el seguimiento y evaluación y el registro de metas en el Sistema de Gestión **-SIGES-** en estado solicitado lo realizan quienes tienen la función de planificación en las dependencias de apoyo al Consejo, y la Secretaría es la responsable de la aprobación de las mismas.

Es importante mencionar que las instituciones públicas utilizan el enfoque de gestión por resultados, siendo necesario aumentar la eficacia de gestión y mantener un modelo de cultura organizacional, donde los directivos deben centrarse en mejorar la gestión, los beneficios, logros e impactos de los productos y subproductos, que coadyuve a la toma de decisiones de alto nivel.

Además paralelamente, se realiza el seguimiento mensual del cumplimiento de metas a través de los sistemas informáticos gubernamentales siendo éstos el Sistema de Contabilidad Integrada **-SICOIN-**, y el Sistemas de Planes **-SIPLAN-**, creadas para ese fin; rindiendo informes cuatrimestrales de cumplimiento del avance de las metas a los entes rectores.

Es importante mencionar que la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, podrá tener un mejor control interno de las unidades sustantivas para medir los indicadores de producto para lograr los objetivos y fortalecer la credibilidad de la institución, sin desarrollar indicadores de impacto, debido a que nuestros productos son intermedios, de generación interna, por ser el órgano profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio del apoyo técnico y administrativo.

1.4.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL

La matriz de planificación estratégica institucional es el proceso que determina los objetivos y las metas institucionales, visualizando los resultados institucionales deseados alcanzar, a través de las intervenciones en el período comprendido del 2023 al 2027, visualizando la línea base del indicador y del período planificado.

CUADRO 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

RESULTADOS INSTITUCIONALES		AÑO BASE	META (Acumulada)					PRODUCTOS	SUBPRODUCTO
			2023	2024	2025	2026	2027		
1	Para el 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	2013	12	12	12	12	12	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
2	Para el año 2023 se implementará la Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad	2011		1				Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
3	Para el año 2023 estarán establecidos los mecanismos de intercambio de información, para la generación de información que coadyuve a la toma de decisiones	2014	278	278	278	278	278	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad
4	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2017	3	3	3	3	3	Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad
5	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2014	2000	2000	2000	2000	2000	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas socializadas con los instrumentos de Seguridad de la Nación
6	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2013	2	2	2	2	1	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Sin subproducto

Elaborado por: Dirección de Planificación

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2023-2027

Resultados Institucionales		AÑO BASE	META (Acumulada)					PRODUCTOS	SUBPRODUCTO
			2023	2024	2025	2026	2027		
7	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2018	2	2	2	2	1	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad
8	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2021	2	2	2	2	2	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Sin subproducto
9	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2016	600	600	600	600	600	Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad
10	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2017	24	24	24	24	24	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad
11	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, estarán vinculados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, a través de las directrices y lineamientos de la Directiva de Planificación Estratégica y Operativa para la formulación de los planes institucionales a través de la metodología Gestión por Resultados	2012	1	1	1	1	1	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Sin subproducto
12	Para el año 2023 las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo, contarán con los Sistemas de Carrera establecidos	2017	1	1	1	1	1	Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad

Elaborado por: Dirección de Planificación

**CUADRO 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
 Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad**

RESULTADOS INSTITUCIONALES	NOMBRE DEL INDICADOR	AÑO BASE	META (Acumulada)					PRODUCTOS	SUBPRODUCTO
			2022	2023	2024	2025	2026		
1 Para el año 2022 se contará con convenios, contratos, pactos o acuerdos relacionados para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad y dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	Documentos de informes, convenios, acreditaciones de planes educativos y otros.	2013	56	59	62	65	68	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación
2 Para el año 2025 se atenderá a 3139 personas del Sistema Nacional de Seguridad con programas de formación, profesionalización, especialización y capacitación.	Recurso humano profesionalizado, especializado y capacitado	2014	2875	3000	3125	3250	3375	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	
3 Para el año 2023 se atenderá a 2873 personas del SNS con programas de formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad de la Nación	Recurso humano especializado	2014	825	860	895	930	970	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad
4 Para el año 2023 se atenderá a 2873 personas del SNS con programas de formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad de la Nación	Recurso humano profesionalizado	2014	800	835	870	905	940	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad
5 Para el año 2023 se atenderá a 2873 personas del SNS con programas de formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad de la Nación	Recurso humano capacitado	2014	1250	1305	1360	1415	1465	Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional

Elaborado por: Dirección de Planificación

CUADRO 4. MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ESTRATÉGICA INSTITUCIONAL
Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

RESULTADOS INSTITUCIONALES	AÑO BASE	META (Acumulada)					PRODUCTOS	SUBPRODUCTO
		2023	2024	2025	2026	2027		
Al año 2023 se contarán con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.	2012	12	12	12	12	12	Dirección y Coordinación	Dirección y Coordinación / Informes de las inspecciones realizadas presentadas al Consejo Nacional de Seguridad
Al año 2023 se contarán con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.	2012	84	87	90	93	96	Inspecciones y Control Interno	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad

Elaborado por: Dirección de Planificación

Acrónimos

SNS	Sistema Nacional de Seguridad
CNS	Consejo Nacional de Seguridad
LMSNS	Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad
MINGOB	Ministerio de Gobernación
MINDEF	Ministerio de la Defensa Nacional
MINEX	Ministerio de Relaciones Exteriores
CONRED	Coordinadora Nacional para la Reducción de Desastres
SIE	Secretaría de Inteligencia Estratégica
SAAS Presidencia	Secretaría de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia
PGN	Procuraduría General de la Nación
STCNS	Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
CAP	Comisión de Asesoramiento y Planificación
INEES	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
IGSNS	Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
PEI	Plan Estratégico Institucional
POA	Plan Operativo Anual
POM	Plan Operativo Multianual
SEGEPLAN	Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
MINFIN	Ministerio de Finanzas Públicas
TIC'S	Tecnologías de la Información y Comunicación

Fuentes de Consulta

- Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto Número 18-2008
- Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 166-2011
- Reforma al Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 174-2012
- Reglamento de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, Acuerdo Gubernativo Número 177-2011
- Ley Orgánica del Presupuesto y sus reformas, Decreto Número 101-97
- Guía conceptual de planificación y presupuesto por resultados para el sector público de Guatemala. Gestión por Resultados. Guatemala: Primera edición. 2013
- Guía general de planificación del desarrollo en Guatemala. Guatemala: (En proceso de aprobación) 2016
- Lineamientos Generales de Política 2021-2025, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2020
- Compendio de Lineamientos en Planificación y Programación para el Desarrollo, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2020
- Política General de Gobierno 2020-2024, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2020
- Plan Nacional de Innovación y Desarrollo (**PLANID**), Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, Secretaría de Comunicación Social. 2020
- Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2016-2020, Comisión de Asesoramiento y Planificación / Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

- Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2016-2020, Comisión de Asesoramiento y Planificación / Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Política Nacional de Seguridad Junio 2017, Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Libro Blanco de Seguridad Guatemala 2025 con Seguridad y Desarrollo, Julio 2015 Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Plan Nacional de Desarrollo Katún: nuestra Guatemala 2032. Guatemala, Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia. 2011
- Transformando Nuestro Mundo: Agenda 2030, Objetivos de Desarrollo Sostenible -**ODS**-, septiembre 2015
- Política Institucional de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad 2019-2023, Control Interno, mayo 2019
- Declaración sobre Seguridad en las Américas. Organización de los Estados Americanos. Conferencia Especial sobre Seguridad. Ciudad de México, 28 octubre 2003
- Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación 2020-2024, Comisión de Asesoramiento y Planificación / Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad
- Plan Estratégico de Seguridad de la Nación 2020-2024, Comisión de Asesoramiento y Planificación / Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

Glosario

El siguiente glosario fue formulado por medio de los integrantes de las dependencias del Consejo Nacional: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, y la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad.

- **Cadena de Resultados**

Es un instrumento que ayuda a identificar la lógica de las relaciones de causalidad de las políticas, las estrategias y los programas. Desde la perspectiva de la cadena de resultados, los insumos y los procesos son necesarios para proveer servicios, actividades, productos y que éstos conducen lógicamente al logro de los efectos directos y de los impactos.

- **Colaboración, cooperación y coordinación**

Es un marco de disposiciones e incentivos para la acción individual y colectiva, es la suma de los esfuerzos institucionales que se unen para llegar a un fin. La colaboración involucra trabajar en conjunto para alcanzar un resultado, la cooperación involucra un objetivo compartido, y la coordinación requiere la integración de medios y esfuerzos (recursos).

- **Consejo Nacional de Seguridad**

Órgano con carácter permanente, que coordina el Sistema Nacional de Seguridad, define políticas y estrategias y asesora al Presidente de la República en la toma de decisiones en materia de seguridad.

- **Controles Democráticos**

Son todos aquellos mecanismos, instrumentos, normativas e instituciones, de carácter interno y externo, que garantizan la imparcialidad en la fiscalización de las actuaciones del Sistema Nacional de Seguridad y de las instituciones que lo integran. Son controles establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala y su ordenamiento jurídico e institucional y a los cuales está sujeto el Sistema Nacional de Seguridad y todas las instituciones que lo integran.

- **Evaluación**

Consiste en verificar si las intervenciones contribuyeron efectivamente al logro de los resultados previstos y efectuando el cambio esperado en el ciudadano y su entorno. Determina el cumplimiento de los resultados planteados, la eficiencia de la implementación, su efectividad, impacto y sostenibilidad.

- **Gestión por Resultados**

Es un enfoque de la administración pública que orienta sus esfuerzos a dirigir todos los recursos humanos, financieros y tecnológicos - sean estos internos o externos, hacia la consecución de resultados de desarrollo, incorporando un uso articulado de políticas, estrategias, recursos y procesos para mejorar la toma de decisiones, la transparencia y la rendición de cuentas. Es un enfoque diseñado para lograr la consistencia y coherencia buscadas entre los resultados de desarrollo de país y el quehacer de cada una de sus instituciones.

- **Indicador**

Es el instrumento que nos indica tanto cuantitativa como cualitativamente el cambio que se espera lograr en el tiempo, el cual puede ser expresado en términos de medidas, comparaciones, rendimientos, porcentajes, índices, entre otros. Consiste en la representación cuantitativa que sirve para medir el cambio de una variable a otra. Y es la base sobre la cual se hace el seguimiento y evaluación.

- **Interoperabilidad**

Habilidad de instituciones o sistemas dispares y diversos para interactuar con objetivos consensuados y comunes; la interacción implica compartir información y conocimiento a través de sus procesos de gestión, mediante el intercambio de datos entre sus respectivos sistemas de tecnología de la información y las comunicaciones.

- **Misión**

Expresa la razón de ser de la institución, su propósito fundamental en términos de las necesidades que satisface, a quiénes se dirige su acción y cómo lo hace. La base para su definición se encuentra en el instrumento legal de su creación y puede ser complementada con otros elementos como por ejemplo leyes marco y leyes específicas relacionadas con la institución.

- **Plan Estratégico de Seguridad de la Nación**

Instrumento de Seguridad que determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la seguridad de la Nación.

- **Plan Estratégico Institucional**

Es un documento estratégico y no operativo orientado a resultados de impacto social entre 5 a 10 años, y que define la visión del cambio que la institución espera en las condiciones de la población objetivo. Se basa en un análisis de la problemática, sus causas y efectos. Incluye la definición de la misión, la visión, los valores, los resultados esperados, la población objetivo y su focalización territorial, como también los servicios estratégicos que la institución tiene previstos entregar para garantizar la obtención de los resultados.

- **Política Nacional de Seguridad**

Es el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.

- **Protocolo**

Conjunto de reglas y procedimientos que deben respetarse, para la consecución de un fin.

- **Resultado**

Es el cambio en las condiciones, características o cualidades de un grupo poblacional, en el ambiente o el medio socioeconómico, en un tiempo y magnitud establecidos. El generador de ese cambio es el producto entregado por el Estado al ciudadano, que consiste en un conjunto estandarizado de bienes y servicios. El producto se le denomina también como “intervención”.

- **Resultado Final**

Es el cambio logrado en el largo plazo en el estado de la población, como consecuencia de las intervenciones realizadas por las entidades y otros actores. Este resultado corresponde a la condición de interés. Puede ser estratégico, sectorial o institucional.

- **Resultado inmediato**

Es el efecto que en el corto plazo se consigue gracias a la provisión de bienes y servicios públicos, y permite el logro del resultado intermedio.

- **Resultado intermedio**

Persigue el cambio en el mediano plazo, que conduce a lograr el resultado final.

- **Seguimiento**

Es un proceso continuo de medición de avances de las metas programadas en todos los eslabones la cadena de resultados, durante el proceso de ejecución de los programas. Su propósito es mejorar la toma de decisiones gerenciales reduciendo la incertidumbre y aumentando las evidencias.

- **Seguimiento a nivel estratégico**

El seguimiento a nivel estratégico, se concentra en la medición de los resultados obtenidos a través de la cuantificación de indicadores de resultado (efecto e impacto) que forman parte de una cadena causal de indicadores.

- **Seguridad ciudadana**

Es la acción que desarrolla el Estado con la colaboración de la ciudadanía, destinada a la prevención de la violencia y delincuencia, así como a la utilización pacífica de espacios públicos, que permite y asegura el libre ejercicio de los derechos fundamentales de las personas.

- **Seguridad de la Nación**

La Seguridad de la Nación incluye el conjunto de principios, políticas, objetivos, estrategias, procedimientos, organismos, funciones y responsabilidades de los componentes del Estado en materia de seguridad, que garantizan su independencia, soberanía e integridad, y los derechos fundamentales de la población establecidos en la Constitución Política de la República de Guatemala, consolidando la paz, el desarrollo, la justicia y el respeto de los derechos humanos.

- **Sistema Nacional de Seguridad**

Es el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se le presenten en materia de seguridad, mediante acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel y sujeta a controles democráticos.

- **Visión**

Expresa la imagen objetivo de largo plazo – 10 años – que la institución espera en las condiciones de la población que constituye su clientela. La visión también expresa el compromiso institucional y el valor agregado que la institución espera aportar para mejorar las condiciones de su población objetivo.

- **Inspección**

Proceso por medio del cual se verifica la existencia, implementación y cumplimiento de los controles internos en las Instituciones y Ministerios que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.

Anexos

1. ANÁLISIS DE MANDATOS

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Constitución Política de la República de Guatemala. Reformado por Acuerdo Legislativo No. 18-93. Artículos 1, 2, 3	Define el carácter antropocéntrico de la seguridad, haciendo de la persona el sujeto y objeto de la misma.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
	Establece una visión amplia de la seguridad, vinculada a la agenda de desarrollo y la satisfacción de las necesidades de seguridad integral de los habitantes.	
Tratado Marco de Seguridad Democrática en Centroamérica (1995)	Define el carácter antropocéntrico de la seguridad, haciendo de la persona el sujeto y objeto de la misma; a la vez que establece una visión amplia de la seguridad, vinculada a la agenda de desarrollo, la satisfacción de las necesidades de seguridad integral de los habitantes, los principios democráticos y la cooperación en la región centroamericana.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
	Conceptualiza la seguridad nacional para efectos de clasificación de la información reservada y confidencial.	
	Promueve acciones que contribuyen a la formación, profesionalización, especialización y capacitación del Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad.	
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, y su Reglamento	Establece el Sistema Nacional de Seguridad que consiste en el marco institucional, instrumental y funcional del que dispone el Estado para hacer frente a los desafíos que se presentan en materia de Seguridad. Desarrolla acciones de coordinación interinstitucional al más alto nivel.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
	Establece las normas jurídicas de carácter orgánico y funcional necesarias para la realización coordinada de las actividades de seguridad interior, exterior y de inteligencia que coadyuven a fortalecer la capacidad del estado para anticiparse y dar respuesta efectiva a los riesgos, amenazas y vulnerabilidades que se presentan	
	Funge como Órgano de Control y coadyuva en la consecución de los principios de la función administrativa de transparencia, eficacia y eficiencia contemplados en los artículos 4 y 5 de la ley.	

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, y su Reglamento	Fortalecimiento de los controles democráticos internos del Sistema Nacional de Seguridad, mejoramiento y perfeccionamiento constante de dichas instituciones.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
	Apoya técnica y administrativamente al Consejo Nacional de Seguridad, formula el proyecto de la Política Nacional de Seguridad, da seguimiento a otros planes que se desarrollen en el Consejo Nacional de Seguridad, mantiene activos los mecanismos de comunicación, y brinda apoyo administrativo a la Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-.	
	Asesora en temas de seguridad al Presidente de la República y al Consejo Nacional de Seguridad, formula la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, y los Sistemas de Carrera.	
Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Decreto número 18-2008 del Congreso de la República, y su Reglamento	Establece el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas que se presenten sobre las condiciones de vulnerabilidad de la sociedad y sus instituciones.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
	Se constituye en el canal a través del cual los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad informan sobre los asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación; así como del avance, dificultades o consecución de las instrucciones o decisiones tomadas en el marco del Consejo.	
	Diseña, implementa y mantiene activos los mecanismos de comunicación e intercambio de información entre las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	
	Desarrolla acciones de apoyo logístico y administrativo para el funcionamiento de la Comisión de Asesoramiento y Planificación.	
	Impulsar en todos sus componentes los respectivos sistemas de carrera profesional que garanticen la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano, con el objetivo de garantizar la excelencia profesional en el ejercicio de la función del personal y la igualdad de oportunidades para el ingreso y ascenso.	

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Ley de Acceso a la Información Pública Decreto Ley No. 57-2008	Cumple con la obligatoriedad de publicar la información de oficio y proporcionar la información pública que es solicitada mediante la Unidad de Acceso a la Información Pública; publica los instrumentos de Seguridad de la Nación, de carácter público, que ordenan e integran las acciones a ser desarrolladas por los componentes del Sistema Nacional de Seguridad para alcanzar la Seguridad de la Nación; de igual forma, publica estadísticas de criminalidad en el país.	Personas de Sociedad Civil, Tanques de Pensamiento y Centros de Investigación.
Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000)	Establece el conjunto de lineamientos que definen los cursos de acción diseñados para prevenir y contrarrestar los riesgos y amenazas provenientes de la delincuencia organizada transnacional.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
Estrategia de Seguridad de Centroamérica (2006), revisada y actualizada en 2011	Elabora protocolos de comunicación, intercambio de información, e interoperabilidad institucional del Sistema Nacional de Seguridad.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
	Sistematiza la coordinación, integración interinstitucional y desarrolla las capacidades humanas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad

Análisis de mandatos legales		SPPD-01
Nombre de la institución: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad		
1	2	3
Nombre de la norma, número y año	Atribuciones que le asigna la norma	Población a atender
Declaración sobre Seguridad en las Américas	<p>Considerando que la Declaración de Bridgetown reconoce que las amenazas, preocupaciones y otros desafíos a la seguridad en el Hemisferio son de naturaleza diversa y alcance multidimensional y que el concepto y enfoque tradicionales deben ampliarse para abarcar amenazas nuevas y no tradicionales, que incluyen aspectos políticos, económicos, sociales, de salud y ambientales.</p> <p>Cada Estado tiene el derecho soberano de identificar sus propias prioridades nacionales de seguridad y definir las estrategias, planes y acciones para hacer frente a las amenazas a su seguridad, conforme a su ordenamiento jurídico, y con el pleno respeto del derecho internacional y las normas y principios de la Carta de la OEA y la Carta de las Naciones Unidas.</p> <p>La seguridad de los Estados del Hemisferio se ve afectada, en diferente forma, por amenazas tradicionales y por las siguientes nuevas amenazas, preocupaciones y otros desafíos de naturaleza diversa.</p>	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
Decreto Ley 5-2021, Ley de Simplificación de requisitos y Trámites Administrativos	Establece la simplificación de trámites administrativos utilizando tecnologías, información y comunicación para facilitar la interacción entre las personas individuales o jurídicas y dependencias del Estado, así mismo, la modernización de la gestión administrativa, agilizando y digitalizando la simplificación de dichos trámites.	Personas de sociedad civil y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad
Acuerdo Interno No. A-028-2021, Sistema Nacional de Control Interno Gubernamental, SINACIG, de la Contraloría General de Cuentas	Establece el Control Interno Gubernamental como un mandato de observancia obligatoria para todas las instituciones de la Administración Pública, también mandata la responsabilidad de la máxima autoridad con sus equipos de dirección, servidores públicos y la Auditoría Interna. Como responsables del diseño, implementación, supervisión de las operaciones realizadas según su mandato legal.	Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad

2. ANÁLISIS DE POLÍTICAS

Análisis de políticas públicas							SPPD-02
Nombre de la institución: Secretaría Técnica del Consejo Nacional y dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad							
No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
1	Política Nacional de Seguridad 2016-2020	Insituciones del Sistema Nacional de Seguridad y Gobierno Local	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer las Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. Mejorar la coordinación interinstitucional y la respuesta oportuna. Modernizar la coordinación y evaluación de las Instituciones del SNS. Orientar la toma de decisiones para atender las causas de inseguridad en Guatemala y alcanzar los objetivos de Seguridad de la Nación 	<ol style="list-style-type: none"> Gestión Integral Gobernanza Institucional Gobernanza Local 	<ol style="list-style-type: none"> Implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad Socialización e informes de seguimeinto y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación Establecimiento de la Carrera Profesional para el Sistema Nacional de Seguridad Agenda Académica: Formación, Profesionalización, Especialización y Capacitación 	<ol style="list-style-type: none"> Dirección de Política y Estrategia Dirección de Monitoreo y comunicación Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad 	Dirección de Planificación
2	Agenda Nacional de Riesgos y Amenazas	Insituciones del Sistema Nacional de Seguridad	Formulación de instrumentos de política pública y acciones estratégicas que orienten el planeamiento operativo de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> Amenazas Vulnerabilidades Riesgos 	<ol style="list-style-type: none"> La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación El Plan Estratégico de Seguridad de la Nación Directiva de Planificación Estratégica y Operativa 	Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-	Dirección de Planificación
3	Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación	Insituciones del Sistema Nacional de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> Priorización de objetivos y acciones estratégicas en los ámbitos de funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Establece las rutas necesarias para alcanzar el objetivo superior de brindar Seguridad de la Nación 	<ol style="list-style-type: none"> Es el mecanismo en que el Estado establece la relevancia temática en el ámbito integral de la seguridad. Se formula en forma coherente con la Política Nacional de Seguridad. La Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación Plan Nacional de Seguridad 	<ol style="list-style-type: none"> Formulación de lineamientos estratégicos y acciones programáticas Establece ruta para el logro de objetivos de Seguridad de la Nación. Inducciones de la AESN a integrantes de las dependencias del Sistema Nacional de Seguridad. Informes para la toma de decisiones y de asesoría técnica. 	Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-	Dirección de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
4	Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	1. Programas, objetivos y acciones estratégicas 2. Alineación de la planificación operativa institucional	Determina el conjunto de acciones que deben realizar las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación	1. Formulación de matrices de cumplimiento 2. Inducciones de la PESN a integrantes y Dependencias del Sistema Nacional de Seguridad. 3. Informes para la toma de decisiones y de asesoría técnica	Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-	Dirección de Planificación
5	Política Nacional de Desarrollo K'atun: Nuestra Guatemala 2032	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	1. Lineamientos orientados a la transformación gradual de toda la sociedad, 2. lineamientos para la generación de capacidades, medios y recursos al alcance de las personas, para la mejora de sus condiciones	1. Establece mecanismos técnico políticos de articulación interinstitucional, para el alcance de resultados de desarrollo 2. Establece las prioridades nacionales de desarrollo	1. Instrumentos de Seguridad de la Nación 2. Guía para la preservación de un ambiente libre de hostigamiento, discriminación, acoso laboral y sexual	Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad	Dirección de Planificación
6	Metas Estratégicas de Desarrollo	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	Contar con instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	1. Buscan implementar el PND-K'atun y los ODS 2. Se constituyen en el marco estratégico para la alineación de la planificación estratégica y operativa institucional y territorial	1. Informes de inspecciones realizadas a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad. 2. Informes presentados al Consejo de las inspecciones realizadas a las instituciones del Sistema. 3. Fortalecimiento de las capacidades institucionales del Sistema Nacional de Seguridad. 4. Definido proceso institucional para implementación del Decreto 5-2021 5. Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	1. Dirección de Monitoreo y Comunicación en Seguridad, 2. Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-, 3. Instituto Nacional de Estudios Estratégicos -INEES- e 4. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad -IGSNS-	Dirección de Planificación

No.	Nombre de la política pública y fecha de vigencia	Población afectada	Meta	Política*	Modalidades de inclusión	Responsable de incorporar en el que hacer institucional	Responsable de verificar la incorporación
7	Política Nacional de Reducción de Riesgos a los desastres en Guatemala	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> Gestión de amenazas y vulnerabilidad de la población y el territorio Fortalecimiento de capacidad monitoreo sistémico Creación y recuperación de capacidades y condiciones en las instituciones de gobierno central Planificar e implementar acciones de manera coordinada y sistémica en recuperación de capacidades y medios de vida 	<p>Plantea la transición del enfoque tradicional conceptual centrado en la respuesta a desastre, al enfoque de Gestión de riesgos como elemento central de la Prevención.</p> <p>Aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad de las poblaciones y los pueblos</p>	<ol style="list-style-type: none"> Definido Plan Institucional de Respuesta PIR Definidas acciones estratégicas en el ámbito de Gestión de Riesgos y Defensa Civil en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación Programa Estratégico de Gestión Integral de Seguridad de la Nación 	Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyodel Consejo Nacional de Seguridad y Comisión de Asesoramiento y Planificación -CAP-	Dirección de Planificación
8	Política General de Gobierno 2020-2024	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	<p>Implementar lineamientos estratégicos enmarcados en:</p> <ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad de seguridad; Garantizar el acceso a una justicia pronta y cumplida, Prevención del delito y la conflictividad, Custodia de las fronteras, Promover los derechos y el desarrollo de los pueblos indígenas 	<p>Se definen lineamientos y acciones publicas estratégicas articuladas, que deben seguir las instituciones durante el periodo 2020-2024;</p> <ol style="list-style-type: none"> Pilar de Economía, competitividad y prosperidad; Pilar de Desarrollo Social; Gobernabilidad y Seguridad en Desarrollo; Estado Responsable Transparente y Efectivo; Relaciones con el mundo 	<ol style="list-style-type: none"> Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria (profesionalización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad). se realiza la coordinación para la elaboración de un Catálogo de Infraestructuras Críticas. participación en la elaboración de protocolos en el Sistema de Inteligencia introducción de nuevas tecnologías de la información y comunicación generadas por gobierno electrónico y abierto. Actualización de plataformas tecnológicas, establecimiento de la Carrera Profesional en el SNS fortalecimiento de los controles internos 	Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad	Dirección de Planificación
9	Política Nacional de Datos Abiertos	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	<ol style="list-style-type: none"> Información pública en datos editables Información pública de oficio en datos abiertos Estandar de datos para la contratación abierta 	<p>Toda la información que se facilita debe ser completa, accesible para todos, gratuita y no restringida; es decir, legible, no discriminatoria y libre. Constituye el insumo para la innovación, además de incrementar la transparencia del gobierno y la rendición de cuentas para la ciudadanía.</p>	<ol style="list-style-type: none"> Actualización tecnológica para el registro y procesamiento de datos abiertos. Estandarización de Datos Abiertos. Capacitación para la implementación de datos abiertos. Publicación de datos abiertos en el Portal Nacional 	Secretaría Técnica y Dependencias de Apoyo al Consejo Nacional de Seguridad	Dirección de Planificación

3. PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS:

Para el análisis de la priorización de la problemática, se realizó mediante la matriz de criterios de priorización de problemas, a través de sesiones de trabajo con la participación de un equipo técnico, administrativo y legal de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, donde se logró la priorización conjunta; se consideró que la problemática de las dependencias del Consejo como la “Falta de Consolidación de las dependencias que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad”, logrando identificar las características de la importancia del problema; de la siguiente manera Relevantes, Apoyo y Capacidad, cada una de ellas con problemas relevantes, los cuales se contrastaron y se ponderaron de la siguiente manera:

Características de la importancia del problema	Ponderación de Acuerdo a la Característica				
	1.0	2.5	5.0	7.5	10.0
Relevancia	Irrelevante	Poco relevante	Medianamente relevante	Relevante	Muy relevante
Apoyo	Inexistente	Parcial	Existente	Importante	Significativo
Capacidad	Deficiente	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente

- a. Este proceso consistió en tomar la decisión final de trabajar sobre doce (12) problemas priorizados, atendiendo las competencias de las dependencias del Consejo, siendo las siguientes:
1. Mandatos desactualizados para mejorar el cumplimiento de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
 2. Estructura organizacional y funcional limitada.
 3. Ausencia de la carrera profesional.
 4. Falta de consolidación de las dependencias que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.
 5. Carencia de la infraestructura tecnológica adecuada en las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.

6. Falta de mecanismos para el intercambio de información de las dependencias de apoyo al Consejo e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.
 7. Insuficiente asignación presupuestaria para las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
 8. Ataques cibernéticos a los sistemas y equipos informáticos de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.
 9. Falta de identificación y/o conocimiento por parte del SNS sobre las funciones de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
 10. Inestabilidad laboral del personal por cambios políticos.
 11. Falta de auditorías preventivas, para el fortalecimiento de los controles internos y la mejora de procesos y procedimientos en las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.
 12. Proceso de recolección de información para la generación de datos estadísticos e indicadores.
- b. Criterios para la Priorización de problemas “**Relevancia**”, siendo los siguientes:
1. El problema se vincula con su mandato institucional.
 2. El problema se contempla dentro de las prioridades nacionales.
 3. Plan Nacional de Desarrollo -ODS-, u otro instrumento estratégico equivalen de largo plazo o compromisos nacionales e internacionales suscrito por el Estado, en materia de derechos humanos.
 4. La magnitud e incidencia del problema es tal, que requiere la intervención urgente e inmediata en la institución.
 5. La solución del problema contribuye significativamente a la transformación de la situación que afecta a la población atendida por la institución.

c. Criterios para la Priorización de problemas “**Apoyo**”, siendo los siguientes:

1. La atención del problema tendrá el apoyo de las autoridades y personal de la institución.
2. La atención del problema contará con el apoyo de otros actores involucrados.
3. Se cuenta con evidencia académica, registros estadísticos.

d. Criterios para la Priorización de problemas “**Capacidad**”, siendo los siguientes:

1. La institución cuenta con los recursos financieros para atender la solución del problema.
2. La institución cuenta con personal calificado, sistemas y herramientas para atender la solución del problema.
3. La institución tiene la capacidad para articular el esfuerzo de otros actores involucrados en la solución de la problemática.

A partir de las priorizaciones de problemas, logramos concluir en los resultados priorizados por orden de importancia y sus criterios de calificación, que significan de urgencia para el cumplimiento de los resultados de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, para poder contribuir en una forma efectiva en la gestión de la seguridad y deben de ser atendidos en un período corto y de mediano plazo, siendo su orden de importancia al criterio de calificación de acuerdo a la siguiente tabla:

Criterio de Calificación	Ponderación del Problema
Alta Prioridad	Problemas con resultados mayores a 6.50
Mediana Prioridad	Problemas con resultados mayores a 4.00 y menores o iguales a 6.50
Baja Prioridad	Problemas con Resultados menores o iguales a 4.00

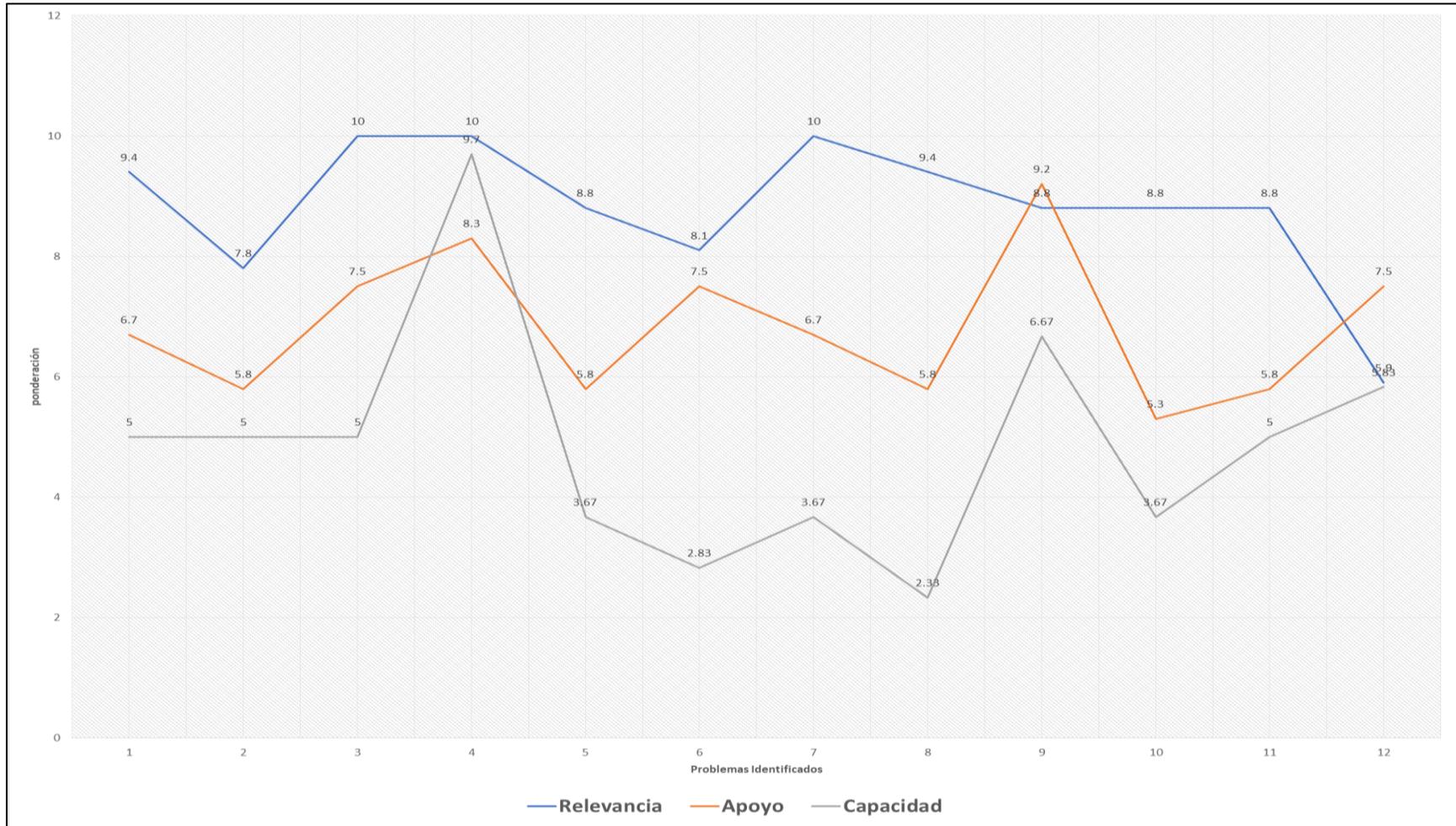
Problemas priorizados de acuerdo a las características de los problemas identificados en la matriz de priorización según Relevancia, Apoyo y Capacidad:

No.	Problemas identificados	Relevancia	Apoyo	Capacidad
1	Mandatos desactualizados para mejorar el cumplimiento del objeto de las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	9.4	6.7	5
2	Estructura organizacional y funcional limitada.	7.8	5.8	5
3	Ausencia de la Carrera Profesional.	10	7.5	5
4	Falta de consolidación de las dependencias que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.	10	8.3	9.7
5	Carencia de infraestructura tecnológica adecuada en las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	8.8	5.8	3.67
6	Falta de mecanismos para el intercambio de información de las dependencias del Consejo e instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	8.1	7.5	2.83
7	Insuficiente asignación presupuestaria para las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	10	6.7	3.67
8	Ataques cibernéticos a los Sistemas y equipos informáticos de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	9.4	5.8	2.33
9	Falta de identificación y/o conocimiento por parte del SNS sobre las funciones de las Dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	8.8	9.2	6.67
10	Inestabilidad laboral del personal por cambios políticos.	8.8	5.3	3.67
11	Falta de auditorías preventivas, para el fortalecimiento de los controles internos y la mejora de procesos y procedimientos en las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad.	8.8	5.8	5
12	Proceso de recolección de información para la generación de datos estadísticos e indicadores.	5.9	7.5	5.83

PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS

Mapeo de problemas según relevancia, apoyo y capacidad

CRITERIOS PARA LA PRIORIZACIÓN DE PROBLEMAS



Problemas priorizados de acuerdo a las características identificadas en la matriz de priorización de los problemas con Relevancia:

No.	Problemas identificados	Calificación
1	Falta de consolidación de las dependencias que garanticen el pleno funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad.	9.5
2	Ausencia de la Carrera Profesional.	8.5
3	Insuficiente asignación presupuestaria para las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.	8.7
4	Mandatos desactualizados para mejorar el cumplimiento del objeto de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.	7.96
5	Carencia de Infraestructura tecnológica adecuada a las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.	7.15
6	Falta de mecanismos para el intercambio de información de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad.	6.94
7	Estructura organizacional y funcional limitada	6.82

4. FICHAS DE INDICADORES SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Coordinación de Reuniones del Consejo Nacional de Seguridad				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X	PRODUCTO		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Coordinación de las reuniones del Consejo Nacional de Seguridad para la toma de decisiones en asuntos de carácter estratégico para Seguridad de la Nación.				
Interpretación	Seguimiento a las reuniones realizadas en el Consejo Nacional de Seguridad, que determinan directrices para la búsqueda de soluciones viables en los asuntos de carácter estratégico.				
Fórmula de Cálculo	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12	12	12	12	12

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2013	6		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Asuntos Jurídicos		
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Jurídicos de la STCNS		
Metodología de Recopilación	Actas elaboradas de forma mensual en la Dirección de Asuntos Jurídicos y certificación de puntos de Acta.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Dirección y Coordinación	Coordinación de Reuniones del Consejo Nacional de Seguridad	Dirección y Coordinación	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 8, 9, 10, 11, 12 y 13 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, capítulo II, Actas elaboradas de las reuniones realizadas del Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad				
Nombre del Indicador	Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X	PRODUCTO	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024			
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad			
Descripción del Indicador	Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad			
Interpretación	Se cuenta con documento de Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad.			
Fórmula de Cálculo	Documento elaborado / Documento planificado * 100			
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**
	X			
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual
				X

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2011	1		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Asuntos Jurídicos		
Unidad Responsable	Dirección de Asuntos Jurídicos de la STCNS		
Metodología de Recopilación	Reuniones de mesa técnica de Reforma a la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, integración de propuestas discutidas en la mesa.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Dirección y Coordinación	Coordinación de Reuniones del Consejo Nacional de Seguridad	Dirección y Coordinación	Documento elaborado / Documento planificado * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 25 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Elaborar el proyecto de Reforma de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, a través de la participación de profesional del área jurídica de las instituciones del Sistema.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Recepción de DATA a nivel interinstitucional				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Datos proporcionados de forma periódica por las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad				
Interpretación	Análisis y procesamiento de los datos para la generación de información estadística para la toma de decisiones				
Fórmula de Cálculo	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	278	278	278	278	278

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2014	14		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad		
Unidad Responsable	Dirección de Monitoreo y Comunicación		
Metodología de Recopilación	Recepción vía electrónica de los datos enviados por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Recepción de DATA a nivel interinstitucional	Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Cantidad de solicitudes de Información Recibidas / Cantidad de solicitudes atendidas * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 24 Bis del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Los reportes en mención se encuentran elaborados con información de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Dichos reportes son presentados en las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad, trasladados a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia para difundir la información en medios oficiales, enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores para su difusión a representaciones diplomáticas en el exterior y publicados en la página web institucional para su acceso público.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Intercambio de información interinstitucional				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Contar con mecanismos informáticos que permitan el intercambio de información interinstitucional para la toma de decisiones				
Interpretación	Por medio de la Plataforma tecnológica de interoperabilidad se contará con información que permitirá el intercambio y consumo de datos para la generación de información estadística y la detección de temas específicos para la toma de decisiones del Consejo Nacional de Seguridad.				
Fórmula de Cálculo	Cantidad de solicitudes de Información Recibidas / Cantidad de solicitudes atendidas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	3	3	3	3	3

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2017	1		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad		
Unidad Responsable	Dirección de Monitoreo y Comunicación		
Metodología de Recopilación	Requerimiento físico o electrónico de información de la Plataforma Tecnológica de Interoperabilidad		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Recepción de DATA a nivel interinstitucional	Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Cantidad de solicitudes de Información Recibidas / Cantidad de solicitudes atendidas * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 24 Bis del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Los reportes en mención se encuentran elaborados con información de la Policía Nacional Civil, Instituto Nacional de Ciencias Forenses e Instituto Nacional de Estadística.</p> <p>Dichos reportes son presentados en las reuniones ordinarias del Consejo Nacional de Seguridad, trasladados a la Secretaría de Comunicación Social de la Presidencia para difundir la información en medios oficiales, enviados al Ministerio de Relaciones Exteriores para su difusión a representaciones diplomáticas en el exterior y publicados en la página web institucional para su acceso público.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Personas que reciben inducción sobre los Instrumentos de Seguridad				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Conocimiento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, Política Nacional de Seguridad y Libro Blanco a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y otras a fines y gobiernos locales				
Interpretación	La inducción se realizará en los diferentes niveles territoriales y permitirá el conocimiento, participación y empoderamiento respecto a los instrumentos de Seguridad de la Nación.				
Fórmula de Cálculo	Personas beneficiadas por medio de las inducciones realizadas / personas beneficiadas por las inducciones planificadas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2000	2000	2000	2000	2000

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2014	1500		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia		
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia		
Metodología de Recopilación	Registro de las personas, propedéutico e informes mensuales.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas que reciben inducción sobre los Instrumentos de Seguridad	Personas socializadas con los instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas beneficiadas por medio de las inducciones realizadas / personas beneficiadas por las inducciones planificadas * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 24 Ter del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. La socialización permitirá desarrollar e implementar la comunicación e información sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación en los distintos niveles territoriales.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Seguimiento de avance del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL	X	PRODUCTO		
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Verificar el avance de las acciones estratégicas establecidas en el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.				
Interpretación	El seguimiento al Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, permitirá verificar el cumplimiento de las acciones que deben realizar las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para alcanzar la Seguridad de la Nación.				
Fórmula de Cálculo	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2	2	2	2	2

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2013	3		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia		
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia		
Metodología de Recopilación	Solicitud y recepción de matrices de cumplimiento trasladadas por instituciones del Sistema Nacional de Seguridad e informe de avances		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Seguimiento de avance del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.	Informe de Seguimiento y evaluación del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 24 Bis del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Seguimiento a las políticas, planes y directivas aprobadas por el Consejo Nacional de Seguridad.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Seguimiento de la Política Nacional de Seguridad				
Interpretación	El conocimiento del impacto de los programas establecidos en la Política Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, Gobiernos Locales e instituciones a fines				
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Informes de seguimiento y evaluación realizados}}{\text{Informes de seguimiento y evaluación planificados}} * 100$				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
			X		
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2	2	2	2	1

Línea Base	
Año	Meta en datos absolutos
2018	4

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia
Metodología de Recopilación	Análisis de información y elaboración de informes de seguimiento.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Seguimiento de avance del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.	Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100

NOTAS TÉCNICAS:

De acuerdo al artículo 24 Ter del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Formular, evaluar y dar seguimiento al proyecto de la Política Nacional de Seguridad.

La Política Nacional de Seguridad actualizada permitirá la formulación de nuevos indicadores, por medio de los cuales se generarán las condiciones necesarias para la mejora constante de los beneficios de la ciudadanía y el logro de los objetivos de Seguridad de la Nación.

La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Seguimiento Clasificador Temático de Seguridad -02				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Seguimiento de la vinculación de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad al Clasificador Temático de Seguridad				
Interpretación	Esta herramienta es la que permitirá retroalimentar la ejecución presupuestaria, vinculada tanto a la planificación institucional como a lo expresado en la Política Nacional de Seguridad, para promover la transparencia en las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.				
Fórmula de Cálculo	Informe de seguimiento al clasificador temático / Informe de seguimiento del clasificador temático planificado * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
			X		
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2	2	2	2	2

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2021	2		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia		
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia		
Metodología de Recopilación	Revisión de Sistema de Contabilidad Integrado, sistematización de información y elaboración de informes.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Seguimiento de avance del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.	Sin subproducto	Informe de seguimiento al clasificador temático / Informe de seguimiento del clasificador temático planificado * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 24 Ter del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. la Circular Conjunta 001-2017 del Ministerio de Gobernación y la Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad. En ese contexto, mediante la Circular Conjunta 001-2018 del Ministerio de Finanzas Públicas y la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia, con fecha 31 de enero de 2018, se nombra oficialmente a la Secretaría Técnica Consejo Nacional de Seguridad como entidad rectora.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)					SPPD-10
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Revista Guatemala Segura XII Edición.				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Propicia espacios para la interacción y participación de actores en temas relacionados con la Política Nacional de Seguridad y los diferentes componentes del modelo de Seguridad de la Nación: Gobernanza Integral.				
Interpretación	Documento que permite el abordaje multidimensional de la Seguridad de la Nación, mediante la vinculación de los Ejes de Transformación de la Política Nacional de Seguridad con la Política General de Gobierno.				
Fórmula de Cálculo	Revista Guatemala Segura publicada / Revista Guatemala Segura planificada * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	1

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2014	2		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Dirección de Política y Estrategia		
Unidad Responsable	Dirección de Política y Estrategia		
Metodología de Recopilación	Solicitud y recepción de artículos contenidos en la revista. Diseño, diagramación y publicación de la Revista.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Revista Guatemala Segura XII Edición.	Sin subproducto	Revista Guatemala Segura publicada / Revista Guatemala Segura planificada * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 24 Ter del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad, la revista permite la comunicación estratégica en materia de Seguridad de la Nación, manteniendo abiertos los canales de comunicación, colaboración y cooperación con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, instituciones afines y gobiernos locales.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operatividades a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Apropiación de los instrumentos de seguridad				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Inducción de los instrumentos de Seguridad, para conocimiento de las instituciones del Sistema				
Interpretación	La inducción se realizará en los diferentes niveles territoriales y permitirá el conocimiento, participación y empoderamiento respecto a los instrumentos de Seguridad de la Nación.				
Fórmula de Cálculo	Personas beneficiadas por medio de las inducciones realizadas / Personas beneficiadas por las inducciones planificadas * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
		X			
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	600	600	600	600	600

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2016	1200		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Metodología de Recopilación	Listados de inducción e Informes Cuatrimestrales		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Apropiación de los instrumentos de seguridad	Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	Personas beneficiadas por medio de las inducciones realizadas / Personas beneficiadas por las inducciones planificadas * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
De acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Coordinar la formulación de lineamientos de acciones estratégicas, con base a la Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación, Agenda de Riesgos y Amenazas, Política Nacional de Seguridad y directrices del Consejo, que orienten el planeamiento operativo de los ministerios e instituciones que conforman el Sistema, con el propósito de alcanzar la seguridad integral de la Nación.			
La socialización permitirá desarrollar e implementar la comunicación e información sobre los instrumentos de Seguridad de la Nación en la sociedad civil y en otras instituciones del Estado.			
La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Informes para toma de decisiones del más alto nivel				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Informes para toma de decisiones por ámbito de funcionamiento para el Consejo Nacional de Seguridad				
Interpretación	Los Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad, son elaborados por cada ámbito a petición del Consejo Nacional de Seguridad				
Fórmula de Cálculo	informes de toma de decisiones realizados / informes de toma de decisiones planificados * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	24	24	24	24	24

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2017	127		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Metodología de Recopilación	Análisis de datos, informes preliminares, informe final, aprobado por el Responsable Funcional		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Apropiación de los instrumentos de seguridad	Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	informes de toma de decisiones realizados / informes de toma de decisiones planificados * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Coordinar el trabajo de asesoría al Consejo sobre aquellos asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación en cualquiera de los ámbitos de funcionamiento de la Ley, cuando se le requiera.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Directiva de Planificación Estratégica y Operativa actualizada				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Lineamientos de planificación estratégica y operativa para el Sistema Nacional de Seguridad				
Interpretación	La Directiva de Planificación Estratégica y Operativa debe ser actualizada periódicamente, debido a que es un instrumento técnico que regula el desarrollo de la planificación de los componentes del Sistema Nacional de Seguridad y su vinculación presupuestaria, en cada ámbito de funcionamiento.				
Fórmula de Cálculo	Directiva de Planificación Estratégica y Operativa realizada / Directiva de Planificación Estratégica planificada * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	1

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2012	1		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Metodología de Recopilación	Informes ejecutivos de las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Apropiación de los instrumentos de seguridad	Sin subproducto	Directiva de Planificación Estratégica y Operativa realizada / Directiva de Planificación Estratégica planificada * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Presentar al Consejo Nacional de Seguridad la Directiva que deberá contener los lineamientos de acciones estratégicas, para su aprobación.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

FICHA DEL INDICADOR (SEGUIMIENTO)				SPPD-08	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador	Instrumentos para la Carrera Profesional presentados por las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad aprobados por la Comisión de Asesoramiento y Planificación				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Sin Meta PGG 2020-2024				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Avances en la elaboración de Instrumentos, manuales, sistemas y procedimientos para la creación de la carrera profesional				
Interpretación	Cada una de las fases que se planifica desarrollar, son parte integral y complementaria de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, misma que deberá ser establecida en el año 2024 y permitirá la formación, capacitación, profesionalización, evaluación y promoción del recurso humano de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad				
Fórmula de Cálculo	Instrumentos de carrera profesional presentados /Instrumentos de carrera profesional aprobados * 100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio**	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
				X	
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1	1	1	1	1

Línea Base			
Año	Meta en datos absolutos		
2017	1		
Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Unidad Responsable	Comisión de Asesoramiento y Planificación		
Metodología de Recopilación	Solicitud de información a las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, recepción de información, análisis y sistematización de la información		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Apropiación de los instrumentos de seguridad	Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Instrumentos de carrera profesional presentados /Instrumentos de carrera profesional aprobados * 100
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>De acuerdo al artículo 36 del Reglamento de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad. Velar por el fortalecimiento de la Carrera Profesional en los Ministerios e Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, a efecto de garantizar que el recurso humano este debidamente calificado con vocación de servicio y ética en el desempeño de sus funciones.</p> <p>Los informes contienen los avances que se obtendrán con el desarrollo de los Sistemas de Carrera de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, siendo estas MINEX, MINGOB, MINDEF, PGN, CONRED, SIE que son del Sistema, y las del Consejo las de apoyo STCNS, INEES, IGSNS.</p> <p>La producción de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, es denominada intermedia, derivado a que sus intervenciones son operativizadas a través de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad y del Consejo Nacional de Seguridad.</p>			

5. FICHAS DE INDICADORES INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad					
Nombre del Indicador	Documentos de informes, convenios, acreditaciones de planes educativos y otros.				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	N/AEI responsable directo identificado en la Política General de Gobierno es el MINGOB				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Se contará con convenios, contratos, acreditación de planes educativos, proyectos o acuerdos relacionados para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano.				
Interpretación	Contar con convenios, contratos, acreditaciones de planes educativos, proyectos o acuerdos relacionados, suscritos con entes nacionales e internacionales, para fortalecer las competencias del Recurso Humano, así como la acreditación y certificación.				
Fórmula de Cálculo	Documentos elaborados / Documentos planificados *100				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	53	56	59	62	65
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2013	6				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Unidad Responsable	Dirección General del INEES
Metodología de Recopilación	Documentos presentados a las instancias del SNS, Segeplan y Finanzas.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Dirección y Coordinación	Documentos de informes, convenios, acreditaciones de planes educativos y otros.	Dirección y Coordinación	Se contará con convenios, contratos, acreditación de planes educativos, proyectos o acuerdos relacionados para fortalecer las capacidades técnicas y profesionales del recurso humano.

NOTAS TÉCNICAS:

Derivado a la ausencia del Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, no se posee un dato exacto de la población objetivo atender, ni la formación académica del recursos humano, ocasionando un reto para el Instituto en cuanto al acceso de información.

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad				
Nombre del Indicador	Recurso humano profesionalizado, especializado y capacitado				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	N/A El responsable directo identificado en la Política General de Gobierno es el MINGOB				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Contar con programas académicos por competencias en tres niveles: capacitación, profesionalización y especialización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad				
Interpretación	Los programas académicos promueven el fortalecimiento del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, a través de la capacitación, profesionalización y especialización.				
Fórmula de Cálculo	$\frac{\text{Recurso humano del SNS sin competencias}}{\text{Recurso humano del SNS con competencias programadas}} * 100$				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador					
Años	2023	2024	2025	2026	2027
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	2750	2875	3000	3125	3250
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2014	1910				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad
Unidad Responsable	Dirección Académica del INEES
Metodología de Recopilación	Fichas de inscripción, participación y actas de resultados alcanzados en el programa académico y en actividades de capacitación.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta

PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	Recurso humano profesionalizado, especializado y capacitado	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Recurso humano especializado
		Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Recurso humano profesionalizado
		Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional	Recurso humano capacitado

NOTAS TÉCNICAS:

Derivado a la ausencia del Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, no se posee un dato exacto de la población objetivo atender, ni la formación académica del recursos humano, ocasionando un reto para el Instituto en cuanto al acceso de información.

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad					
Nombre del Indicador	Recurso humano especializado				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	N/A El responsable directo identificado en la Política General de Gobierno es el MINGOB				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Contar con programas académicos por competencias en tres niveles: profesionalización, especialización y capacitación del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad				
Interpretación	Los programas académicos promueven el fortalecimiento del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, a través de la profesionalización, especialización y capacitación.				
Fórmula de Cálculo	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad / Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad planificadas *100				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	550	235	245	255	265
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2014	480				

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad		
Unidad Responsable	Dirección Académica del INEES		
Metodología de Recopilación	Fichas de inscripción y actas de resultados alcanzados en el programa académico		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	Recurso humano profesionalizado, especializado y capacitado	Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Recurso humano especializado
NOTAS TÉCNICAS:			
Derivado a la ausencia del Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, no se posee un dato exacto de la población objetivo atender, ni la formación académica del recursos humano, ocasionando un reto para el Instituto en cuanto al acceso de información.			

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad					
Nombre del Indicador	Recurso humano profesionalizado				
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada	N/A El responsable directo identificado en la Política General de Gobierno es el MINGOB				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad				
Descripción del Indicador	Contar con programas académicos por competencias en tres niveles: capacitación, profesionalización y especialización del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad				
Interpretación	Los programas académicos promueven el fortalecimiento del recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad, a través de la capacitación, profesionalización y especialización.				
Fórmula de Cálculo	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad / Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad planificadas * 100				
Ámbito geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	1000	1075	1120	1165	1210
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2014	80				

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad		
Unidad Responsable	Dirección Académica del INEES		
Metodología de Recopilación	Fichas de inscripción y actas de resultados alcanzados en el programa académico		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Recurso Humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización.	Recurso humano profesionalizado	Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Recurso humano profesionalizado
NOTAS TÉCNICAS:			
Derivado a la ausencia del Establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad, no se posee un dato exacto de la población objetivo atender, ni la formación académica del recursos humano, ocasionando un reto para el Instituto en cuanto al acceso de información.			

6. FICHAS DE INDICADORES INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-10	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad					
Nombre del Indicador		Controles internos			
Categoría del Indicador	DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO		X
Meta de la Política General de Gobierno asociada	Pilar 3 - Gobernabilidad y seguridad en desarrollo 1. fortalecer los recursos financieros y humanos para que en conjunto se puedan contrarrestar los altos índices de violencia y criminalidad asociados a la inseguridad del país. Pilar 4 - Estado responsable, transparente y efectivo. 1. Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado cuentan con programa E-government. 2. Implementar la estrategia de descentralización en la gestión pública.				
Política Pública Asociada	Política General de Gobierno 2020-2024				
Descripción del Indicador	Son controles internos los mecanismos, instrumentos y normativas relativos a sistemas de carrera y sistemas disciplinarios, así como los registros y controles de personal, armas, vehículos e información de las instituciones que forman parte del SNS.				
Interpretación	De las actividades realizadas en cada una de las Instancias de Control e Inspectorías a las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, se elabora un informe ejecutivo como resultado de las inspecciones a los controles internos que contempla las oportunidades de mejora, el cual se presenta de manera periódica al Consejo Nacional de Seguridad				
Fórmula de Cálculo	Informes de control interno realizadas / Informes de control interno planificados *100				
Ámbito Geográfico	Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
	X				
Frecuencia de la medición	Mensual	Cuatrimestral	Semestral	Anual	
	X				
Tendencia del Indicador	2023	2024	2025	2026	2027
Años					
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)	12	12	12	12	12
Línea Base					
Año	Meta en datos absolutos				
2012	2012				

Medios de Verificación	
Procedencia de los datos	Sistema Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Unidad Responsable	Despacho Superior de la Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad
Metodología de Recopilación	De las actividades de inspección ordinarias y de seguimiento que verifica la existencia, implementación y cumplimiento de los controles internos y el uso adecuado de los recursos.

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL

Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Dirección y Coordinación	Controles internos	Dirección y Coordinación / Informes de las inspecciones realizadas presentadas al Consejo Nacional de Seguridad	Controles internos

NOTAS TÉCNICAS:

la IGSNS vela que en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad se desarrollen y fortalezcan los controles internos a través de instancias de control e inspectorías, para garantizar la eficacia y eficiencia de su organización y la transparencia en el empleo de los recursos asignados.

Ficha del indicador (seguimiento)				SPPD-10		
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad						
Nombre del Indicador		Inspecciones a Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad				
Categoría del Indicador		DE RESULTADO INSTITUCIONAL		PRODUCTO	X	
Meta de la Política General de Gobierno asociada		Pilar 3 - Gobernabilidad y seguridad en desarrollo 1. fortalecer los recursos financieros y humanos para que en conjunto se puedan contrarrestar los altos índices de violencia y criminalidad asociados a la inseguridad del país. Pilar 4 - Estado responsable, transparente y efectivo. 1. Para el año 2023 los 14 ministerios del Estado contarán con el programa E-government. 2. Implementar la estrategia de descentralización en la gestión pública.				
Política Pública Asociada		Política General de Gobierno 2020-2024				
Descripción del Indicador		Inspecciones realizadas a las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad para garantizar la eficiencia y la eficacia en sus actividades.				
Interpretación		Garantizar la función sistémica de inspectoría velando por la integridad y complementariedad de las unidades de control e inspectorías que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.				
Fórmula de Cálculo		Informe de inspecciones realizadas / Informe de inspecciones planificadas *100				
Ámbito Geográfico		Nacional	Regional	Departamento	Municipio	
		X				
Frecuencia de la medición		Mensual	Cuatrimstral	Semestral	Anual	
		X				
Tendencia del Indicador		2023	2024	2025	2026	2027
Años						
Valor del indicador (en datos absolutos y relativos)		81	84	87	89	92
Línea Base						
Año		Meta en datos absolutos				
2012		2012				

Medios de Verificación			
Procedencia de los datos	Sistema Nacional de Seguridad e Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad		
Unidad Responsable	Direcciones de inspectoría: Seguridad Interior, Seguridad Exterior, Gestión de Riesgo y Defensa Civil, e Inteligencia		
Metodología de Recopilación	De las actividades de inspección ordinarias y de seguimiento que verifica la existencia, implementación y cumplimiento de los controles internos y el uso adecuado de los recursos.		
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL			
Producción asociada al cumplimiento de la meta			
PRODUCTOS	INDICADORES	SUBPRODUCTOS	INDICADORES
Inspecciones y Control Interno	Inspecciones a Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Informes de inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Inspecciones a Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad
NOTAS TÉCNICAS:			
<p>la IGSNS participara con las instancias de control de inspectorías, para fortalecer la coordinación interinstitucional, con la finalidad de mejorar las condiciones de existencia de los controles internos y así garantizar la función sistémica de inspectorías.</p>			

SECRETARÍA TÉCNICA DEL CONSEJO
NACIONAL DE SEGURIDAD

2023-2027

POM Y POA

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL INTEGRADO
PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
PLAN OPERATIVO ANUAL



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI



Plan Operativo Multianual y Anual 2023-2027

Presentación

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad es el órgano permanente, profesional y especializado, que garantiza el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad por medio de apoyo técnico y administrativo.

La Secretaría Técnica y las dependencias del Consejo Nacional de Seguridad, reconocen de la importancia y la necesidad de la planificación estratégica institucional y de su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo **K'atún: Nuestra Guatemala 2032**, Prioridad Nacional de Desarrollo **-PND-**, Metas Estrategias de Desarrollo **-MED-**, Política de Gobierno 2020-2024, Política Nacional de Seguridad y Plan Estratégico de Seguridad de la Nación.

Los resultados de la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y demás dependencias del Consejo, aportan a la gestión de gobierno mediante el desarrollo de la elaboración e implementación de estrategias de colaboración, cooperación y coordinación que incorporan y corresponsabilizan a las diferentes instituciones del Sistema Nacional de Seguridad, para poder alcanzar mejores niveles de seguridad y desarrollo que propicien la gobernanza. Permitiendo legitimar y viabilizar las transformaciones para alcanzar los mejores niveles de gobernabilidad y protección frente a la criminalidad y violencia en el país.

Con la promulgación de la Ley Marco del Sistema Nacional de Seguridad ha fortalecido la institucionalidad de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad, consolidado su complejidad, autonomía y coherencia, permitiendo al Estado fortalecerse para los desafíos que se presenten en materia de seguridad.

La coordinación, alineamiento y conducción político-estratégica del Consejo Nacional de Seguridad se apoyan en la Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, que se constituye en el canal a través del cual los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad informan sobre los asuntos de carácter estratégico para la Seguridad de la Nación; así como del avance, dificultades y el cumplimiento de las instrucciones o decisiones tomadas en el marco del Consejo.

La Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad, además de desarrollar labores técnicas, administrativas y presupuestarias necesarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Seguridad, formula el Proyecto de Política Nacional de Seguridad, seguimiento a políticas, planes y directas que se determinen, manteniendo la comunicación con los miembros del Sistema Nacional de Seguridad.

La Comisión de Asesoramiento y Planificación, es responsable de apoyar al Consejo Nacional de Seguridad mediante su asesoría en materia de seguridad, así como de los aspectos de la planificación a nivel político y estratégico que requiera la Seguridad de la Nación. Formulación y propuesta de la Agenda Estratégica de

Seguridad de la Nación y el Plan Estratégico de Seguridad de la Nación, dando coherencia a las diferentes acciones que realiza cada una de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad en sus ámbitos de funcionamiento. La Comisión es encargada de promover la Carrera Profesional a los integrantes del Sistema Nacional de Seguridad y comprende la formación, capacitación, profesionalización del recurso humano.

El Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad, es el marco institucional, instrumental y funcional que el Estado dispone para formar, profesionalizar y especializar el recurso humano idóneo en el ámbito de la Seguridad de la Nación, mediante la dirección y coordinación de diferentes instituciones de enseñanza del Estado en materia de seguridad, impulsando programas de diplomados, licenciaturas, maestrías y doctorados.

La Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad, es la responsable de velar por el cumplimiento de los controles internos, es decir los sistemas de carrera y sistemas disciplinarios, registros y controles de personal, armas, vehículos e información de las instituciones que forman parte del Sistema Nacional de Seguridad, debiendo rendir informes permanentes al Consejo Nacional de Seguridad.

Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027 y el Plan Operativo Anual (POA) 2023, son los instrumentos por medio del cual la Secretaría Técnica asume su rol institucional respecto a la programación de las acciones y resultados, sus productos y subproductos, unidades de medida, la meta física y financiera; la ejecución de la meta planificada y el presupuesto asignado, como la vinculación de los productos y dando cumplimiento a Gestión por Resultados, logrando la transparencia y la eficiencia del presupuesto asignado. Se utilizaron las Matrices de Planificación para la integración del **Plan Operativo Multianual (POM) 2023-2027**, la Matriz de Identificación de Productos y Subproductos con vinculación Institucional y Ficha de Seguimiento a Nivel Multianual **SPPD-13** detallando los diferentes productos, subproductos, indicadores de producto, su fórmula de cálculo, para la evidencia de del proceso de ejecución de acuerdo a las distintas temporalidades, para el **Plan Operativo Anual (POA) 2023**, se utilizaron las Matrices de Planificación Anual y Cuatrimestral de Productos y Subproductos, Programación de Mensual de Productos, Subproductos y Acciones, Matriz de Programación de Insumos y Matriz de Seguimiento y Evaluación a nivel anual de productos y subproductos.

I. Matrices Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad

1. Plan Operativo Multianual

1.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL SPPD-14

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad			
								X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.			
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		X	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Dirección y Coordinación		Documento	12	Q 8,437,186.00	12	Q 8,687,186.00	12	Q 8,999,386.00	12	Q 9,387,186.00	12	Q 9,775,186.00
	Pago de Nómina			Q 7,080,729.60		Q 7,080,729.60		Q 7,142,929.60		Q 7,260,729.60		Q 7,380,729.60
	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 1,356,456.40	12	Q 1,606,456.40	12	Q 1,856,456.40	12	Q 2,126,456.40	12	Q 2,394,456.40
Producto 2: Socialización e informes de seguimiento y evaluación de Instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad		Personas	2000	Q 1,150,346.00	2000	Q 1,209,846.00	2000	Q 1,265,846.00	2000	Q 1,448,846.00	2000	Q 1,512,446.00
	Pago de Nómina			Q 1,017,846.00		Q 1,017,846.00		Q 1,017,846.00		Q 1,137,846.00		Q 1,137,846.00

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL						RESULTADO INSTITUCIONAL				
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación. Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas. Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Elaboración de publicaciones de informes mensuales en las redes sociales, conteniendo información de índices delictuales para conocimiento de la población Guatemalteca.	X		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
			2023		2024		2025		2026		2027		
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	Subproducto 1 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	2000	Q 50,250.00	2000	Q 79,750.00	2000	Q 110,750.00	2000	Q 143,750.00	2000	Q 172,350.00	
	Subproducto 2 Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	2	Q 82,250.00	2	Q 112,250.00	2	Q 137,250.00	2	Q 167,250.00	2	Q 202,250.00	
	Producto 3: Informes en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	281	Q 2,645,768.00	281	Q 2,799,768.00	281	Q 2,802,568.00	281	Q 2,807,768.00	281	Q 2,824,168.00	
	Pago de Nómina			Q 2,331,768.00		Q 2,331,768.00		Q 2,331,768.00		Q 2,387,768.00		Q 2,387,768.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	X		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		2023		2024		2025		2026		2027		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Documento	278	Q 50,000.00	278	Q 74,000.00	278	Q 76,800.00	278	Q 86,800.00	278	Q 88,800.00	
Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	3	Q 264,000.00	3	Q 394,000.00	3	Q 394,000.00	3	Q 333,200.00	3	Q 347,600.00	
Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	600	Q 3,366,700.00	600	Q 3,403,200.00	600	Q 3,532,200.00	600	Q 3,456,200.00	600	Q 3,488,200.00	
Pago de Nómina			Q 3,032,500.00		Q 3,032,500.00		Q 3,032,500.00		Q 3,032,500.00		Q 3,032,500.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación. Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado Asociado	Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad		X	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO									
			2023		2024		2025		2026		2027	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	Personas	600	Q 72,000.00	600	Q 93,500.00	600	Q 149,500.00	600	Q 93,500.00	600	Q 95,500.00
	Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	24	Q 12,200.00	24	Q 27,200.00	24	Q 72,200.00	24	Q 72,200.00	24	Q 77,200.00
	Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	1	Q 250,000.00	1	Q 250,000.00	1	Q 278,000.00	1	Q 258,000.00	1	Q 283,000.00
TOTAL				Q 15,600,000.00		Q16,100,000.00		Q16,600,000.00		Q17,100,000.00		Q17,600,000.00

1.2 FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL SPPD-15

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-15	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE PRODUCTO																
				LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1 Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	12	0		12	0		12	0		12	0		12	0	
Producto 2 Socialización e informes de seguimiento y evaluación de instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1800	1800	2000	0		2000	0		2000	0		2000	0		2000	0	
Producto 3 Informes en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y sobre el avance en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100	2017	27	27	281	0		281	0		281	0		281	0		281	0	
Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2017	1200	1200	600	0		600	0		600	0		600	0		600	0	

2. Plan Operativo Anual

2.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SPPD-16

PLAN OPERATIVO ANUAL											
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024						Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción del Resultado		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Para el 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	X			
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente.				
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad		X		

PLAN OPERATIVO ANUAL								SPPD-16	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Dirección y Coordinación		4	Q 2,608,058.27	4	Q 3,017,622.84	4	Q 2,811,504.89	12	Q 8,437,186.00
	Pago de Nómina		Q 2,281,298.80		Q 2,281,298.80		Q 2,518,132.00		Q 7,080,729.60
	Dirección y Coordinación	4	Q 326,759.47	4	Q 736,324.04	4	Q 293,372.89	12	Q 1,356,456.40
Producto 2: Socialización e informes de seguimiento y evaluación de Instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad		700	Q 309,150.50	800	Q 352,400.50	500	Q 488,795.00	2000	Q 1,150,346.00
	Pago de Nómina		Q 309,150.50		Q 337,150.50		Q 371,545.00		Q 1,017,846.00

PLAN OPERATIVO ANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024						Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción del Resultado		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación. Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad		X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Objetivos y acciones estratégicas de las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad alineados a los instrumentos de Seguridad de la Nación, para contar con herramientas de gestión de la seguridad, integradas y organizadas. Procesos de evaluación del Sistema Nacional de Seguridad basados en metodologías cualitativas y cuantitativas que permitan establecer correlaciones válidas entre las estrategias implementadas y cambios en el ambiente de seguridad.		X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Elaboración de publicaciones de informes mensuales en las redes sociales, conteniendo información de índices delincuenciales para conocimiento de la población Guatemalteca.	X			

PLAN OPERATIVO ANUAL										SPPD-16
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023								
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
	Subproducto 1 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	700	Q -	800	Q -	500	Q 50,250.00	2000	Q 50,250.00	
	Subproducto 2 Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	0	Q -	1	Q 15,250.00	1	Q 67,000.00	2	Q 82,250.00	
Producto 3: Informes en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad		93	Q 852,591.50	95	Q 854,591.50	93	Q 938,585.00	281	Q 2,645,768.00	
	Pago de Nómina		Q 748,591.50		Q 748,591.50		Q 834,585.00		Q 2,331,768.00	

PLAN OPERATIVO ANUAL											
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024						Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción del Resultado		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad		X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	4. Estado responsable, transparente y efectivo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Instituciones del Sistema Nacional de Seguridad con mecanismos estandarizados de intercambio de información para el procesamiento de datos y generación de información estadística de calidad		X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad	X			

PLAN OPERATIVO ANUAL

SPPD-16

PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
	Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	92	Q 16,000.00	94	Q 18,000.00	92	Q 16,000.00	278	Q 50,000.00
	Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	1	Q 88,000.00	1	Q 88,000.00	1	Q 88,000.00	3	Q 264,000.00
	Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	200	Q 1,102,862.50	200	Q 1,120,262.50	200	Q 1,143,575.00	600	Q 3,366,700.00
	Pago de Nómina		Q 991,062.50		Q 991,062.50		Q 1,050,375.00		Q 3,032,500.00

PLAN OPERATIVO ANUAL

VINCULACIÓN INSTITUCIONAL								RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024						Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED	Descripción del Resultado		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Autoridades en los diferentes niveles territoriales ejerciendo liderazgo en la planificación y gestión de la seguridad de manera alineada a los instrumentos de Seguridad de la Nación. Sociedad y sector público con conocimiento y apropiación de los instrumentos de Seguridad de la Nación como referentes para el proceso de diseño, implementación y evaluación de políticas públicas en materia de seguridad		X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Consejo Nacional de Seguridad ejerciendo la coordinación, alineación y conducción del Sistema Nacional de Seguridad, para asegurar y consolidar su funcionamiento eficaz y eficiente		X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin resultado asociado	Carrera del Sistema Nacional de Seguridad establecida para contar con el recurso humano calificado en los diferentes componentes del Sistema Nacional de Seguridad		X		

PLAN OPERATIVO ANUAL										SPPD-16
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023								
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad		200	Q 26,000.00	200	Q 36,000.00	200	Q 10,000.00	600	Q 72,000.00	
Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad		8	Q 5,800.00	8	Q 3,200.00	8	Q 3,200.00	24	Q 12,200.00	
Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad		0	Q 80,000.00	0	Q 90,000.00	1	Q 80,000.00	1	Q 250,000.00	
TOTAL			Q 4,872,662.77		Q 5,344,877.34		Q 5,382,459.89		Q 15,600,000.00	

2.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES SPPD-17

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPPD-17									
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023																
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	META FISICA Y FINANCIERA				
67	0	0	1	0	0	Producto 1: Dirección y Coordinación	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12				
							Meta financiera	Q 740,384.60	Q 582,220.87	Q 670,501.40	Q 614,951.40	Q 571,551.40	Q 874,506.44	Q 978,293.60	Q 593,271.40	Q 629,135.29	Q 570,771.40	Q 553,936.40	Q 1,057,661.80	Q 8,437,186.00				
						Acción 1 Pago de Nómina	Meta física													0				
							Meta financiera	Q 733,099.60	Q 516,066.40	Q 733,099.60	Q 516,066.40	Q 516,066.40	Q 516,066.40	Q 516,066.40	Q 969,932.80	Q 7,080,729.60								
						Dirección y Coordinación	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Meta financiera	Q 7,285.00	Q 66,154.47	Q 154,435.00	Q 98,885.00	Q 55,485.00	Q 358,440.04	Q 245,194.00	Q 77,205.00	Q 113,068.89	Q 54,705.00	Q 37,870.00	Q 87,729.00	Q 87,729.00	Q 1,356,456.40			
67	0	0	2	0	0	Producto 2: Socialización e informes de seguimiento y evaluación de Instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Meta física	100	200	200	200	200	200	200	200	200	200	100	0	2000				
							Meta financiera	Q 102,633.50	Q 68,839.00	Q 68,839.00	Q 68,839.00	Q 91,089.00	Q 75,839.00	Q 109,633.50	Q 75,839.00	Q 139,589.00	Q 75,839.00	Q 114,089.00	Q 159,278.00	Q 1,150,346.00				
						Acción 1 Pago de Nómina	Meta física													0				
							Meta financiera	Q 102,633.50	Q 68,839.00	Q 68,839.00	Q 68,839.00	Q 75,839.00	Q 75,839.00	Q 109,633.50	Q 75,839.00	Q 75,839.00	Q 75,839.00	Q 75,839.00	Q 144,028.00	Q 1,017,846.00				

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPPD-17					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
						Subproducto 1 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Meta física	100	200	200	200	200	200	200	200	200	100		2000	
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,250.00
						Acción 1 Diseño y Diagramación de los instrumentos de Seguridad de la Nación (impresiones)	Meta física	0	1	0	0	2	0	0	0	0	0	0	3	
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 50,250.00
						Subproducto 2 Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Meta física	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,250.00	Q -	Q -	Q -	Q 51,750.00	Q -	Q -	Q 15,250.00	Q 82,250.00
						Acción 1 Impresión de los informes de seguimiento a la Política Nacional de Seguridad	Meta física	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	1	2	
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,250.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,250.00	Q 30,500.00	
						Acción 2 Impresión de la Revista Guatemala Segura XII edición	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	1	0	0	0	1	
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 51,750.00	Q -	Q -	Q -	Q 51,750.00	

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPPD-17							
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA		
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic			
67	0	0	3	0	0	Producto 3: Informes en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	24	23	25	21	24	24	22	25	23	22	23	25	281.00	
								Meta financiera	Q 269,030.50	Q 189,187.00	Q 205,187.00	Q 189,187.00	Q 189,187.00	Q 191,187.00	Q 269,030.50	Q 205,187.00	Q 189,187.00	Q 205,187.00	Q 189,187.00	Q 355,024.00	Q 2,645,768.00	
						Acción 1 Pago de Nómina		Meta física													0	
								Meta financiera	Q 247,030.50	Q 167,187.00	Q 247,030.50	Q 167,187.00	Q 167,187.00	Q 167,187.00	Q 167,187.00	Q 333,024.00	Q 2,331,768.00					
						Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad		Meta física	24	23	25	20	24	24	22	24	23	22	23	24	278	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q -	Q 16,000.00	Q -	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 50,000.00
						Acción 1 Reuniones temáticas		Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 16,000.00	Q -	Q 16,000.00	Q -	Q -	Q -	Q 48,000.00
						Acción 2 Presentación de informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.		Meta física	0	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	1	
								Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,000.00
						Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	
								Meta financiera	Q 22,000.00	Q 264,000.00												
						Acción 1 Reuniones de Coordinación con Instituciones del Sistema Nacional de seguridad		Meta física	0	0	0	1	0	0	0	1	0	0	0	1	3	
								Meta financiera	Q 11,000.00	Q 132,000.00												
						Acción 2 Actualización y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	0	1	1	0	0	1	1	0	0	1	1	0	6	
								Meta financiera	Q 11,000.00	Q 132,000.00												

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES														SPPD-17						
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
67	0	0	4	0		Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Meta física	0	0	0	200	0	0	0	200	0	0	0	200	600
							Meta financiera	Q 289,487,50	Q 274,925,00	Q 254,925,00	Q 283,525,00	Q 256,925,00	Q 268,925,00	Q 337,487,50	Q 256,925,00	Q 258,925,00	Q 256,925,00	Q 256,925,00	Q 370,800,00	Q 3,366,700.00
						Acción 1 Pago de Nómina	Meta física													0
							Meta financiera	Q 288,687,50	Q 234,125,00	Q 288,687,50	Q 234,125,00	Q 234,125,00	Q 234,125,00	Q 234,125,00	Q 348,000,00	Q 3,032,500.00				
						Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	Meta física	0	0	0	200	0	0	0	200	0	0	0	200	600
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 26,000.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00	Q 28,000.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 72,000.00
						Acción 1 Impresiones del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Meta física	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 26,000.00
						Acción 2 Impresiones de la Agenda Estratégica de la Nación	Meta física	0	0	0	0	1	0	0	0	0	0	0	0	1
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 26,000.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 4,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q 46,000.00
						Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Meta física	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24
							Meta financiera	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 3,400.00	Q 800.00	Q 12,200.00							
						Acción 1 Presentación de los informes mensuales para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12
							Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q 2,600.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 2,600.00

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES															SPPD-17					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
						Acción 2 Reuniones con diferentes mesas temáticas	Meta física		1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	11
						Acción 2 Reuniones con diferentes mesas temáticas	Meta financiera	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 800.00	Q 9,600.00
						Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Meta física	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	1	
						Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Meta financiera	Q -	Q 40,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 20,000.00	Q 30,000.00	Q 20,000.00	Q 250,000.00					
						Acción 1 Asesoría en Carrera Profesional	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
						Acción 1 Asesoría en Carrera Profesional	Meta financiera	Q -	Q 40,000.00	Q 20,000.00	Q 240,000.00									
						Acción 2 Reunión con el personal de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad	Meta física	0	1	1	1	1	1	1	1	1	1	0	10	
						Acción 2 Reunión con el personal de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad	Meta financiera	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 10,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL																			Q 15,600,000.00	

2.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS SPPD-17

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
Producto 1: Dirección y Coordinación												
Acción 1 Pago de Nómina	Personal Permanente	34	Persona	11	N/A	11	N/A	Q 3,674,729.60	Q 1,178,673.80	Q 1,178,673.80	Q 1,317,382.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Personal por Contrato	10	Persona	22	N/A	11	N/A	Q 2,686,000.00	Q 862,625.00	Q 862,625.00	Q 960,750.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Otras remuneraciones de personal temporal	2	Persona	29	N/A	11	N/A	Q 720,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Q 240,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
								Q 7,080,729.60	Q 2,281,298.80	Q 2,281,298.80	Q 2,518,132.00	
Dirección y Coordinación												
Acción 1 Pago de Funcionamiento	Energía Eléctrica	12	Servicio	111	N/A	11	N/A	Q 168,000.00	Q 56,000.00	Q 56,000.00	Q 56,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Agua Potable	12	Servicio	112	N/A	11	N/A	Q 78,265.47	Q 26,265.47	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Telefonía	12	Servicio	113	N/A	11	N/A	Q 114,200.00	Q 8,400.00	Q 97,400.00	Q 8,400.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Extracción de Basura	12	Servicio	115	N/A	11	100	Q 1,200.00	Q 400.00	Q 400.00	Q 400.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Impresión, encuadernación y reproducción	N/A	Unidad	122	N/A	11	N/A	Q 5,700.00	Q 2,000.00	Q -	Q 3,700.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Arrendamiento de máquinas y equipos de oficina	12	Servicio	153	N/A	11	7000	Q 46,620.00	Q 15,540.00	Q 15,540.00	Q 15,540.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Licencias Antivirus para Equipo de Cómputo renovación	41	Servicio	158	N/A	11	200	Q 8,200.00	Q -	Q 8,200.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Renovación de Fortinet	1	Servicio	158	N/A	11	9985	Q 9,985.00	Q -	Q -	Q 9,985.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Renovación Análizer	1	Servicio	158	N/A	11	3993	Q 3,993.00	Q -	Q -	Q 3,993.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Certificado de correos	1	Servicio	158	N/A	11	6890	Q 6,890.00	Q -	Q -	Q 6,890.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Licencia Gobierno Creative Cloud AA	3	Servicio	158	N/A	11	8330	Q 8,330.00	Q -	Q -	Q 8,330.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Servicio Zoom	1	Servicio	158	N/A	11	3400	Q 2,385.00	Q -	Q -	Q 2,385.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Certificado EV Multi-domain SSL/TLS	1	Servicio	158	N/A	11	2480	Q 2,480.00	Q -	Q 2,480.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	14	Servicio	165	N/A	11	N/A	Q 80,000.00	Q 10,000.00	Q 60,000.00	Q 10,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Mantenimiento y reparación de edificios	N/A	Servicio	171	N/A	11	N/A	Q 25,000.00	Q 10,000.00	Q 15,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Seguro para 7 vehículos	7	Servicio	191	N/A	11	6335.71429	Q 44,350.00	Q 44,350.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-17		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
	Impuestos de circulación de vehículos	2	Servicio	195	N/A	11		Q 7,000.00	Q -	Q 7,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Autorización y habilitación de formas	N/A	Unidad	195	N/A	11	N/A	Q 5,000.00	Q 3,000.00	Q 2,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Fumigación de edificio	3	Servicio	199	N/A	11	2500	Q 7,500.00	Q 7,500.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Aromatización y desodorización sanitarios	12	Servicio	199	N/A	11	1365	Q 15,600.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Q 5,200.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Alimentos para personas	N/A	Unidad	211	N/A	11	N/A	Q 48,500.00	Q 4,500.00	Q 16,000.00	Q 28,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Prendas de vestir	65	Unidad	233	N/A	11	200	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Papel de escritorio carta	30	Cajas	241	N/A	11	305	Q 9,150.00	Q -	Q -	Q 9,150.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Papel de escritorio oficio	5	Cajas	241	N/A	11	400	Q 2,000.00	Q -	Q -	Q 2,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Pilegos de papel de 80 gr	1000	Unidad	241	N/A	11	1.6	Q 1,600.00	Q -	Q -	Q 1,600.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Papeles comerciales, cartones y otros	1000	Unidad	242	N/A	11	1.25	Q 1,375.00	Q -	Q -	Q 1,375.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Papel higiénico jumbo	1000	Unidad	243	N/A	11	10	Q 10,000.00	Q -	Q -	Q 10,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Toallas Desechables de Manos	50	Caja 6u.	243	N/A	11	250	Q 12,500.00	Q -	Q -	Q 12,500.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Sobre Manila Tamaño Carta	10	Ciento	243	N/A	11	45	Q 450.00	Q -	Q -	Q 450.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Sobre Manila Tamaño Oficio	10	Ciento	243	N/A	11	60	Q 600.00	Q -	Q -	Q 600.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Fólderes de colores	800	unidad	243	N/A	11	0.6	Q 480.00	Q -	Q -	Q 480.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tarjetas para impresión	4	paquetes	243	N/A	11	9.1	Q 36.40	Q -	Q -	Q 36.40	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Servilletas	50	paquetes	243	N/A	11	3.75	Q 187.50	Q -	Q -	Q 187.50	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Libro de actas	1	unidad	243	N/A	11	96.19	Q 96.19	Q -	Q -	Q 96.19	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Otros adhesivos	42	unidad	243	N/A	11	7.9	Q 331.80	Q -	Q -	Q 331.80	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Agendas	60	Unidad	244	N/A	11	130	Q 7,800.00	Q -	Q 7,800.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Archivadores	240	Unidad	244	N/A	11	11	Q 5,100.00	Q -	Q 5,100.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Libros, revistas y periódicos	3	Servicio	244	N/A	11	30	Q 300.00	Q -	Q 300.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
	Suscripción Anual Diario de CA	1	Servicio	245	N/A	11	1105	Q 1,105.00	Q -	Q -	Q 1,105.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Especies timbradas y notariales	100	programado	247	N/A	11	15	Q 1,500.00	Q -	Q 1,500.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Combustible cupones Q100.00	540	cupones	262	N/A	11	100	Q 44,900.00	Q 24,900.00	Q -	Q 20,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Combustible cupones Q50.00	121	cupones	262	N/A	11	50	Q 41,300.00	Q 21,300.00	Q -	Q 20,000.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Insecticida en bote	50	Unidad	264	N/A	11	50.4	Q 2,520.00	Q -	Q 2,520.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Productos Medicinales y farmacéuticos	75	Caja	266	N/A	11	45	Q 1,102.00	Q -	Q -	Q 1,102.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cartucho de Tóner Código CF210A (Negro) HP LaserJet Pro 200 color MFP M276nw	20	Unidad	267	N/A	11	635	Q 12,700.00	Q -	Q 12,700.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cartucho de Tóner Código CF211A (Cyan) HP LaserJet Pro 200 color MFP M276nw	10	Unidad	267	N/A	11	799	Q 7,990.00	Q -	Q 7,990.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cartucho de Tóner Código CF212A (Amarillo) HP LaserJet Pro 200 color MFP M276nw	10	Unidad	267	N/A	11	799	Q 7,990.00	Q -	Q 7,990.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cartucho de Tóner Código CF213A (Magenta) HP LaserJet Pro 200 color MFP M276nw	10	Unidad	267	N/A	11	799	Q 7,990.00	Q -	Q 7,990.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON PG-210XL negro	12	Unidad	267	N/A	11	255	Q 3,060.00	Q -	Q 3,060.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON CL-211XL tricolor	12	Unidad	267	N/A	11	309	Q 3,708.00	Q -	Q 3,708.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON PGI-35 negro	12	Unidad	267	N/A	11	155	Q 1,860.00	Q -	Q 1,860.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON CLI-36 tricolor	12	Unidad	267	N/A	11	209	Q 2,508.00	Q -	Q 2,508.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta HP CC640WL 60 negro	12	Unidad	267	N/A	11	249	Q 2,988.00	Q -	Q 2,988.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON GI-16 negro	12	Unidad	267	N/A	11	249	Q 2,988.00	Q -	Q 2,988.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON GI-16 cyan	12	Unidad	267	N/A	11	209	Q 2,508.00	Q -	Q 2,508.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON GI-16 magenta	12	Unidad	267	N/A	11	209	Q 2,508.00	Q -	Q 2,508.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tinta CANON GI-16 amarillo	12	Unidad	267	N/A	11	209	Q 2,508.00	Q -	Q 2,508.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cubeta Pintura Tipo Látex blanco antiguo	3	Unidad	267	N/A	11	885	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-17		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
	Bolsa Pequeña Plástica	100	Caja de 10u.	268	N/A	11	5	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Bolsa Mediana Plástica	100	Caja de 10u.	268	N/A	11	10	Q 1,000.00	Q -	Q 1,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cajas Plásticas Transparentes con tapadera color azul	69	Unidad	268	N/A	11	150	Q 10,350.00	Q -	Q 10,350.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Plato Desechable # 6	60	Paquete 25u.	268	N/A	11	5	Q 300.00	Q -	Q 300.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tenedor Desechable	10	Caja de 250u.	268	N/A	11	35	Q 350.00	Q -	Q 350.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cucharas Desechables	10	Caja de 500u.	268	N/A	11	50	Q 500.00	Q -	Q 500.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Artículos plásticos ferreteria	10	Unidad	268	N/A	11	460	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Protectores para hojas	2900	Unidad	268	N/A	11	0.4	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Carpetas	15	Unidad	268	N/A	11	20.9	Q 5,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Tarjetas de PVC	100	Unidad	268	N/A	11	2	Q 200.00	Q 200.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Pegamento	40	Unidad	269	N/A	11	50	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Planchas de tabla yeso	50	Unidad	275	N/A	11	260	Q 13,000.00	Q 13,000.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Productos metalúrgicos	25	Unidad	283	N/A	11	200	Q 38,000.00	Q 38,000.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Lapicero Negro y azul	2000	Unidad	291	N/A	11	2	Q 4,000.00	Q -	Q 4,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Lapicero rojo	1800	Unidad	291	N/A	11	2	Q 3,600.00	Q -	Q 3,600.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Banderitas de colores	61	Unidad	291	N/A	11	4	Q 244.00	Q -	Q 244.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Resaltadores	36	Unidad	291	N/A	11	2.4	Q 86.40	Q -	Q 86.40	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Borradores y sacapuntas	84	Unidad	291	N/A	11	0.96	Q 80.64	Q -	Q 80.64	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cinta Negra Máquina de Escribir	20	Unidad	291	N/A	11	45	Q 900.00	Q -	Q 900.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cinta para Rotuladora Dymo	50	Unidad	291	N/A	11	60	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Goma líquida	25	Unidad	291	N/A	11	12	Q 300.00	Q -	Q 300.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Hule para sello	10	Unidad	291	N/A	11	28	Q 280.00	Q 280.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES										SPPD-17		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
	Almohadilla	3	Unidad	291	N/A	11	25	Q 75.00	Q -	Q 75.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Sellos automáticos	10	Unidad	291	N/A	11	140	Q 1,400.00	Q 1,400.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	adhesivos	4	Unidad	291	N/A	11	75	Q 324.00	Q 24.00	Q 300.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Desinfectante para Piso	400	Galón	292	N/A	11	18	Q 7,200.00	Q -	Q -	Q 7,200.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Detergente en Polvo	48	Bolsa 9kgs	292	N/A	11	85	Q 4,080.00	Q -	Q -	Q 4,080.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Jabón para Platos	100	Tarro	292	N/A	11	7	Q 700.00	Q -	Q -	Q 700.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Jabón para Manos	27	Galón	292	N/A	11	18	Q 486.00	Q -	Q -	Q 486.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Spray Limpia Muebles	72	Bote de 378ml	292	N/A	11	36.9	Q 2,656.80	Q -	Q -	Q 2,656.80	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Limpiador en Polvo	48	Bote de 600grs.	292	N/A	11	17	Q 816.00	Q -	Q -	Q 816.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Cera Líquida	30	Galón	292	N/A	11	25	Q 1,200.00	Q -	Q -	Q 1,200.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Desodorante Ambiental	48	Bote	292	N/A	11	40	Q 1,920.00	Q -	Q -	Q 1,920.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Toallas para trapear	48	unidad	292	N/A	11	18.5	Q 888.00	Q -	Q -	Q 888.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Desinfectantes spray	18	unidad	292	N/A	11	75	Q 1,350.00	Q -	Q -	Q 1,350.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Sanitizante	24	Cartucho	292	N/A	11	104.95	Q 2,518.80	Q -	Q -	Q 2,518.80	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Jabón en bola	18	unidad	292	N/A	11	6.16666667	Q 111.00	Q -	Q -	Q 111.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Escobas	12	unidad	292	N/A	11	13.95	Q 167.40	Q -	Q -	Q 167.40	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Paños limpiadores	24	unidad	292	N/A	11	5.5	Q 132.00	Q -	Q -	Q 132.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Limpia vidrios	6	Galón	292	N/A	11	35	Q 210.00	Q -	Q -	Q 210.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgicos, de laboratorio y cuidado de la salud	160	N/A	295	N/A	11	12.64375	Q 2,023.00	Q -	Q 2,023.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Vasos Desechables No. 8	50	Paquete de 25u.	299	N/A	11	5	Q 3,100.00	Q -	Q -	Q 3,100.00	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Impresoras multifuncionales	3	Unidad	328	N/A	11	6500	Q 19,500.00	Q 19,500.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Computadoras de escritorio	30	Unidad	328	N/A	11	8500	Q 255,000.00	Q -	Q 255,000.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Computadoras portátiles	3	Unidad	328	N/A	11	13323	Q 39,969.00	Q -	Q 39,969.00	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
	Microondas	2	Unidad	329	N/A	11	1000	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q -	Dirección de Asuntos Jurídicos
								Q 1,356,456.40	Q 326,759.47	Q 736,324.04	Q 293,372.89	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO / ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3	
Producto 3: Informes en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad												
Acción 1 Pago de Nómina	Personal Permanente	11	Persona	011	N/A	11	N/A	Q 1,361,568.00	Q 436,841.50	Q 436,841.50	Q 487,885.00	Monitoreo y Comunicación
	Personal por Contrato	4	Persona	022	N/A	11	N/A	Q 970,200.00	Q 311,750.00	Q 311,750.00	Q 346,700.00	Monitoreo y Comunicación
								Q 2,331,768.00	Q 748,591.50	Q 748,591.50	Q 834,585.00	
Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad												
Acción 1 Reuniones de coordinación con instituciones del SNS	Reuniones de coordinación con instituciones del SNS	3	Servicio	211	N/A	11	Q 16,000.00	Q 48,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Q 16,000.00	Monitoreo y Comunicación
Acción 2 Presentación de informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad.	Presentación de informes estadísticos y situacionales en materia de Seguridad	1	Servicio	211	N/A	11	Q 2,000.00	Q 2,000.00	Q -	Q 2,000.00	Q -	Monitoreo y Comunicación
							Q 50,000.00	Q 16,000.00	Q 18,000.00	Q 16,000.00		
Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad												
Acción 1 Actualización y mantenimiento de la Plataforma Tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Infraestructura tecnológica	1	Servicio	186	N/A	11	N/A	Q 132,000.00	Q 44,000.00	Q 44,000.00	Q 44,000.00	Monitoreo y Comunicación
Acción 2 Servicios de informática y Sistemas Computarizada	Desarrollador WEB	1	Servicio	186	N/A	11	N/A	Q 132,000.00	Q 44,000.00	Q 44,000.00	Q 44,000.00	Monitoreo y Comunicación
							Q 264,000.00	Q 88,000.00	Q 88,000.00	Q 88,000.00		

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr. 1	Cuatr. 2	Cuatr. 3	
Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad												
Acción 1 Pago de Nómina	Personal por Contrato	5	Persona	022	N/A	11	N/A	Q 1,592,500.00	Q 511,062.50	Q 511,062.50	Q 570,375.00	Comisión de Asesoramiento y Planificación
	Otras remuneraciones de personal temporal	6	Persona	029	N/A	11	N/A	Q 1,440,000.00	Q 480,000.00	Q 480,000.00	Q 480,000.00	Comisión de Asesoramiento y Planificación
								Q 3,032,500.00	Q 991,062.50	Q 991,062.50	Q 1,050,375.00	
Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad												
Acción 1 Impresiones del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	Impresiones del Plan Estratégico de Seguridad de la Nación	1000	unidad	122	N/A	11	Q 26.00	Q 26,000.00	Q -	Q 26,000.00	Q -	Comisión de Asesoramiento y Planificación
Acción 2 Impresiones de la Agenda Estratégica de la Nación	Impresiones de la Agenda Estratégica de la Nación	1000	unidad	122	N/A	11	Q 26.00	Q 26,000.00	Q 26,000.00	Q -	Q -	Comisión de Asesoramiento y Planificación
	Servicios contratados para la realización de seminarios de presentación de presentación de Plan y Agenda	8	servicio	196	N/A	11	Q 2,500.00	Q 20,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Comisión de Asesoramiento y Planificación
								Q 72,000.00	Q 26,000.00	Q 36,000.00	Q 10,000.00	

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES											SPPD-17	
PRODUCTO / SUBPRODUCTO/ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatr.1	Cuatr.2	Cuatr.3	
Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad												
Acción 1 Presentación de los informes mensuales para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad.	Empastado para presentación de informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	100	unidad	122	N/A	11	Q 26.00	Q 2,600.00	Q 2,600.00	Q -	Q -	Comisión de Asesoramiento y Planificación
Acción 2 Reuniones con diferentes mesas temáticas	Reuniones con diferentes mesas temáticas con las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	12	Servicio	185	N/A	11	Q 800.00	Q 9,600.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	Comisión de Asesoramiento y Planificación
								Q 12,200.00	Q 5,800.00	Q 3,200.00	Q 3,200.00	
Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad												
Acción 1 Asesoría en Carrera Profesional	Asesor en Carrera Profesional	12	Servicio	189	N/A	11	Q 20,000.00	Q 240,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Q 80,000.00	Comisión de Asesoramiento y Planificación
Acción 2 Reunión con el personal de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Seguridad	Servicios contratados para la realización de las reuniones con el personal de Recursos Humanos de las Instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	1	Servicio	211	N/A	11	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 10,000.00	Q -	Comisión de Asesoramiento y Planificación
								250000	Q 80,000.00	Q 90,000.00	Q 80,000.00	
TOTAL INSTITUCIONAL								Q 15,600,000.00	Q 4,872,662.77	Q 5,344,877.34	Q 5,332,209.89	

2.4 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL SPPD-18

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																SPPD-18	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: Secretaría Técnica del Consejo Nacional de Seguridad y Dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	4	0		4	0		4	0		12	0	0
Producto 2: Socialización e informes de seguimiento y evaluación de Instrumentos de Seguridad de la Nación y otros documentos de planificación y gestión para el fortalecimiento del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2016	1800	1800	700	0		800	0		500	0		2000	0	0
Producto 3: Informes en materia de Seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad y avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Informes estadísticos elaborados / Informes estadísticos planificados * 100	2017	27	27	93	0		95	0		93	0		281	0	0
Producto 4 Socialización e informes del Plan y Agenda Estratégica de Seguridad de la Nación y avances sobre el establecimiento de la carrera profesional para el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones Planificadas / Personas beneficiadas por las socializaciones desarrolladas * 100	2017	1200	1200	200	0		200	0		200	0		600	0	0

SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	AÑO	INDICADORES DE SUBPRODUCTO												TOTAL 2023	
				LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			META		
				META		META		META		META		META					
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	Reuniones desarrolladas / Reuniones planificadas * 100	2017	12	12	4	0		4	0		4	0		12	0	0
Subproducto 1 Personas socializadas con instrumentos de Seguridad de la Nación	Personas	Personas con Inducción de los instrumentos de Seguridad de la Nación / Personas con inducción con los instrumentos de Seguridad de la Nación planificadas * 100	2016	1800	1800	700	0		800	0		500	0		2000	0	0
Subproducto 2 Informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional de Seguridad	Documento	Informes de seguimiento y evaluación realizados / Informes de seguimiento y evaluación planificados * 100	2018	2	2	0	0		1	0		1	0		2	0	0
Subproducto 1 Informes estadísticos y situacionales en materia de seguridad para el Consejo Nacional de Seguridad	Documento	Informes estadísticos y situacionales realizados / Informes estadísticos y situacionales planificados * 100	2017	27	27	92	0		94	0		92	0		278	0	0
Subproducto 2 Informe de avances en la implementación e interoperabilidad de la plataforma tecnológica del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Fases del proyecto desarrolladas / Fases del Proyecto planificadas * 100	2018	1	1	1	0		1	0		1	0		3	0	0
Subproducto 1 Personas socializadas con la Agenda Estratégica y el Plan Estratégico de Seguridad	Personas	Personas beneficiadas por medio de las socializaciones desarrolladas / Personas beneficiadas por las socializaciones planificadas * 100	2017	1200	1200	200	0		200	0		200	0		600	0	0
Subproducto 2 Informes para toma de decisiones de asesoría técnica para el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Necesidad de asesoría cubierta / Necesidad de asesoría identificada * 100	2019	27	27	8	0		8	0		8	0		24	0	0
Subproducto 3 Informe de avances sobre el establecimiento de la Carrera Profesional del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Fases de la Carrera Profesional desarrolladas / Fases de la Carrera Profesional planificadas * 100	2017	1	1	0	0		0	0		1	0		1	0	0

II. Matrices Instituto Nacional de Estudios Estratégicos en Seguridad

1. Plan Operativo Multianual

1.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL SPPD-14

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, así como los guardias del Sistema Penitenciario.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, así como los guardias del Sistema Penitenciario.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar seguridad interior y exterior, incluyendo Inteligencia del Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	X		

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		2023		2024		2025		2026		2027		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	56	Q 4,811,448.00	59	Q 4,961,448.00	62	Q 5,111,448.00	65	Q 5,261,448.00	68	Q 5,411,448.00	
	Pago de Nómina		Q 4,073,358.00		Q 4,073,358.00		Q 4,073,358.00		Q 4,073,358.00		Q 4,073,358.00	
	Dirección y Coordinación	Documento	56	Q 738,090.00	59	Q 888,090.00	62	Q 1,038,090.00	65	Q 1,188,090.00	68	Q 1,338,090.00
Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.	Personas	2875	Q 2,738,552.00	3000	Q 2,838,552.00	3125	Q 2,938,552.00	3250	Q 3,038,552.00	3375	Q 3,138,552.00	
	Pago de Nómina		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00		Q 2,601,872.00	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Fortalecer las fuerzas de seguridad con el objeto de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria. Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos. Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales. Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social, para escuchar, atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva. Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria.	Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su victimización.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		X	

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		2023		2024		2025		2026		2027		
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	
Subproducto 1 Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	825	Q 26,510.00	860	Q 51,510.00	895.0	Q 76,510.00	930	Q 101,510.00	970	Q 126,510.00	
Subproducto 2 Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Personas	800	Q 39,070.00	835	Q 64,070.00	870.0	Q 89,070.00	905	Q 114,070.00	940	Q 139,070.00	
Subproducto 3 Personas Capacitadas en temas de Seguridad Nacional	Personas	1250	Q 71,100.00	1,305	Q 121,100.00	1,360.0	Q 171,100.00	1,415	Q 221,100.00	1,465	Q 271,100.00	
TOTAL			Q 7,550,000.00		Q 7,800,000.00		Q 8,050,000.00		Q 8,300,000.00		Q 8,550,000.00	

1.2 FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL SPPD-15

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-15	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN:			INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD																	
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DEL RESULTADO																				
RESULTADO (ESTRATÉGICO Y/O INSTITUCIONAL)	INDICADOR DE RESULTADO (descripción)	FÓRMULA DEL INDICADOR (descripción)	INDICADORES DE RESULTADO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
	Cobertura de servidores públicos del Sistema Nacional de Seguridad inscritos en los programas académicos del INEES.	Total de participantes (más documentos)/ Meta Anual. $(\sum P / \text{Meta Anual}) * 100$	2016	1611	0%	2931	182%		3059	4%	580	3187	4%	600	3315	4%	650	3443	4%	725
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																				
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FÓRMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																	
			AÑO	LINEA DE BASE		2023			2024			2025			2026			2027		
				META		META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Documentos de informes, convenios, acreditaciones de planes educativos y otros. Documentos elaborados / Documentos planificados*100	2016	3	0	56	1867%		59	6%		62	6%		65	6%		68	6%	
Producto 2: Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.	Personas	Recurso Humano capacitado, profesionalizado y especializado. Recurso humano del SNS sin competencias/Recurso humano del SNS con competencias programadas*100	2016	1608	0	2875	179%		3000	5%		3125	5%		3250	5%		3375	5%	

2. Plan Operativo Anual

2.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SPPD-16

PLAN OPERATIVO ANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, así como los guardias del Sistema Penitenciario.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Incrementar el número de las fuerzas de seguridad, así como promover y capacitar a los cuadros de la Policía Nacional Civil, del Ejército, así como los guardias del Sistema Penitenciario.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	X		
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de seguridad ciudadana y comunitaria.	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar seguridad interior y exterior, incluyendo Inteligencia del Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.	X		

PLAN OPERATIVO ANUAL										SPPD-16
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023							
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Dirección y Coordinación		Guatemala	16	Q 1,587,673.50	21	Q 1,683,851.00	19	Q 1,539,923.50	56	Q 4,811,448.00
	Pago de Nómina			Q 1,311,893.50		Q 1,444,771.00		Q 1,316,693.50		Q 4,073,358.00
	Dirección y Coordinación	Guatemala	16	Q 275,780.00	21	Q 239,080.00	19	Q 223,230.00	56	Q 738,090.00
Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.		Guatemala	865	Q 852,616.00	1150	Q 1,014,140.00	860	Q 871,796.00	2875	Q 2,738,552.00
	Pago de Nómina			Q 836,716.00		Q 925,240.00		Q 839,916.00		Q 2,601,872.00

PLAN OPERATIVO ANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz.	Fortalecer las fuerzas de seguridad con el objeto de recuperar su capacidad operativa en materia de modernización y profesionalización.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia.	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria. Propiciar la disminución de la comisión de delitos, impulsando programas de prevención e instancias de resolución de conflictos. Fortalecer las fuerzas de seguridad para el orden interno, la debida custodia de las fronteras, la atención de desastres y la cooperación internacional para la paz.	Promoción de la organización comunitaria para la prevención del delito en observancia de los marcos legales. Fortalecer las instancias para atención de la conflictividad social, para escuchar, atender las demandas sociales y resolver conflictos de manera oportuna y efectiva. Fortalecer las medidas de seguridad contra el crimen organizado, narcotráfico y pandillas.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		X	
7. Fortalecimiento Institucional, Seguridad y Justicia	12. Crear instituciones eficaces, responsables y transparentes a todos los niveles	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo	Fortalecer la institucionalidad de la seguridad ciudadana y comunitaria.	Recuperación de la confianza ciudadana para ejercer su derecho a la denuncia y resiliencia ante su victimización.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2025 se contará con el funcionamiento coordinado e integrado de las dependencias de apoyo al Consejo Nacional de Seguridad con las instituciones del Sistema Nacional de Seguridad.		X	

PLAN OPERATIVO ANUAL												SPPD-16
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		MUNICIPIOS PRIORIZADOS	2023									
			Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual			
			Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera		
	Subproducto 1 Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Guatemala	250	Q 950.00	330	Q 9,080.00	245	Q 16,480.00	825	Q 26,510.00		
	Subproducto 2 Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Guatemala	240	Q 12,550.00	320	Q 19,120.00	240	Q 7,400.00	800	Q 39,070.00		
	Subproducto 3 Personas Capacitadas en temas de Seguridad Nacional	Guatemala	375	Q 2,400.00	500	Q 60,700.00	375	Q 8,000.00	1250	Q 71,100.00		
TOTAL				Q 2,440,289.50		Q 2,697,991.00		Q 2,411,719.50		Q 7,550,000.00		

2.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES SPPD-17

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-17					
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO S/NIP	PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA	
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic		
68	0	0	1	0	0	Producto 1: Dirección y Coordinación	Documentos	Meta física	2	4	5	5	5	5	6	5	5	5	6	3	56
								Meta financiera	Q 472,188.40	Q 354,311.70	Q 339,311.70	Q 421,861.70	Q 346,811.70	Q 355,311.70	Q 642,415.90	Q 339,311.70	Q 369,311.70	Q 339,311.70	Q 354,311.70	Q 476,988.40	Q 4,811,448.00
						Acción 1 Pago de nómina		Meta física													
								Meta financiera	Q 427,630.90	Q 294,754.20	Q 560,508.40	Q 294,754.20	Q 294,754.20	Q 294,754.20	Q 294,754.20	Q 432,430.90	Q 4,073,358.00				
						Dirección y Coordinación	Documentos	Meta física	2	4	5	5	5	5	6	5	5	5	6	3	56
								Meta financiera	Q 44,557.50	Q 59,557.50	Q 44,557.50	Q 127,107.50	Q 52,057.50	Q 60,557.50	Q 81,907.50	Q 44,557.50	Q 74,557.50	Q 44,557.50	Q 59,557.50	Q 44,557.50	Q 738,090.00
						Acción 2 Pago de Funcionamiento		Meta física													0
								Meta financiera	Q 44,557.50	Q 59,557.50	Q 44,557.50	Q 127,107.50	Q 52,057.50	Q 60,557.50	Q 81,907.50	Q 44,557.50	Q 74,557.50	Q 44,557.50	Q 59,557.50	Q 44,557.50	Q 738,090.00
68	0	0	2	0	0	Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.		Meta física	0	290	285	290	285	290	285	290	285	290	285	0	2875
								Meta financiera	Q 276,822.00	Q 193,448.00	Q 188,448.00	Q 193,898.00	Q 197,468.00	Q 244,728.00	Q 378,496.00	Q 193,448.00	Q 188,698.00	Q 188,798.00	Q 209,128.00	Q 285,172.00	Q 2,738,552.00
						Subproducto 1 Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	0	85	80	85	80	85	80	85	80	85	80	0	825
								Meta financiera	Q 275,622.00	Q 187,248.00	Q 187,248.00	Q 187,548.00	Q 187,248.00	Q 190,528.00	Q 369,296.00	Q 187,248.00	Q 187,248.00	Q 187,248.00	Q 197,928.00	Q 283,972.00	Q 2,628,382.00
						Acción 1 Pago de Nómina		Meta física													0
								Meta financiera	Q 275,572.00	Q 187,048.00	Q 364,096.00	Q 187,048.00	Q 187,048.00	Q 187,048.00	Q 187,048.00	Q 278,772.00	Q 2,601,872.00				
						Acción 2 Cursos de Especialización en temas de Seguridad Nacional		Meta física	0	85	80	85	80	85	80	85	80	85	80	0	825
								Meta financiera	Q 50.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 500.00	Q 200.00	Q 3,480.00	Q 5,200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 200.00	Q 10,880.00	Q 5,200.00	Q 26,510.00
						Subproducto 2 Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad		Meta física	0	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	0	800
								Meta financiera	Q 600.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 5,750.00	Q 4,820.00	Q 8,100.00	Q 600.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 39,070.00
						Acción 1 Cursos de Profesionalización en temas de Seguridad Nacional		Meta física	0	80	80	80	80	80	80	80	80	80	80	0	800
								Meta financiera	Q 600.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 5,750.00	Q 4,820.00	Q 8,100.00	Q 600.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 39,070.00
						Subproducto 3 Personas Capacitadas en temas de Seguridad Nacional		Meta física	0	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	0	1250
								Meta financiera	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 5,400.00	Q 46,100.00	Q 8,600.00	Q 600.00	Q 850.00	Q 950.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 71,100.00
						Acción 1 Capacitaciones en temas de Seguridad Nacional		Meta física	0	125	125	125	125	125	125	125	125	125	125	0	1250
								Meta financiera	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 600.00	Q 5,400.00	Q 46,100.00	Q 8,600.00	Q 600.00	Q 850.00	Q 950.00	Q 5,600.00	Q 600.00	Q 71,100.00
TOTAL INSTITUCIONAL																					Q 7,550,000.00

2.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS ANEXO SPPD-17

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS										SPPD-17							
NOMBRE DEL PRODUCTO	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE			Responsable					
									Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3						
Producto 1 Dirección y Coordinación																	
Acción 1 Pago de Nómina	Personal Permanente	15	Persona	011	s/n	11	Q	2,172,208.00	Q	698,581.00	Q	771,646.00	Q	701,981.00	Dirección General		
	Personal por Contrato	6	Persona	022	s/n	11	Q	1,697,150.00	Q	545,312.50	Q	605,125.00	Q	546,712.50	Dirección General		
	Personal temporal	2	Persona	29	s/n	11	Q	204,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Q	68,000.00	Dirección General		
								Q	4,073,358.00	Q	1,311,893.50	Q	1,444,771.00	Q	1,316,693.50		
Subproducto 1 Dirección y Coordinación																	
Acción 1 Pago de Funcionamiento	Energía Eléctrica	12	Servicio	111	s/n	11	Q	6,000.00	Q	72,000.00	Q	24,000.00	Q	24,000.00	Q	24,000.00	Dirección General
	Agua	12	Servicio	112	s/n	11	Q	1,405.00	Q	14,400.00	Q	4,800.00	Q	4,800.00	Q	4,800.00	Dirección General
	Telefonía	12	Servicio	113	s/n	11	Q	8,100.00	Q	97,200.00	Q	32,400.00	Q	32,400.00	Q	32,400.00	Dirección General
	Extracción de basura	12	Servicio	115	s/n	11	Q	60.00	Q	720.00	Q	240.00	Q	240.00	Q	240.00	Dirección General
	Arrendamiento de edificios y locales	12	Servicio	151	s/n	11	Q	28,875.00	Q	315,000.00	Q	105,000.00	Q	105,000.00	Q	105,000.00	Dirección General
	Arrendamiento de Fotocopiadora	12	Servicio	153	s/n	11	Q	2,085.00	Q	25,020.00	Q	8,340.00	Q	8,340.00	Q	8,340.00	Dirección General
	Licencia firewall	1	Servicio	158	s/n	11	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Q	-	Q	-	Dirección General
	Mantenimiento y reparación	9	Servicio	165	s/n	11	Q	5,000.00	Q	45,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Q	15,000.00	Dirección General
	Otros estudios o servicios	0	Servicio	189	s/n	11	Q	15,000.00	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-	Dirección General
	Primas y gastos de seguros y fianzas	1	Servicio	191	s/n	11	Q	66,000.00	Q	66,000.00	Q	66,000.00	Q	-	Q	-	Dirección General
	Impuestos derechos y tasas	1	Servicio	195	s/n	11	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	7,000.00	Q	-	Q	-	Dirección General
	Agua Potable	900	Garrafón	211	4877	11	Q	11.50	Q	10,350.00	Q	3,450.00	Q	3,450.00	Q	3,450.00	Dirección General
	Combustibles y lubricantes	600	Cupones	262	38247	11	Q	50.00	Q	30,000.00	Q	-	Q	-	Q	30,000.00	Dirección General
	Toalla	25	Caja	243	64665	11	Q	450.00	Q	11,250.00	Q	-	Q	11,250.00	Q	-	Dirección General
	Papel higiénico	25	Caja	243	61337	11	Q	150.00	Q	3,750.00	Q	-	Q	3,750.00	Q	-	Dirección General

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2023-2027

PROGRAMACIÓN DE INSUMOS											SPPD-17		
NOMBRE DEL PRODUCTO	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE			Responsable	
									Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3		
	Papel bond	250	Resma	241	1592	11	Q 35.00	Q 8,750.00	Q -	Q 8,750.00	Q -	Dirección General	
	Alcohol gel	50	Galón	261	28310	11	Q 117.00	Q 5,850.00	Q -	Q 5,850.00	Q -	Dirección General	
	Bolsa	0	100 Unidad(es)	268	37996	11	Q 50.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Vaso desechable	0	1000 Unidad(es)	243	34378	11	Q 160.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Café	0	1 Libra	211	3553	11	Q 27.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Jabón	0	3 Unidad(es)	292	5348	11	Q 12.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Desinfectante ambiental	0	19 Onza	292	42984	11	Q 25.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Azúcar	0	2500 Gramos	211	2405	11	Q 20.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Detergente	0	900 Gramos	292	2859	11	Q 10.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Desinfectante	0	1 Galón	292	50572	11	Q 10.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	papel lino	0	Paquete	242	64242	11	Q 100.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	insectívoda	5	Galón	264	61605	11	Q 770.00	Q 3,850.00	Q -	Q 3,850.00	Q -	Dirección General	
	Cajas plasticas	50	Unidad	268	58280	11	Q 150.00	Q 7,500.00	Q -	Q 7,500.00	Q -	Dirección General	
	Sillas secretariales	0	Unidad	322	39061	11	Q 1,300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Escritorios	0	Unidad	322	113500	11	Q 3,100.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Microfono inalámbrico	0	Unidad	324	117463	11	Q 6,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Equipo de audio para salon	0	Unidad	324	119683	11	Q 8,720.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Impresoras multifuncional	0	Unidad	328	64251	11	Q 1,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Computadoras	0	Unidad	328	52959	11	Q 8,500.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	UPS	0	Unidad	328	101464	11	Q 1,300.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Dirección General	
	Desinfectante	100	Bote	292	2843	11	Q 40.00	Q 4,000.00	Q -	Q 4,000.00	Q -	Dirección General	
	Jabón	50	galon	292	42697	11	Q 49.00	Q 2,450.00	Q 2,450.00	Q -	Q -	Dirección General	
	Cable	3	Rollo	297	39477	11	Q 700.00	Q 2,100.00	Q 2,100.00	Q -	Q -	Dirección General	
	Traje de proteccion	2	Unidad	299	95709	11	Q 450.00	Q 900.00	Q -	Q 900.00	Q -	Dirección General	
								Q 738,090.00	Q 275,780.00	Q 239,080.00	Q 223,230.00		

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2023-2027

NOMBRE DEL PRODUCTO	SUBPRODUCTO	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE			Responsable				
										Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3					
Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.																	
Acción 1 Pago de nómina	Personal Permanente	10	Persona	011	s/n	11	Q	1,439,622.00	Q	463,278.50	Q	510,865.00	Q	465,478.50	Dirección General		
	Personal por Contrato	4	Persona	022	s/n	11	Q	1,162,250.00	Q	373,437.50	Q	414,375.00	Q	374,437.50	Dirección General		
	Otras remuneraciones de personal temporal		Persona	039		11	Q	-	Q	-	Q	-	Q	-			
								Q	2,601,872.00	Q	836,716.00	Q	925,240.00	Q	839,916.00		
Subproducto 1 Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad																	
Acción 2 Cursos de Especialización en temas de Seguridad Nacional	Servicios de logística para la realización de la clausura de los Cursos impartidos por el Instituto	2	Evento	185	84553	11	Q	5,000.00	Q	10,000.00	Q	-	Q	5,000.00	Q	5,000.00	Dirección Académica
	Almuerzo	45	Ración	211	37920	11	Q	50.00	Q	2,250.00	Q	650.00	Q	800.00	Q	800.00	Dirección Académica
	Hoja Papel lino 200 grs oficio	2500	Unidad	242	57743	11	Q	1.00	Q	2,500.00	Q	-	Q	2,500.00	Q	-	Dirección Académica
	Carpetas o folders tamaño oficio con logotipo de INEES,	400	Unidad	243	63177	11	Q	1.70	Q	680.00	Q	-	Q	-	Q	680.00	Dirección Académica
	Botón insignia	50	Unidad	289	126644	11	Q	200.00	Q	10,000.00	Q	-	Q	-	Q	10,000.00	Dirección Académica
	Memorias de USB de 64 gb	10	Unidad	291	42147	11	Q	78.00	Q	780.00	Q	-	Q	780.00	Q	-	Dirección Académica
	Sello	2	Unidad	291	124534	11	Q	150.00	Q	300.00	Q	300.00	Q	-	Q	-	Dirección Académica
									Q	26,510.00	Q	950.00	Q	9,080.00	Q	16,480.00	

PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL
 PLAN OPERATIVO MULTIANUAL
 PLAN OPERATIVO ANUAL
 2023-2027

NOMBRE DEL PRODUCTO SUBPRODUCTO	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACIÓN POR CUATRIMESTRE			Responsable
									Cuatrimestre 1	Cuatrimestre 2	Cuatrimestre 3	
Subproducto 2 Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad												
Acción Cursos de Profesionalización en temas de Seguridad Nacional	Servicios de logística para la realización de ediciones del cursos	5	Evento	185	84553	11	Q 5,000.00	Q 25,000.00	Q 10,000.00	Q 10,000.00	Q 5,000.00	Dirección Académica
	Almuerzo	144	Ración	211	37920	11	Q 50.00	Q 7,200.00	Q 2,400.00	Q 2,400.00	Q 2,400.00	Dirección Académica
	Resma papel bond oficio	110	Unidad	241	1593	11	Q 37.00	Q 4,070.00	Q -	Q 4,070.00	Q -	Dirección Académica
	Papel Lino 200 gm carta	2500	Unidad	242	51323	11	Q 1.00	Q 2,500.00	Q -	Q 2,500.00	Q -	Dirección Académica
	Sellos	2	Unidad	291	124534	11	Q 150.00	Q 300.00	Q 150.00	Q 150.00	Q -	Dirección Académica
								Q 39,070.00	Q 12,550.00	Q 19,120.00	Q 7,400.00	
Subproducto 3 Personas Capacitadas en temas de Seguridad Nacional												
Acción Capacitaciones en temas de Seguridad Nacional	Servicios para la realización de clausura de curso o diplomados	2	Servicio	185	77170	11	Q 5,000.00	Q 10,000.00	Q -	Q 5,000.00	Q 5,000.00	Dirección Académica
	Almuerzo	144	Ración	211	37920	11	Q 50.00	Q 7,200.00	Q 2,400.00	Q 2,400.00	Q 2,400.00	Dirección Académica
	Resma papel bond carta	120	unidad	241	1592	11	Q 35.00	Q 4,200.00	Q -	Q 4,200.00	Q -	Dirección Académica
	Carpetas o folders tamaño carta con logotipo de INEES,	200	unidad	243	63174	11	Q 1.75	Q 350.00	Q -	Q -	Q 350.00	Dirección Académica
	Licencia Plataforma	1	Servicio	158	s/n	11	Q 50,000.00	Q 40,000.00	Q -	Q 40,000.00	Q -	Dirección Académica
	Tarjeta memoria SanDisk extreme pro	1	unidad	291	127054	11	Q 250.00	Q 250.00	Q -	Q -	Q 250.00	Dirección Académica
	Cámaras web para computadoras	10	unidad	298	s/n	11	Q 300.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Dirección Académica
	Micrófonos headset	10	unidad	298	s/n	11	Q 250.00	Q 2,500.00	Q -	Q 2,500.00	Q -	Dirección Académica
	Batería Nikon de 3300	1	unidad	298	s/n	11	Q 600.00	Q 600.00	Q -	Q 600.00	Q -	Dirección Académica
	Pantalla chroma	2	unidad	299	128962	11	Q 1,500.00	Q 3,000.00	Q -	Q 3,000.00	Q -	Dirección Académica
								Q 71,100.00	Q 2,400.00	Q 60,700.00	Q 8,000.00	
TOTAL INSTITUCIONAL								Q 7,550,000.00	Q 2,440,289.50	Q 2,697,991.00	Q 2,411,719.50	

2.4 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL SPPD-16

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSTITUTO NACIONAL DE ESTUDIOS ESTRATÉGICOS EN SEGURIDAD																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Documentos de informes, convenios, acreditaciones de planes educativos y otros. Documentos elaborados / Documentos planificados*100	2016	3	0	16	29		21	38		19	34		56	100	0
Producto 2 Recurso humano del Sistema Nacional de Seguridad con formación, capacitación, profesionalización y especialización en temas de seguridad.	Personas	Recurso Humano capacitado, profesionalizado y especializado. Recurso humano del SNS sin competencias/Recurso humano del SNS con competencias programadas*100	2016	1608	0	865	30		1150	40		860	30		2875	100	0
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
			Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	
Dirección y Coordinación	Documento	Documentos elaborados/documentos planificados*100	2016	3	0	16	29		21	38		19	34		56	100	0
Subproducto 1 Personas Especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad	Personas	Recurso humano especializado Personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad/ personas especializadas en el Sistema Nacional de Seguridad planificadas* 100	2016	1608	0	250	30		330	40		245	30		825	100	0
Subproducto 2 Personas Profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad	Documento	Recurso humano profesionalizado Personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad/ personas profesionalizadas del Sistema Nacional de Seguridad planificadas * 100				240	30		320	40		240	30		800	100	0
Subproducto 3 Personas Capacitadas en temas de Seguridad Nacional	Documento	Recurso humano capacitado Personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional/ personas capacitadas en temas de Seguridad Nacional planificadas * 100				375	30		500	40		375	30		1250	100	0

III. Inspectoría General del Sistema Nacional de Seguridad

1. Plan Operativo Multianual

1.1 MATRIZ DE IDENTIFICACIÓN DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS CON VINCULACIÓN INSTITUCIONAL SPPD-14

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. fortalecimiento institucional seguridad y justicia.	12. crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2023 se contará con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.		X	
7. fortalecimiento institucional seguridad y justicia.	crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado				
7. fortalecimiento institucional seguridad y justicia.	crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2023 se contará con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.		X	
fortalecimiento institucional seguridad y justicia, objetivo 16.	crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado				

PLAN OPERATIVO MULTIANUAL												SPPD-14
PRODUCTO / SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	META POR AÑO										
		2023		2024		2025		2026		2027		
		Meta física	Meta financiera									
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 5,237,496.01	12	Q 5,435,196.01	12	Q 5,685,196.00	12	Q 5,935,196.00	12	Q 5,962,700.00	
	Pago de Nómina		Q 4,647,020.01		Q 4,834,520.01		Q 5,022,276.00		Q 5,118,276.00		Q 5,118,276.00	
	Dirección y Coordinación	Documento	12	Q 590,476.00	12	Q 600,676.00	12	Q 662,920.00	12	Q 816,920.00	12	Q 844,424.00
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	84	Q 2,612,504.00	87	Q 2,664,804.00	90	Q 2,664,804.00	93	Q 2,664,804.00	96	Q 2,887,300.00	
	Pago de Nómina		Q 2,537,304.00		Q 2,537,304.00		Q 2,537,304.00		Q 2,537,304.00		Q 2,759,800.00	
	Subproducto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	84	Q 75,200.00	87	Q 127,500.00	90	Q 127,500.00	93	Q 127,500.00	96	Q 127,500.00
TOTAL			Q 7,850,000.01		Q 8,100,000.01		Q 8,350,000.00		Q 8,600,000.00		Q 8,850,000.00	

2.2 FICHA DE SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL SPPD-15

FICHA DE SEGUIMIENTO MULTIANUAL																			SPPD-15		
SEGUIMIENTO A NIVEL MULTIANUAL DE LOS PRODUCTOS																					
PRODUCTOS	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO																		
			AÑO	LINEA DE BASE			2023			2024			2025			2026			2027		
				META			META			META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Número de Informes Ejecutivos Planificados / Número de Informes Ejecutivos Realizadas*100	12	18	16	12	12		12	12		12	12		12	12		12	12		
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	Número de Inspecciones Planificadas / Número de Inspecciones Realizadas * 100	12	8	8	84	84		87	87		90	90		93	93		96	96		

2. Plan Operativo Anual

2.1 MATRIZ DE PLANIFICACIÓN ANUAL Y CUATRIMESTRAL DE PRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS SPPD-16

PLAN OPERATIVO ANUAL										
VINCULACIÓN INSTITUCIONAL							RESULTADO INSTITUCIONAL			
Prioridad Nacional de Desarrollo	Meta Estratégica de Desarrollo	Política General de Gobierno PGG 2020-2024					Descripción de Resultado	Nivel		
		Pilar	Objetivo Sectorial	Acción Estratégica	Meta	RED		Final	Intermedio	Inmediato
7. fortalecimiento institucional seguridad y justicia.	12. crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2023 se contará con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.		X	
7. fortalecimiento institucional seguridad y justicia.	crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado				
7. fortalecimiento institucional seguridad y justicia.	crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado	Para el año 2023 se contará con instancias de control e inspectorías fortalecidas que garanticen el cumplimiento de los controles internos en los ministerios e instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad, coadyuvando a la transparencia en el empleo de los recursos asignados.		X	
fortalecimiento institucional seguridad y justicia, objetivo 16.	crear instituciones eficaces, responsables, transparentes e inclusivas a todo nivel.	3. Gobernabilidad y seguridad en desarrollo.	Fortalecer las fuerzas de Seguridad para el orden interno, la debida custodia de fronteras, la atención a desastres y la cooperación internacional para la paz .	Reestructurar todo el Sistema de Seguridad Nacional, para brindar Seguridad Interior y Exterior, incluyendo Inteligencia de Estado, Gestión de Riesgos y Protección Civil.	Sin meta asociada	Sin Resultado				

PLAN OPERATIVO ANUAL									SPPD-16
PRODUCTO / SUBPRODUCTO		2023							
		Cuatrimestre 1		Cuatrimestre 2		Cuatrimestre 3		Total anual	
		Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera	Meta física	Meta financiera
Producto 1: Dirección y Coordinación		4	Q 1,787,715.00	4	Q 1,787,005.01	4	Q 1,662,776.00	12	Q 5,237,496.01
	Pago de Nómina		Q 1,586,580.00		Q 1,598,660.01		Q 1,461,780.00		Q 4,647,020.01
	Dirección y Coordinación	4	Q 201,135.00	4	Q 188,345.00	4	Q 200,996.00	12	Q 590,476.00
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.		27	Q 819,362.00	29	Q 912,580.00	28	Q 880,562.00	84	Q 2,612,504.00
	Pago de Nómina		Q 815,162.00		Q 904,180.00		Q 817,962.00		Q 2,537,304.00
	Subproducto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	27	Q 4,200.00	29	Q 8,400.00	28	Q 62,600.00	84	Q 75,200.00
TOTAL			Q 2,607,077.00		Q 2,699,585.01		Q 2,543,338.00		Q 7,850,000.01

2.2 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN MENSUAL DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS, ACCIONES SPPD-17

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO-ACCIONES																SPP-17																			
PROGRAMA	SUBPROGRAMA	PROYECTO	ACTIVIDAD	OBRA	CODIGO SNIP	PRODUCTO /SUBPRODUCTO /ACCIONES	UNIDAD DE MEDIDA	Cuantificación de metas 2023												META FISICA Y FINANCIERA															
								Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic																
69			1			Producto 1: Dirección y Coordinación	documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12													
							Meta financiera	Q 503,005.00	Q 364,925.00	Q 543,435.00	Q 376,350.00	Q 392,555.00	Q 362,120.00	Q 374,050.00	Q 658,280.01	Q 373,125.00	Q 397,186.00	Q 372,050.00	Q 520,415.00	Q 520,415.00	Q 5,237,496.01														
											Subproductos 1 Dirección y Coordinación	documento	Meta física	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12							
												Meta financiera	Q 503,005.00	Q 364,925.00	Q 543,435.00	Q 376,350.00	Q 392,555.00	Q 362,120.00	Q 374,050.00	Q 658,280.01	Q 373,125.00	Q 397,186.00	Q 372,050.00	Q 520,415.00	Q 520,415.00	Q 5,237,496.01									
											Acción 1 Pago de Nómina	Meta física																					0		
												Meta financiera	Q 470,705.00	Q 328,625.00	Q 458,625.00	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 612,785.01	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 328,625.00	Q 475,905.00	Q 475,905.00	Q 4,647,020.01							
											Acción 1 Pago de Funcionamiento	Meta física																						0	
												Meta financiera	Q 32,300.00	Q 36,300.00	Q 84,810.00	Q 47,725.00	Q 63,930.00	Q 33,495.00	Q 45,425.00	Q 45,495.00	Q 44,500.00	Q 68,561.00	Q 43,425.00	Q 44,510.00	Q 44,510.00	Q 44,510.00	Q 44,510.00	Q 590,476.00							
						69			5			Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	documento	Meta física	4	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84						
													Meta financiera	Q 270,554.00	Q 181,536.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 361,672.00	Q 185,736.00	Q 235,736.00	Q 185,736.00	Q 273,354.00	Q 273,354.00	Q 2,612,504.00							
																	Subproducto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	documento	Meta física	4	7	8	8	8	7	7	7	7	7	7	7	7	7	7	84
																		Meta financiera	Q 270,554.00	Q 181,536.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 183,636.00	Q 361,672.00	Q 185,736.00	Q 235,736.00	Q 185,736.00	Q 273,354.00	Q 273,354.00	Q 2,612,504.00		
Acción 1 Pago de Nómina	Meta física																																	0	
	Meta financiera	Q 270,554.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00												Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 359,572.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 181,536.00	Q 273,354.00	Q 273,354.00	Q 2,537,304.00							
Acción 1 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad	Meta física																																	0	
	Meta financiera	Q -	Q -	Q 2,100.00	Q 2,100.00												Q 2,100.00	Q 2,100.00	Q 2,100.00	Q 2,100.00	Q 2,100.00	Q 2,100.00	Q 4,200.00	Q 54,200.00	Q 4,200.00	Q 4,200.00	Q -	Q -	Q 75,200.00						
TOTAL INSTITUCIONAL																			Q 7,850,000.01																

2.3 MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE INSUMOS ANEXO SPPD-15

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO- ACCIONES		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES								SPPD-17		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE			
									Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3	
Producto 1: Dirección y Coordinación												
								Q5,237,496.01	Q1,787,715.00	Q1,787,005.01	Q1,662,776.00	
Subproductos 1 Dirección y Coordinación												
								Q5,237,496.01	Q1,787,715.00	Q1,787,005.01	Q1,662,776.00	
Acción 1 Pago de Nómina												
								Q4,647,020.01	Q1,586,580.00	Q1,598,660.01	Q1,461,780.00	
	Personal Permanente	20	Persona	011	N/A	11	N/A	Q2,512,320.01	Q806,955.00	Q894,410.01	Q810,955.00	
	Personal por contrato	6	Persona	022	N/A	11	N/A	Q1,548,700.00	Q497,625.00	Q552,250.00	Q498,825.00	
	Otras remuneraciones de personal temporal	2	Persona	029	N/A	11	N/A	Q456,000.00	Q152,000.00	Q152,000.00	Q152,000.00	
	Indemnizaciones al personal	1	Persona	413	N/A	11	N/A	Q120,000.00	Q120,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Vacaciones por retiro	1	Persona	415	N/A	11	N/A	Q10,000.00	Q10,000.00	Q0.00	Q0.00	
Acción 1 Pago de Funcionamiento												
								Q590,476.00	Q201,135.00	Q188,345.00	Q200,996.00	
	Servicio de Energía Eléctrica	12	Servicio	111	N/A	11	Q4,500.00	Q54,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	Q18,000.00	
	Servicio de Agua Potable	12	Servicio	112	N/A	11	Q500.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
	Telefonía	12	Servicio	113	N/A	11	Q5,200.00	Q66,400.00	Q24,800.00	Q20,800.00	Q20,800.00	
	Servicio de Extracción de Basura	12	Servicio	115	N/A	11	Q100.00	Q1,200.00	Q400.00	Q400.00	Q400.00	
	Impresión, encuadernación y reproducción	12	Servicio	122	N/A	11	Q500.00	Q6,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00	
	Arrendamiento de edificio	12	Servicio	151	N/A	11	Q19,000.00	Q228,000.00	Q76,000.00	Q76,000.00	Q76,000.00	
	Arrendamiento de fotocopiadora	12	Servicio	153	N/A	11	Q1,500.00	Q18,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	Q6,000.00	
	Mantenimiento y reparación de medios de transporte	5	Servicio	165	N/A	11	Q10,000.00	Q50,000.00	Q8,000.00	Q25,000.00	Q17,000.00	
	Servicio de mantenimiento de aire acondicionado	10	Servicio	169	N/A	11	Q800.00	Q8,000.00	Q4,000.00	Q0.00	Q4,000.00	
	Capacitación en materia de seguridad institucional	2	Servicio	185	77170	11	Q2,500.00	Q5,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Renovación de póliza de seguro para 5 vehículos	5	Servicio	191	N/A	11	Q8,000.00	Q40,000.00	Q40,000.00	Q0.00	Q0.00	
	Impuestos, derechos y tasas	5	Servicio	195	N/A	11	Q1,000.00	Q5,000.00	Q0.00	Q3,000.00	Q2,000.00	
	Servicio de atención y protocolo	4	Servicio	196	N/A	11	Q20,000.00	Q20,000.00	Q5,000.00	Q11,000.00	Q4,000.00	
	Servicio de fumigación	2	Servicio	199	N/A	11	Q2,500.00	Q5,000.00	Q2,500.00	Q0.00	Q2,500.00	

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO- ACCIONES		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES							SPPD-17		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES	INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
									Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3
	Servicio de desodorización y aromatización	12	Servicio	199	N/A	11	Q1,000.00	Q12,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00	Q4,000.00
	Agua pura	800	Garrafón	211	4877	11	Q12.50	Q10,000.00	Q625.00	Q2,500.00	Q6,875.00
	Café instantaneo	25	Unidad	211	3602	11	Q45.00	Q1,125.00	Q0.00	Q1,125.00	Q0.00
	Café molido y tostado	140	Unidad	211	3553	11	Q35.00	Q4,900.00	Q0.00	Q1,400.00	Q3,500.00
	Azúcar	65	Unidad	211	29094	11	Q20.00	Q1,300.00	Q0.00	Q700.00	Q600.00
	Cremora	50	Unidad	211	47025	11	Q45.00	Q2,250.00	Q0.00	Q0.00	Q2,250.00
	Refacciones	200	Unidad	211	3552	11	Q25.00	Q5,000.00	Q1,000.00	Q2,000.00	Q2,000.00
	Magdalena	12	Unidad	211	84885	11	Q35.00	Q420.00	Q70.00	Q210.00	Q140.00
	Té	40	Unidad	211	67472	11	Q18.00	Q720.00	Q0.00	Q360.00	Q360.00
	Hojas de papel bond tamaño carta	200	Resma	241	1592	11	Q25.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	Q5,000.00
	Papel higiénico	250	Unidad	243	44041	11	Q15.00	Q3,750.00	Q0.00	Q3,750.00	Q0.00
	Papel toalla	200	Unidad	243	100701	11	Q32.00	Q6,400.00	Q0.00	Q6,400.00	Q0.00
	Folder manila oficio	5	Paquete	243	2190	11	Q40.00	Q200.00	Q0.00	Q200.00	Q0.00
	Sobre manila tamaño carta	5	Paquete	243	4811	11	Q100.00	Q500.00	Q0.00	Q500.00	Q0.00
	Servilleta	200	Paquete	243	26910	11	Q5.00	Q1,000.00	Q0.00	Q1,000.00	Q0.00
	Suscripciones	1	Servicio	245	30670	11	Q300.00	Q300.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00
	Cloro Consistencia: Líquida; Uso: Limpieza;	25	Bote	261	4894	11	Q15.00	Q375.00	Q0.00	Q0.00	Q375.00
	Pintura látex	4	Envase	267	3624	11	Q360.00	Q1,440.00	Q1,440.00	Q0.00	Q0.00
	Kit de tinta Contenido por bote: 1000 Mililitro(s); Tipo: Sistema continuo; Uso: Impresora;	36	Unidad	267	45247	11	Q90.00	Q3,240.00	Q0.00	Q0.00	Q3,240.00
	Protector para hojas; tamaño carta	25	paquete	268	4704	11	Q200.00	Q5,000.00	Q0.00	Q0.00	Q5,000.00
	Banderitas Ancho: 25.4 Milímetro; Clase: Adhesiva; Largo: 43.2 Milímetro; Tipo: Cuadradas; Uso: Oficina;	50	Paquete	291	81735	11	Q8.00	Q400.00	Q0.00	Q0.00	Q400.00
	Boligrafo Color: Varios; Dimensión: 0.5 Milímetro; Tipo de punta: Fina;	250	Unidad	291	59376	11	Q3.00	Q750.00	Q0.00	Q0.00	Q750.00
	Boligrafo Característica: Gel; Dimensión: 0.5 mm;	20	Caja	291	2036	11	Q50.00	Q1,000.00	Q0.00	Q0.00	Q1,000.00
	Borrador Color: Blanco; Tipo: Portaborrador;	50	Unidad	291	39505	11	Q5.00	Q250.00	Q0.00	Q0.00	Q250.00
	Borrador Color: Blanco; Uso: Lápiz;	10	Paquete	291	2112	11	Q36.00	Q360.00	Q0.00	Q0.00	Q360.00
	Cd-rw Capacidad: 700 Megabyte(s); Carátula imprimible: Si; Velocidad máxima de grabación: 4x; Velocidad mínima de grabación: 1x;	302	Unidad	291	21403	11	Q3.00	Q906.00	Q0.00	Q0.00	Q906.00
	Tape Ancho: 1/2 pulgada;	45	Unidad	291	34068	11	Q5.00	Q225.00	Q0.00	Q0.00	Q225.00
	Dvd - rw Capacidad: 4.7 Gigabyte(s); Carátula imprimible: Si; Doble capa: No; Velocidad de grabación: 4x;	495	Unidad	291	22192	11	Q5.00	Q2,475.00	Q0.00	Q0.00	Q2,475.00

PROGRAMACION MENSUAL PRODUCTO-SUBPRODUCTO- ACCIONES		PROGRAMACIÓN DE INSUMOS DE LAS ACCIONES								SPPD-17		
PRODUCTO / SUBPRODUCTO /ACCIONES		INSUMO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	REGLÓN	CÓDIGO DE INSUMO	FUENTE DE FINANCIAMEN TO	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	PROGRAMACION POR CUATRIMESTRE		
										Cuatr. 1	Cuatr..2	Cuatr. 3
		Goma para pegar Consistencia: Barra;	30	Unidad	291	5379	11	Q10.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00	Q300.00
		Goma para pegar Consistencia: Líquida;	30	Unidad	291	5378	11	Q10.00	Q300.00	Q0.00	Q0.00	Q300.00
		Marcador Color: Varios; Punta: Doble, fino y extra fino;	30	Unidad	291	113307	11	Q8.00	Q240.00	Q0.00	Q0.00	Q240.00
		Marcador Color: Varios; Punta: Tipo bala; Uso: Vidrio;	15	Unidad	291	109504	11	Q8.00	Q120.00	Q0.00	Q0.00	Q120.00
		Marcador Color: Amarillo; Uso: Resaltador;	20	caja	291	2004	11	Q50.00	Q1,000.00	Q0.00	Q0.00	Q1,000.00
		Desinfectante Estado: Líquido; Uso: Limpieza;	40	Envase	292	2843	11	Q40.00	Q1,600.00	Q0.00	Q0.00	Q1,600.00
		Detergente Estado: Polvo;	35	Bolsa	292	2859	11	Q18.00	Q630.00	Q0.00	Q0.00	Q630.00
		Jabón para manos Consistencia: Líquido; Uso: Manos;	60	Bolsa	292	2858	11	Q20.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00	Q1,200.00
		Limpia muebles Propiedades: Pulidor;	40	Bote	292	28968	11	Q30.00	Q1,200.00	Q0.00	Q0.00	Q1,200.00
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.												
									Q2,612,504.00	Q819,362.00	Q912,580.00	Q880,562.00
	Subproducto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.											
									Q2,612,504.00	Q819,362.00	Q912,580.00	Q880,562.00
	Acción 1 Pago de Nómina											
									Q2,537,304.00	Q815,162.00	Q904,180.00	Q817,962.00
		Personal Permanente	10	Persona	011	N/A	11	N/A	Q1,495,504.00	Q480,412.00	Q532,680.00	Q482,412.00
		Personal por Contrato	4	Persona	022	N/A	11	N/A	Q1,041,800.00	Q334,750.00	Q371,500.00	Q335,550.00
	Acción 1 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad											
									Q75,200.00	Q4,200.00	Q8,400.00	Q62,600.00
		Viáticos	60	Días	133	N/A	11	Q420.00	Q25,200.00	Q4,200.00	Q8,400.00	Q12,600.00
		Cupón de combustible de Q100	300	Unidad	262	33102	11	Q100.00	Q30,000.00	Q0.00	Q0.00	Q30,000.00
		Cupón de combustible de Q50	400	Unidad	262	38247	11	Q50.00	Q20,000.00	Q0.00	Q0.00	Q20,000.00
TOTAL INSTITUCIONAL									Q 7,850,000.01	Q 2,607,077.00	Q 2,699,585.01	Q 2,543,338.00

2.4 FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL SPPD-18

FICHA DE SEGUIMIENTO ANUAL																	SPPD-18
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN: INSPECTORÍA GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD																	
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DEL PRODUCTO																	
PRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE PRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE PRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Producto 1: Dirección y Coordinación	Documento	Número de Informes Ejecutivos Planificados / Número de Informes Ejecutivos Realizadas*100	2016	3	0	4		0.00	4		0.00	4		0.00	12		0
Producto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	Número de Inspecciones Planificados / Número de Inspecciones Realizadas * 100	2016	1608	0	27		0.00	29		0.00	28		0.00	84		0
SEGUIMIENTO A NIVEL ANUAL DE LOS SUBPRODUCTOS																	
SUBPRODUCTO	UNIDAD DE MEDIDA	INDICADOR DE SUBPRODUCTO Y FORMULA	INDICADORES DE SUBPRODUCTO														
			AÑO	LINEA DE BASE		Cuatrimestre 1 2023			Cuatrimestre 2 2023			Cuatrimestre 3 2023			TOTAL 2023		
				META		META			META			META			META		
				Datos Absolutos	Datos Relativos	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada	Datos Absolutos	Datos Relativos	Ejecución Estimada
Dirección y Coordinación	Documento	Número de Informes Ejecutivos Planificados / Número de Informes Ejecutivos Realizadas*100	2016	0	0	4		0.00	4		0.00	4		0.00	12	0	0
Subproducto 2 Inspecciones a instituciones que conforman el Sistema Nacional de Seguridad.	Documento	Número de Inspecciones Planificados / Número de Inspecciones Realizadas * 100	2016	0	0	27		0.00	29		0.00	28		0.00	84	0	0

